INFORME
DE LABORES
2022-2023

Sala Regional
XALAPA

Campeche • Chiapas • Oaxaca • Quintana Roo
Tabasco • Veracruz • Yucatán

342.7979
T837il
2023

México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Informe de labores 2022-2023 : Sala Regional Xalapa : III circunscripción plurinominal / Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. -- Ciudad de México, México : Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2024.
1 recurso en línea (176 páginas) : diagramas, fotografías, ilustraciones.

Informe de labores correspondiente al periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

1. México. Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación - Sala Regional Xalapa III circunscripción - Informe de labores 2022-2023. 2. Derecho electoral - Justicia electoral - México. 3. Derechos humanos - Derechos políticos - México. 4. Principios constitucionales - Democracia - México. 5. Derecho a la información - Acceso a la información pública. 6. Administración pública - Gestión pública - Transparencia de la gestión pública. 7. Rendición de cuentas. 8. Justicia abierta. Título.

Informe de labores 2022-2023.
Sala Regional Xalapa

Edición 2024.

D. R. © Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán,
04480, Coyoacán, Ciudad de México.
Teléfono: 55-5728-2300.

III circunscripción plurinominal, Sala Regional Xalapa.
Rafael Sánchez Altamirano 15, fraccionamiento Valle Rubí,
Jardines de las Ánimas, 91190, Xalapa, Veracruz.
Teléfono: 228-842-3700.

Edición: Dirección General de Documentación.

www.te.gob.mx
TEPJF_XAL
Sala Regional Xalapa del TEPJF
Sala Regional Xalapa del TEPJF
https://www.te.gob.mx/salas_regionales/sala/xal/

DIRECTORIO

SALA REGIONAL XALAPA.
III CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL
MAGISTRADA Y MAGISTRADOS

Integración del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023



Enrique Figueroa Ávila
Magistrado



Eva Barrientos Zepeda
Magistrada presidenta



José Antonio Troncoso Ávila
Magistrado en funciones

DIRECTORIO

PONENCIA DE LA MAGISTRADA PRESIDENTA
EVA BARRIENTOS ZEPEDA



Zayra Yareli Aguilar Castillo
Kristel Antonio Pérez
Orlando Benítez Soriano
José Eduardo Bonilla Gómez
Oscar de Jesús Cordero García
Carla Enríquez Hosoya
Claudia Flores Robles
César Garay Garduño
Ilse Guadalupe Hernández Cruz
Luis Ángel Hernández Ribbon
Carolina Loyola García
Ricardo Manuel Murga Segovia
Jesús Enrique Rivera Ávila
Abel Santos Rivera
Sergio Tonatiuh Solana Izquierdo
Héctor de Jesús Solorio López
Daniela Viveros Grajales

PONENCIA DEL MAGISTRADO ENRIQUE FIGUEROA ÁVILA



Freyra Badillo Herrera
Irene Barragan Rivera
Irma Basilio y Rodríguez
Frida Cárdenas Moreno
Edda Carmona Arrez
Luz Andrea Colorado Landa
Armando Coronel Miranda
Jorge Feria Hernández
José Antonio Granados Fierro
Michelle Gutiérrez Elvira
Daniel Hernández Gómez
Mario Alexandro Morales Becerra Contreras
Gabriela Alejandra Ramos Andreani
Víctor Manuel Rosas Leal
Kathia Alejandra Salinas García
María Fernanda Sánchez Rubio

DIRECTORIO

PONENCIA DEL MAGISTRADO EN FUNCIONES
JOSÉ ANTONIO TRONCOSO ÁVILA



Victorio Cadeza González
Antonio Daniel Cortés Román
Tania Arely Díaz Azamar
Sergio Galván Guerra
Alma Xanti González Gerón
Victoria Hernández Castillo
Luz Irene Loza González
José Antonio Morales Mendieta
Iván Ignacio Moreno Muñiz
Laura Anahí Rivera Arguelles
Malenyn Rosas Martínez
Nathaniel Ruiz David
Eduardo de Jesús Sayago Ortega
Rafael Andrés Schleske Coutiño
Robin Julio Vázquez Ixtepan
Justo Cedrit Veliz Cárdeas
Heber Xolalpa Galicia

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS REGIONAL



Norma Elena Amaro Hernández
Rosa Elvira Camacho Cobos
María del Rosario Cano Rugerio
Sonia Itzel Castilla Torres
Ana Rosa Cortes Aguilar
Erika María Dolores Dorantes Machorro
Miguel Raúl Figueroa Martínez
Héctor Hugo Garcia Mendoza
María Fernanda Martínez Martínez
Martha Flor Monroy Pérez
Geovanny Morales Sánchez
Silvia Adriana Ortiz Romero
David Eliezer Palacio Villarroel
Simón Alberto Pita Ortiz
Esteban Ramírez Juncal
Miguel Ramsés Reyes Romero
Christhian Manuel Sastré Bretón
Luis Carlos Soto Rodríguez
Humberto de Jesús Sulvarán López
Rogelio Vargas Aguilar
Mariana Villegas Herrera

DIRECTORIO

SECRETARÍA EJECUTIVA



Andrés Fernando Cordero Gordillo

Cintya Yamileft Piña Zamudio

DELEGACIÓN ADMINISTRATIVA



Jesús Galindo Solano
José Luis Guerrero Oropeza
Juan Javier Nava García
Moisés Pardo Rebolledo
Alfonso Paz García
Francisco Javier Vargas Saldívar
Julián Velasco Fuentes

DIRECTORIO



Funcionariado de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Sala Superior
MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS

Mónica Aralí Soto Fregoso
Presidenta

Janine M. Otálora Malassis

Felipe Alfredo Fuentes Barrera

Reyes Rodríguez Mondragón

Felipe de la Mata Pizaña

CONTENIDO



Presentación 17



Justicia incluyente, intercultural y de género 23



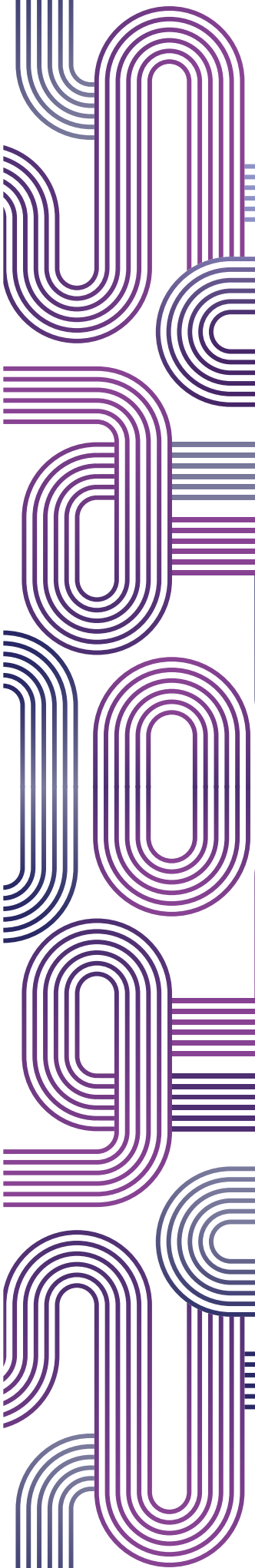
Profesionalización y difusión 85



Administración responsable y transparente 123



Anexos 153





PRESENTACIÓN



Eva Barrientos Zepeda, magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En la actualidad, la rendición de cuentas constituye un ejercicio fundamental acerca de la actuación de las instituciones; este permite que sean evaluadas y a su vez, fortalece la confianza en ellas. Para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) contribuye, además, a la mejora permanente de su desempeño en beneficio de la ciudadanía, a quien se le brinda la impartición de la justicia y la protección de sus derechos político-electorales.

Es por ello que la Sala Regional Xalapa, de conformidad con el artículo 51, fracción IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presenta su informe anual de labores 2022--2023, como un ejercicio de transparencia y máxima publicidad del quehacer jurisdiccional y administrativo, respecto del trabajo desempeñado del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, en la III circunscripción plurinominal electoral, integrada por Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

Mapa 1. III circunscripción plurinominal electoral



Fuente: Presidencia, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Cabe precisar que, en el periodo que se informa, el pleno de la Sala Regional Xalapa se conformó por la magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda, el magistrado Enrique Figueroa Ávila y el magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila.

De esta forma, las actividades reportadas en este informe son producto de las labores encabezadas por las magistraturas que integran el pleno y del trabajo que realizaron las y los titulares de las distintas áreas que conforman este órgano jurisdiccional, así como las personas servidoras públicas que laboran en este.

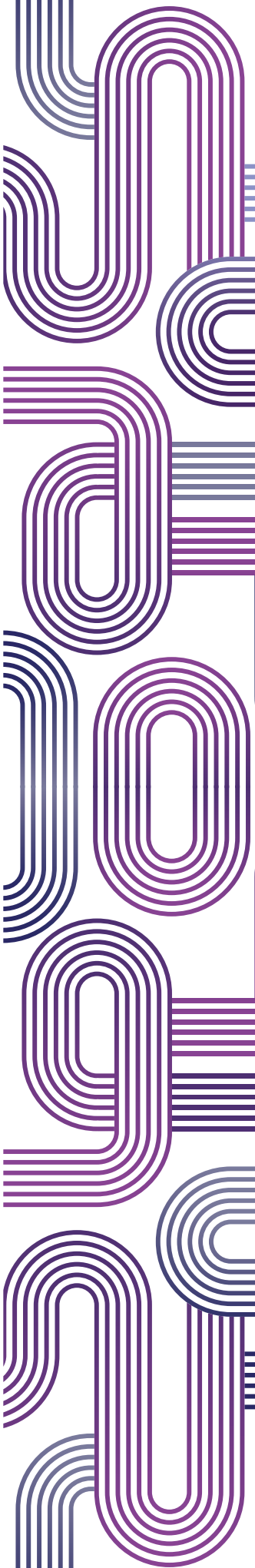
Para dar cuenta de las actividades realizadas durante el periodo que se informa, el presente documento se divide en 3 capítulos:

1. *Justicia incluyente, intercultural y de género.* Apartado en el que se expone la estadística de las labores jurídicas desarrolladas en la Secretaría General de Acuerdos (SGA) y en las ponencias que integran la Sala Regional, en las cuales se reportan los asuntos promovidos por quienes conforman los pueblos y las comunidades indígenas, así como aquellos casos de violencia política contra las mujeres en razón de género acontecidos en la región, de modo que se muestran datos estadísticos que evidencian el compromiso institucional del pleno con la protección y la garantía de los derechos de participación política de aquellos sectores en situación de vulnerabilidad. Además, se refieren los criterios relevantes emanados por el pleno de este órgano jurisdiccional en la resolución de conflictos electorales, tendentes a garantizar un modelo de

democracia incluyente, a juzgar con perspectiva intercultural y a tutelar la participación política de las mujeres en contextos libres de violencia.

2. *Profesionalización y difusión*. Parte en la que se pormenorizan las actividades de este órgano jurisdiccional que buscan cumplir con 2 objetivos fundamentales previstos en la ley; por un lado, maximizar la profesionalización y la especialización constante del servicio público electoral, por medio de diversas acciones coordinadas por la Secretaría Ejecutiva Regional en materia de capacitación del personal y, por el otro lado, desempeñar las tareas de difusión de la cultura democrática, las cuales se realizan mediante la participación de las magistraturas y del funcionariado de la Sala Regional en las actividades académicas y de difusión. Asimismo, se muestran las estrategias de comunicación implementadas para difundir y transparentar las labores propias de esta institución.

3. *Administración responsable y transparente*. En dicha sección se detallan las acciones implementadas por la Delegación Administrativa en la gestión de los recursos humanos, financieros y materiales para el debido funcionamiento de esta Sala Regional y se señalan las actividades de mantenimiento y las mejoras realizadas al inmueble y a los equipos de cómputo y tecnológicos indispensables para el trabajo jurisdiccional, así como las solicitudes de información atendidas y las labores del Centro de Documentación, tales como su participación en diversas ferias del libro. Además, se indican las acciones efectuadas en materia de salud, seguridad, protección civil, cuidado del medio ambiente y promoción de la cultura cívica y democrática.





JUSTICIA INCLUYENTE, INTERCULTURAL Y DE GÉNERO



Integrantes del pleno de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Como máximo órgano jurisdiccional encargado de resolver las controversias derivadas de los procesos electorales del país, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) impulsa políticas para consolidarse como un tribunal abierto, ciudadano, colaborativo, transparente e incluyente que defiende los derechos y las libertades, con la plena convicción de garantizar la gobernanza judicial desde un plano de igualdad y no discriminación, libre de violencia de género y con protección para los grupos en situación de desventaja en beneficio de la ciudadanía, lo cual fortalece el sistema democrático.

Acorde con este objetivo y con la obligación constitucional de impartir justicia efectiva, incluyente y garantista, la Sala Regional Xalapa se encarga de garantizar que la labor jurisdiccional en la III circunscripción plurinominal electoral se efectúe desde el modelo de justicia abierta y con estricto apego a los principios constitucionales de debido proceso, máxima independencia y confiabilidad; esto significa resolver en tiempos breves y juzgar con perspectiva intercultural y de género, a fin de asegurar el respeto cabal de los derechos político-electorales.

En este capítulo se reporta el trabajo jurisdiccional de esta Sala Regional, por medio de una estadística de las actividades desarrolladas en la recepción, el trámite y la resolución de los medios de impugnación en materia electoral presentados en el periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023; de igual manera, se detallarán los servicios que presta este órgano jurisdiccional para facilitar el acceso a la justicia, como es el trámite de la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación (Firel).

Por último, se destacan 18 criterios jurídicos establecidos por las magistraturas que integran el pleno de la Sala Regional en la resolución de conflictos electorales, los cuales fueron seleccionados en función

de su trascendencia jurídica y catalogados en 2 ejes temáticos:

1) Justicia con perspectiva intercultural.
2) Violencia política en razón de género.

Se debe puntualizar que, al ser este un año previo al inicio de un proceso electoral, la carga jurisdiccional es distinta a la que se presenta cuando se celebran elecciones constitucionales por el sistema de partidos políticos. Así, la mayoría de los asuntos recibidos y resueltos están relacionados con la protección de los derechos político-electorales de los pueblos y las comunidades indígenas, la violencia política en razón de género y el acceso y desempeño del cargo.

Los procesos electorales que se reportan tienen que ver con las elecciones de autoridades municipales o auxiliares celebradas de acuerdo con los sistemas normativos internos en Oaxaca. Esta entidad federativa cuenta con la mayor diversidad étnica, lingüística y cultural de México y se integra por 417 municipios que eligen a sus autoridades con base en el sistema normativo interno que rige cada comunidad y por 153 municipios que celebran sus elecciones municipales mediante el sistema de partidos políticos. Es importante destacar que cada municipio cuenta con diversas autoridades auxiliares, esto es, agentes municipales o de policía, entre otros, que, en la mayoría de los casos, también son electos por un sistema normativo interno.

Función jurisdiccional





Fachada y salón de plenos de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En el periodo que se reporta, la Sala Regional Xalapa recibió 761 medios de impugnación, los cuales, sumados a los 25 que se encontraban en instrucción al inicio del periodo, hacen un total de 786; de estos, 777 fueron resueltos en el mismo lapso, por lo que quedaron 9 asuntos pendientes de resolución, como se muestra en el cuadro 1.

Cuadro 1. Asuntos recibidos y resueltos

Medio de impugnación	Existencia anterior	Asuntos recibidos	Asuntos resueltos	Asuntos en instrucción
AG	1	64	65	0
JDC	16	393	403	6
JE	4	201	203	2
JLI	1	23	23	1
JRC	1	42	43	0
RAP	2	36	38	0
RRV	0	2	2	0
Total	**25**	**761**	**777**	**9**

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

La mayoría de los asuntos recibidos corresponde a juicios para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano (JDC), esto es, 393, que representan 51.6 % del total; en tanto que los juicios electorales (JE) fueron 201, lo cual corresponde a 26.4 %; los asuntos generales (AG) fueron el tercer medio de impugnación más concurrido, con 64, lo que equivale a 8.4 por ciento. El resto de asuntos se distribuyó entre juicios de revisión constitucional electoral (JRC) (5.5 %), recursos de apelación (RAP) (4.7 %), juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral (JLI) (3.0 %) y recursos de revisión (RRV) (0.3 %).

De los 9 asuntos pendientes de resolución, al término del periodo que se informa, 7 se recibieron en los últimos 9 días de octubre; 1 es un JLI recibido a finales de septiembre, cuya sustanciación es distinta a los demás medios de impugnación, y el último corresponde al expediente SX-JDC-52/2023, que, si bien se recibió en febrero, lo cierto es que se encuentra en instrucción, derivado de la resolución dictada por la Sala Superior del TEPJF en el expediente SUP-JRC-47/2023 y acumulado, la cual revocó la resolución y ordenó a que esta Sala Regional se allegara de los elementos necesarios para determinar el sistema normativo de la comunidad, a fin de emitir una nueva resolución.

Asuntos recibidos por tipo de proceso y medio de impugnación

En el periodo que se informa, se recibieron 173 asuntos relacionados con los procesos electorales de las entidades federativas que integran la III circunscripción plurinominal, con una mayoría de JDC, como se muestra en el cuadro 2.

Asuntos recibidos por entidad federativa

En lo que se refiere a la distribución por entidad federativa, 58.0 % de los asuntos recibidos corresponden a Oaxaca; 19.1 %, a Veracruz; 9.1 %, a Chiapas; 4.6 %, a Campeche; 3.4 %, a Quintana Roo; 2.9 %, a Yucatán, y 2.1 % a Tabasco. Solo 0.8 % de los medios de impugnación recibidos pertenecen al ámbito federal.

Cuadro 2. Asuntos recibidos por tipo de proceso y medio de impugnación

Tipo de proceso	AG	JDC	JE	JLI	JRC	RAP	RRV	Total	Porcentaje (%)
Local ordinario	17	75	26	0	6	11	0	135	17.7
Local extraordinario	2	9	5	0	12	0	0	28	3.7
Órgano auxiliar	0	9	1	0	0	0	0	10	1.3
No vinculado	45	300	169	23	24	25	2	588	77.3
Total	**64**	**393**	**201**	**23**	**42**	**36**	**2**	**761**	**100.0**

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

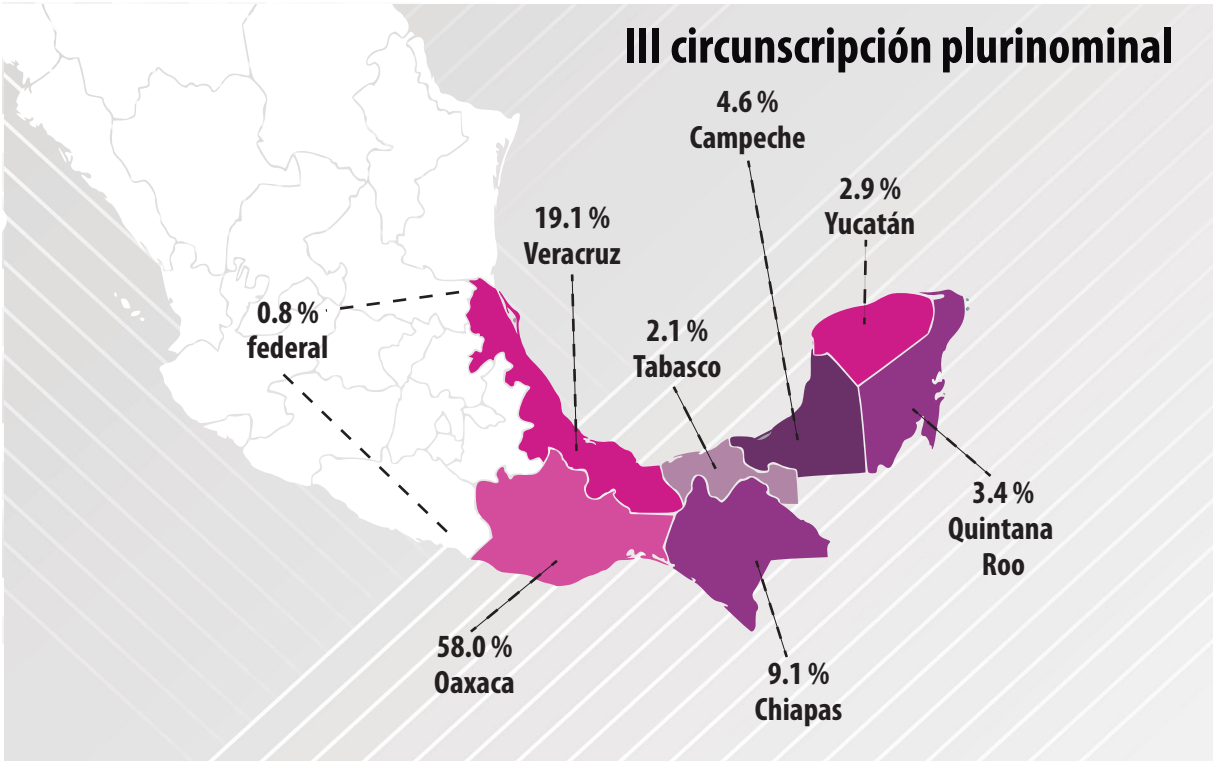
Cuadro 3. Asuntos recibidos por entidad federativa

Tipo de proceso	AG	JDC	JE	JLI	JRC	RAP	RRV	Total
Campeche	1	16	9	0	4	5	0	35
Chiapas	8	42	16	2	0	2	0	70
Federal	6	0	0	0	0	0	0	6
Oaxaca	34	246	129	2	21	9	0	441
Quintana Roo	4	11	5	0	4	2	0	26
Tabasco	0	5	5	4	0	2	0	16
Veracruz	11	62	35	10	13	12	2	145
Yucatán	0	11	2	5	0	4	0	22
Total	**64**	**393**	**201**	**23**	**42**	**36**	**2**	**761**

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Mapa 1. Porcentaje de asuntos recibidos por entidad federativa



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Recepción y trámite

La Oficialía de Partes de la Secretaría General de Acuerdos (SGA) de la Sala Regional Xalapa se encarga de ejecutar los trámites relacionados con la recepción, la integración, el escaneo y el turno de promociones y de expedientes, los cuales son recibidos de manera personal, por paquetería especializada, por correo electrónico o por la vía del juicio en línea.

Posterior al análisis de cada documento, se realiza un registro dentro del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA) y se crea un archivo digital que es turnado a las ponencias que encabezan las magistraturas de esta Sala Regional para su sustanciación, cumplimiento o, en su caso, remisión a otros órganos electorales para los efectos conducentes.

Del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, la Oficialía de Partes registró en el SISGA 3,144 promociones. En el cuadro 4 se precisan los tipos de promociones más frecuentes y la vía por la que se recibieron los documentos.

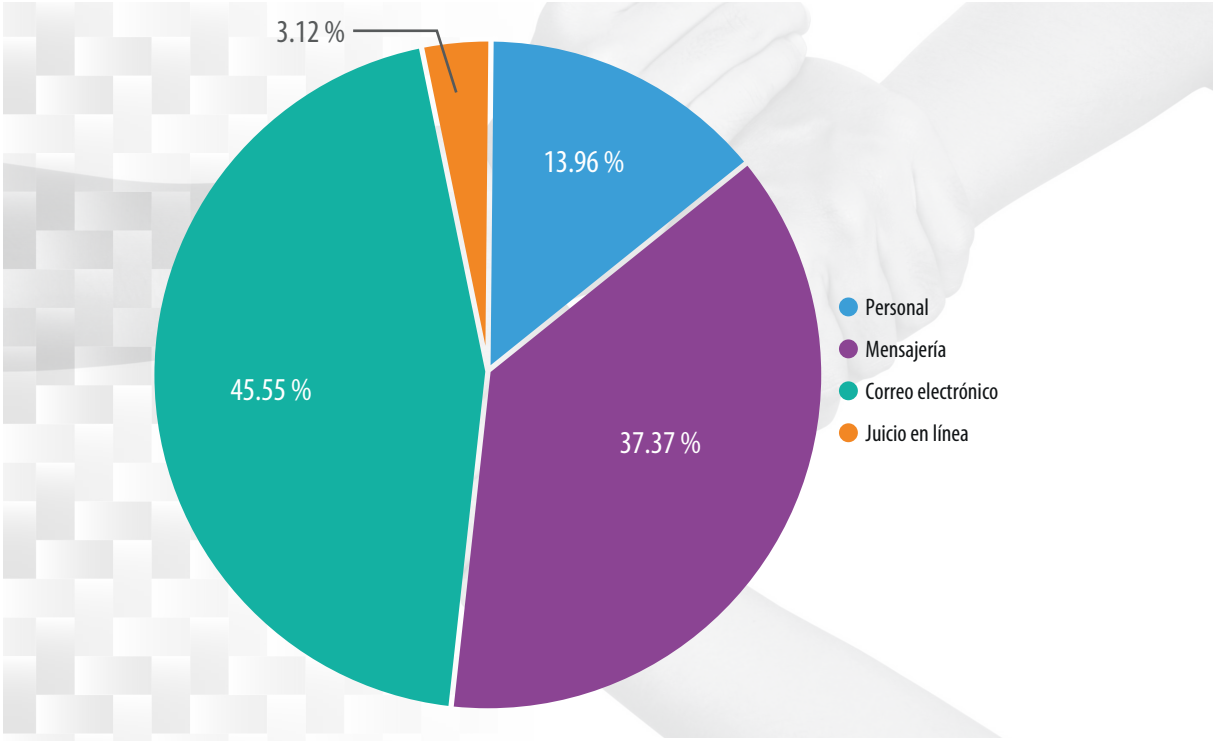
Cuadro 4. Promociones recibidas

Tipo de promoción	Personal	Mensajería	Correo electrónico	Juicio en línea	Total
Cumplimiento de requerimientos	36	117	160	1	**314**
Constancia de trámite	34	157	107	0	**298**
Constancia de notificación	4	309	29	0	**342**
Escrito de tercero interesado	24	23	25	6	**78**
Notificación de la Sala Superior	0	0	278	0	**278**
Prueba superveniente	6	4	4	0	**14**
Cumplimiento de sentencias	84	192	227	0	**503**
Desahogo de vistas	8	15	24	0	**47**
Solicitud de copias	9	0	6	0	**15**
Alegato	13	4	15	0	**32**
Unidad de transparencia	0	0	252	0	**252**
Amparo	1	4	1	0	**6**
Otros[A]	220	350	304	91	**965**
Total	**439**	**1,175**	**1,432**	**98**	**3,144**

[A] Comprende oficios de tribunales locales, oficios en alcance, diversas solicitudes administrativas y jurisdiccionales, así como resoluciones del Instituto Nacional Electoral.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Gráfica 1. Porcentajes de las promociones recibidas por tipo



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

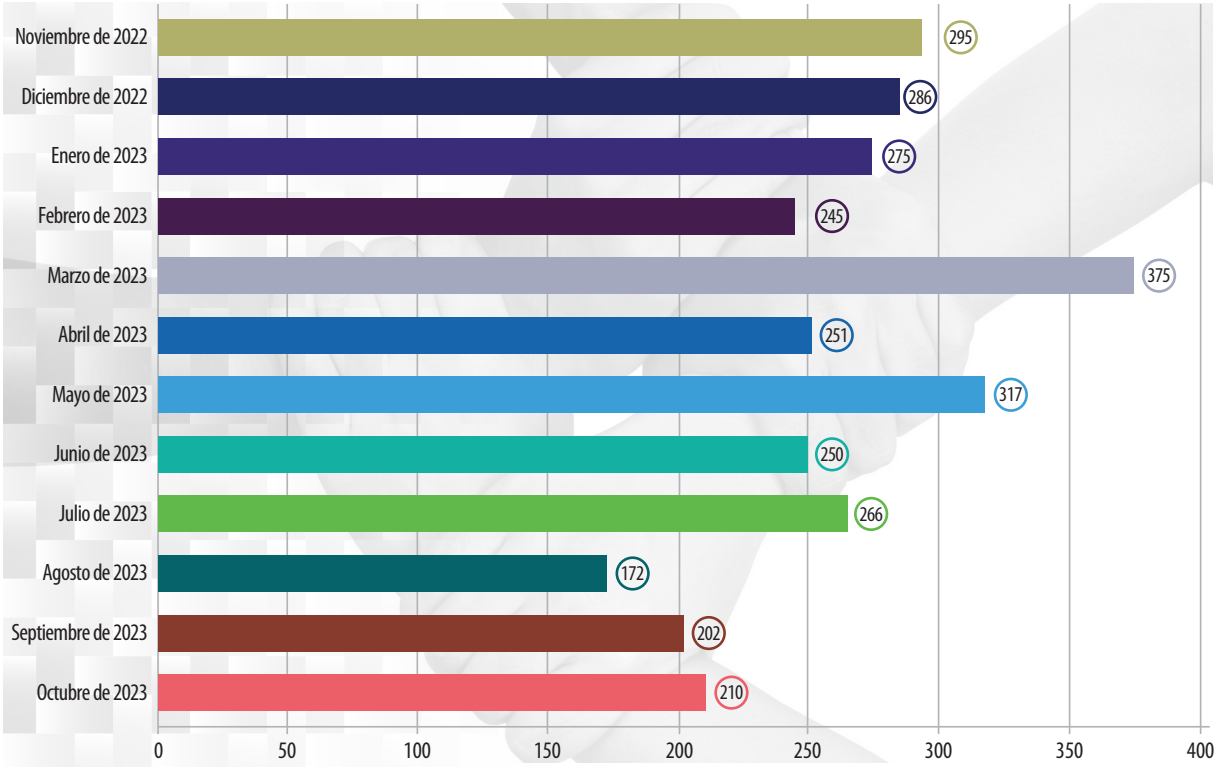
La vía más utilizada para la tramitación de promociones ante la Sala Regional Xalapa fue el correo electrónico, con 46.00 %; seguida de las promociones recibidas mediante los servicios de entrega de mensajería, con 37.00 %; las entregadas de manera personal representan 14.00 %, y las recibidas por el juicio en línea, 3.00 por ciento.

Cuadro 5. Desahogo del trabajo respecto a las promociones recibidas

Tipo	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre
	2022		2023									
Cuaderno	16	3	13	12	98	13	6	8	16	8	14	13
Incidente	21	2	0	16	8	22	28	28	36	28	28	14
Promoción	258	281	262	217	269	216	283	214	214	136	160	183
Total	**295**	**286**	**275**	**245**	**375**	**251**	**317**	**250**	**266**	**172**	**202**	**210**

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Gráfica 2. Desahogo de trabajo por mes



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Integración de expedientes jurisdiccionales

Las presidencias de las salas del TEPJF, con el auxilio de sus secretarías generales de acuerdos, tienen la atribución de turnar los asuntos a las magistraturas que las integran.

Al respecto, el acuerdo general 2/2022 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, por el que se emiten los lineamientos para el turno aleatorio de los medios de impugnación, establece que dicha dinámica aleatoria operará por sala y tipo de medio de impugnación o asunto, conforme al orden de su presentación en la Oficialía de Partes de cada sala.

Para ello, las secretarías generales de acuerdos deberán identificar, entre otras cuestiones, la vía en la que la parte actora promueve su demanda, así como las resoluciones o los actos impugnados.

En ese sentido, para el turno de los medios de impugnación, las demandas se consideran a partir del tipo de medio elegido por la parte actora, con independencia de la imprecisión en su denominación o vaguedad en los fundamentos utilizados, siempre y cuando corresponda con la ley adjetiva.

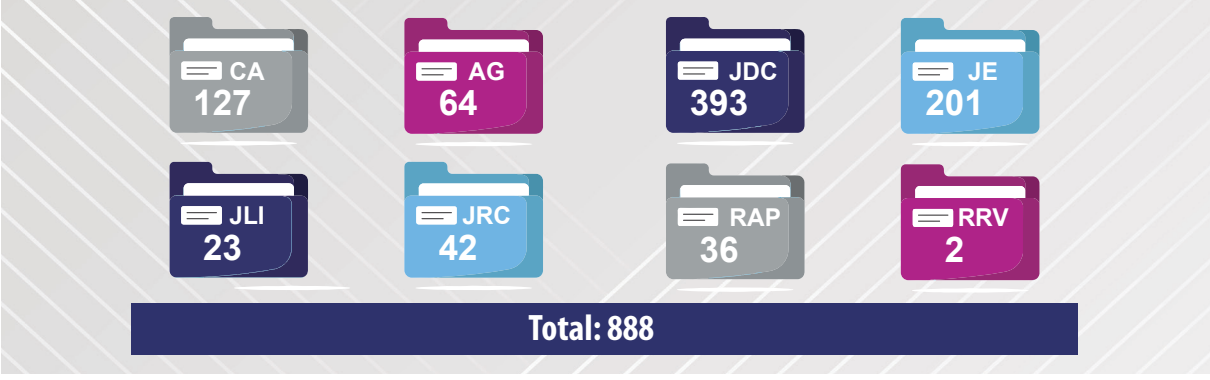
De acuerdo con lo anterior, el 2 de marzo de 2023 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el que, entre otras cuestiones, se expide la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral; esta reforma modificó dicho sistema, al reducir el número de medios de impugnación procedentes para impugnar actos o resoluciones en la materia.

Sin embargo, el decreto referido fue impugnado mediante la controversia constitucional 261/2023, promovida ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en la que, desde su instrucción, se determinó otorgar la suspensión solicitada respecto a la totalidad del decreto impugnado, porque, de aplicarse solo a una parte del sistema normativo, se generaría un caos operativo.

Ante tal escenario, la Sala Superior emitió el acuerdo general 1/2023 con el objeto de dar operatividad a los efectos de la suspensión concedida y, derivado de ello, establecer la posibilidad del cambio de vía desde los acuerdos emitidos por las presidencias de las salas, con el fin de eficientizar las prácticas internas.

Durante el periodo que se informa, la Secretaría General de Acuerdos integró 888 expedientes, cuyo desglose se presenta en la figura 1.

Figura 1. Expedientes formados



Nota: CA, cuaderno de antecedentes; AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Integración de los cuadernos de antecedentes

Los puntos primero y tercero del acuerdo general 2/2014 de la Sala Superior del TEPJF establecen reglas para el mejor despacho de los asuntos recibidos en las salas regionales que se remiten a la Sala Superior, así como de la tramitación electrónica de los auxilios de notificación entre las salas del Tribunal Electoral; para esta comunicación se utilizan los cuadernos de antecedentes (CA).

En ese sentido, en el periodo que se informa, se integraron 127 cuadernos con la finalidad de consultar competencia, o bien solicitar el ejercicio de la facultad de atracción a la Sala Superior. Los temas principales de los cuadernos de antecedentes se muestran en el cuadro 6.

Cuadro 6. Temas de los cuadernos de antecedentes

Tema	Incompetencia	SFA[A]	Otros[B]	Total
Actos de órganos electorales y no electorales	103	5	4	**112**
Vida interna de los partidos políticos	4	0	0	**4**
Procedimiento especial sancionador	3	0	0	**3**
Acceso y ejercicio al cargo	2	1	0	**3**
Otros[C]	2	2	0	**4**
Total	**115**	**8**	**4**	**127**

[A] Se refiere a las solicitudes de facultad de atracción recibidas y que se atendieron mediante los cuadernos de antecedentes.

[B] Se contemplan los cuadernos de antecedentes formados con motivo de requerimientos, solicitud de facultad de atracción, amparo y solicitud de expediente.

[C] Se incluyeron temas de violencia política en razón de género, acciones afirmativas, elecciones por usos y costumbres, entre otros.

Nota: SFA, solicitud de facultad de atracción.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Clasificación de los acuerdos por tipo de promoción y medio de impugnación

El proceso de integración de expedientes lleva consigo la elaboración de una importante cantidad de acuerdos de trámite: para turnar, iniciar la instrucción o remitir y archivar los medios de impugnación. El secretariado técnico, como parte de la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala, es el área encargada de elaborar los acuerdos relacionados con el trámite de los asuntos.

Asimismo, existe documentación que, por su naturaleza, se agrega al expediente cuando se encuentra en el archivo de esta Sala Regional, a partir de un acuerdo emitido por la magistrada presidenta y la SGA. En este sentido, como parte de la sustanciación de expedientes y del seguimiento a las promociones recibidas de estos, fueron emitidos 1,893 acuerdos, de los cuales, 65.0 % corresponde a acuerdos de turno; 18.1 %, a acuerdos de agregar documentación y archivar; 8.8 %, a acuerdos de remisión a la Sala Superior, y 9.8 %, a acuerdos de integración.

Cuadro 7. Clasificación de los acuerdos por tipo de promoción y medio de impugnación

Tipo de acuerdo	JDC	JRC	RAP	JIN	JLI	JE	AG	RRV	CA	Total
Acuerdo de turno	703	55	50	0	49	317	56	2	0	**1,232**
Acuerdo de integración	0	0	0	0	0	0	0	0	129	**129**
Acuerdo de agregar documentación y archivar	117	19	9	0	4	36	41	0	118	**344**
Acuerdo de solicitud de copias	3	0	1	0	0	2	0	0	0	**6**
Acuerdo de remisión a la Sala Superior	97	19	9	0	1	41	3	0	0	**170**
Otros	2	0	0	0	0	1	0	0	9	**12**
Total	**922**	**93**	**69**	**0**	**54**	**397**	**100**	**2**	**256**	**1,893**

Nota: JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación; JIN, juicio de inconformidad; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JE, juicio electoral; AG, asunto general; RRV, recurso de revisión, y CA, cuaderno de antecedentes.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Turno aleatorio



Magistraturas en sesión pública de resolución.

Como se adelantó, el turno aleatorio funciona por sala y tipo de medio de impugnación o asunto, conforme al orden de su presentación en la Oficialía de Partes de cada sala, y se realiza por rondas —integradas, de forma general, por las 3 magistraturas que conforman cada Sala Regional—. Así, cada que se asigne un turno aleatorio a las magistraturas, estas quedarán excluidas de la ronda respectiva, hasta que a todas las magistraturas se les asigne un turno aleatorio del mismo tipo de medio de impugnación.

El acuerdo general 2/2022 establece que, respecto de los medios de impugnación que guarden vinculación con otro previamente turnado y en instrucción —al tratarse del mismo acto controvertido, de la misma pretensión y causa de pedir respecto de distintos actos—, el SISGA sugerirá el o los asuntos a los que podrá vincularse, lo cual se verificará al momento de registrar el turno.

De tal modo, el o los asuntos vinculados se turnarán a la magistratura instructora del primero de estos. Los asuntos turnados por vinculación no cuentan dentro de las rondas de asignación aleatoria —ni en la que se esté desarrollando ni en las subsecuentes—. En consecuencia, la magistratura respectiva se mantendrá en turno dentro de la ronda, en tanto se le asigne un medio de impugnación de forma aleatoria.

En el periodo que se informa, la totalidad de los medios de impugnación que fueron turnados a las ponencias se realizó con base en lo previsto en el Reglamento Interno del TEPJF, así como en los acuerdos generales 2/2022 y 1/2023.

Turno a ponencias

En ese sentido, de los 761 asuntos recibidos, 268 (35.2 %) fueron turnados al magistrado Enrique Figueroa Ávila; 248 (32.6 %), al magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila; 226 (29.7 %), a la magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda, mientras que 19 (2.5 %) casos fueron archivados; dichas cifras reflejan un adecuado equilibrio entre las cargas de trabajo de las ponencias, como se aprecia en el cuadro 8.

Cuadro 8. Asuntos turnados a las magistraturas

Magistraturas	Medios de impugnación							Total
	AG	JDC	JE	JLI	JRC	RAP	RRV	
	Eva Barrientos Zepeda, presidenta							
	18	117	60	8	15	8	0	**226**
	Enrique Figueroa Ávila							
	11	148	69	8	14	17	1	**268**
	José Antonio Troncoso Ávila							
	16	128	72	7	13	11	1	**248**
Archivo jurisdiccional[A]	19	0	0	0	0	0	0	**19**
Total								**761**

[A] En este apartado se incluyen los expedientes que formaron a efectos de dar trámite a comunicaciones diversas, las cuales no constituyen propiamente medios de impugnación, por lo que no se turnan a las ponencias y se mandan al archivo jurisdiccional.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

De conformidad con lo previsto en el artículo 19, párrafo 1, inciso a, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, las presidencias de las salas regionales, en el respectivo ámbito de competencia, turnarán de inmediato a las magistraturas instructoras los expedientes recibidos; en ese sentido, a fin de cumplir con dicha disposición normativa, los 761 asuntos recibidos fueron turnados en un promedio de 3 horas con 19 minutos y 20 segundos, cuyo desglose se refiere en el cuadro 9.

Cuadro 9. Promedio del tiempo entre recepción y turno de los asuntos

Medio de impugnación	Promedio en horas
AG[A]	4 h 19 min 54 s
JDC	2 h 46 min 39 s
JE	3 h 51 min 57 s
JLI	3 h 18 min 30 s
JRC	4 h 46 min 22 s
RAP	2 h 50 min 08 s
RRV	1 h 54 min 44 s
Promedio general	**3 h 19 min 20 s**

[A] Estos expedientes, en algunas ocasiones, se integran a efectos de dar trámite a comunicaciones diversas, las cuales no constituyen propiamente medios de impugnación, por lo cual no se turnan a las ponencias y se mandan al archivo jurisdiccional.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Figura 2. Promedio general



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Sustanciación de expedientes







Secretariado de estudio y cuenta de la Sala Regional Xalapa.

El proceso de sustanciación de expedientes lleva consigo la elaboración de una importante cantidad de acuerdos de trámite, ya que comprende desde el auto de radicación, la admisión, el de vista a las partes y los requerimientos de información que se consideren pertinentes, hasta el auto relativo a la conclusión de la instrucción, con lo cual, el expediente respectivo se deja en estado de dictar resolución.

La sustanciación de los medios de impugnación es una labor importante que realiza el personal jurídico de las ponencias y las magistraturas instructoras; por lo tanto, se considera necesario resaltar que, en el periodo que se reporta, se emitieron 1,976 determinaciones, que constan de autos de radicación, admisiones, requerimientos o cierres de instrucción; incluso, dicha cifra contiene las determinaciones que se emitieron respecto de aquellos expedientes recibidos o resueltos en periodos distintos al que se informa en esta ocasión.

Por lo tanto, la información se ejemplifica en el cuadro 10, que únicamente contiene los autos emitidos durante la sustanciación de los 761 asuntos recibidos.

Cuadro 10. Autos emitidos durante la sustanciación de los asuntos

Magistratura	Eva Barrientos Zepeda	Enrique Figueroa Ávila	José Antonio Troncoso Ávila	Total
Tipo de acuerdo				
Acuerdos de cierre de instrucción	186	184	176	**546**
Acuerdos de radicación o de admisión	154	238	151	**543**
Acuerdos de agregar o de archivar	122	201	138	**461**
Otros[A]	41	97	39	**177**
Acuerdos de requerimiento	34	82	29	**145**
Acuerdos en los que se dio vista	32	49	23	**104**
Total	**569**	**851**	**556**	**1,976[B]**

[A] Se refiere a aquellos autos en los que, además de los rubros ya identificados, se emitieron otro tipo de determinaciones.

[B] Se refiere a aquellos acuerdos relacionados con la formación de cuadernos accesorios, la formulación de proyectos de resolución, la emisión de copias certificadas, la remisión de ligas de acceso para las audiencias de los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral, entre otros supuestos.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Estadística detallada de la recepción de asuntos

El promedio mensual de asuntos recibidos fue de 66, siendo marzo de 2023 el mes en el que se recibieron más casos, con un total de 100, seguido de noviembre de 2022, con 88.

Cuadro 11. Incidencia de asuntos recibidos por mes

Asuntos	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
	2022		2023										
AG	5	2	8	4	37	3	2	0	0	0	2	1	**64**
JDC	48	39	47	41	22	30	33	28	32	20	23	30	**393**
JE	23	19	15	13	34	18	11	12	24	10	11	11	**201**
JLI	2	2	4	4	1	1	4	2	0	1	2	0	**23**
JRC	8	9	6	1	5	7	2	1	0	0	9	3	**42**
RAP	2	14	5	8	1	0	3	1	0	2	0	0	**36**
RRV	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	**2**
Total	**88**	**87**	**85**	**71**	**100**	**59**	**55**	**44**	**56**	**33**	**38**	**45**	**761**

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Temas predominantes

En el periodo que se reporta, las temáticas más recurrentes de los asuntos fueron usos y costumbres, con 30.1 %; violencia política en razón de género, con 24.3 %; acceso y desempeño del cargo, con 17.6 %, y 29.0 % restante correspondió al resto de los temas del cuadro 12.

Cuadro 12. Temas recurrentes

Medio de impugnación	AG	JDC	JE	JLI	JRC	RAP	RRV	Total
Usos y costumbres	31	119	68	0	7	4	0	**229**
Violencia política en razón de género	4	152	25	0	2	1	1	**185**
Acceso y ejercicio del cargo	3	53	76	0	1	0	1	**134**
Partidos políticos	0	25	3	0	30	3	0	**61**
Actos de órganos electorales	2	32	15	0	1	2	0	**52**
Otros[A]	23	12	11	0	1	1	0	**49**
Controversias laborales	1	0	2	23	0	1	0	**27**
Procedimiento de fiscalización	0	0	1	0	0	23	0	**24**
Total	**64**	**393**	**201**	**23**	**42**	**35**	**2**	**761**

[A] Incluye asuntos generales de trámite y actos de órganos no electorales, entre otros.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Asuntos por autoridad u órgano responsable

Tomando en cuenta el tipo de autoridad u órgano responsable, el mayor número de asuntos correspondió a los tribunales electorales de las entidades federativas (86.2 %) y el resto se distribuyó entre los diversos órganos que integran el Instituto Nacional Electoral, los organismos públicos locales electorales (OPLE) y otro tipo de autoridades, según se desglosa en el cuadro 13.

Clasificación con base en el género de quienes promovieron los medios de impugnación recibidos

Por lo que hace al género de las personas promoventes, se advierte que, en su mayoría, fueron del género femenino (53.0 %) frente a las del masculino (44.9 %); en el resto, se contemplan los asuntos en los que la parte actora fueron partidos políticos, ayuntamientos, entre otros (2.1 %), como se aprecia en el cuadro 14.

Cuadro 13. Asuntos recibidos por autoridad u órgano responsable

Medio de impugnación	AG	JDC	JE	JLI	JRC	RAP	RRV	Total
Tribunales electorales estatales	42	372	196	0	37	7	2	**656**
Instituto Nacional Electoral	1	5	4	23	0	29	0	**62**
Organismos públicos locales electorales	2	9	0	0	5	0	0	**16**
Otros[A]	19	7	1	0	0	0	0	**27**
Total	**64**	**393**	**201**	**23**	**42**	**36**	**2**	**761**

[A] En este rubro se contemplan asuntos en los que fungieron como autoridades responsables ayuntamientos, funcionarios y legislaturas locales, entre otros.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Cuadro 14. Género de las personas por asunto recibido

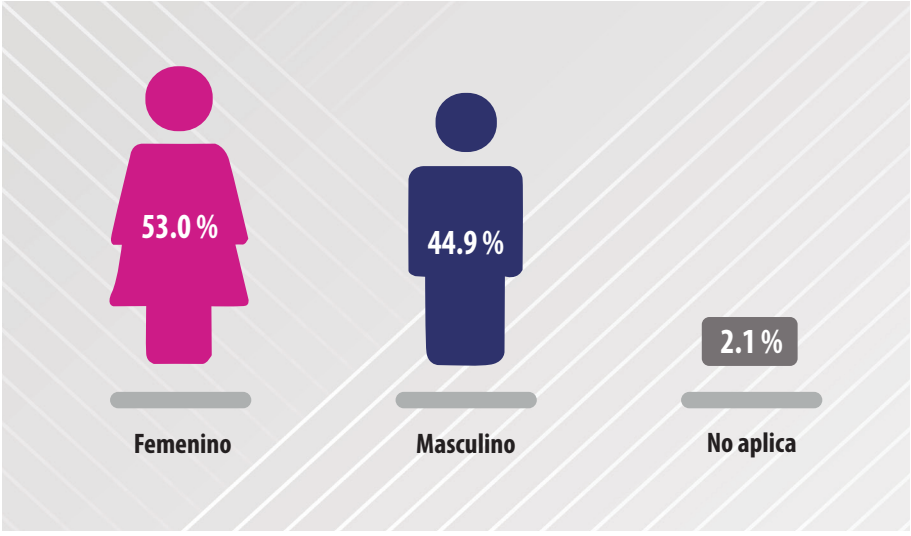
Género	AG	JDC	JE	JLI	JRC	RAP	RRV	Total
Femenino	574	1,597	363	6	32	266	1	**2,839**
Masculino	519	1,361	448	17	44	16	1	**2,406**
No aplica	19	6	29	0	31	28	0	**113**
Total	**1,112**	**2,964**	**840**	**23**	**107**	**310**	**2**	**5,358[A]**

[A] La diferencia que existe entre los asuntos recibidos y el total de actores obedece a que en algunos asuntos acudieron 2 o más personas en un mismo medio de impugnación.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Figura 3. Porcentaje del género de personas por asunto recibido



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Juicio en línea

El Tribunal Electoral implementó el juicio en línea en materia electoral, en atención a los acuerdos generales 5/2020 y 7/2020 emitidos por la Sala Superior, con el fin de garantizar el acceso a una tutela judicial efectiva y expedita para los justiciables, así como para generar una alternativa respecto a la interposición de los medios de impugnación en el contexto de la pandemia.

El primero de estos acuerdos se vincula con los recursos de reconsideración y de revisión del procedimiento especial sancionador, mientras que el segundo guarda relación con la interposición del resto de los medios de impugnación, así como con la comparecencia de terceros interesados o las promociones electrónicas.

Debido a la difusión que el TEPJF hace de esta herramienta digital, en el periodo que se reporta, se presentaron 103 promociones, de las cuales 17 corresponden al acuerdo general 5/2020 y 86, al acuerdo general 7/2020.

Respecto a las 17 promociones relacionadas con el acuerdo general 5/2020, 11 abordaron recursos de reconsideración y 6, promociones relacionadas con algún recurso de reconsideración.

Por otra parte, de las 86 promociones afines al acuerdo general 7/2020, 4 integraron juicios; 64, cuadernos de antecedentes, y a 18 se les dio el trámite como promoción relacionada con algún medio de impugnación.

Firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación

La firma electrónica certificada permite a la ciudadanía presentar diversos medios de impugnación y promociones firmados de manera electrónica, y, en consecuencia, la consulta de expedientes en los que son parte.

Para el trámite y la obtención de la Firel se requiere que las y los solicitantes generen una cita en el sitio web https://www.firel.pjf.gob.mx/Default.aspx y, posteriormente, acudan al módulo seleccionado para la toma de la fotografía, la digitalización de la firma autógrafa y el registro de las huellas de manera digital. Enseguida, se autoriza la emisión de un certificado digital, el cual se envía al correo electrónico de la persona usuaria para continuar el procedimiento y concluirlo.

La Sala Regional Xalapa, al igual que las demás salas regionales del TEPJF, cuenta con un módulo para realizar el trámite de la Firel, cuya función está a cargo de la Oficialía de Partes. En el periodo que se reporta, se agendaron 94 citas, como se detalla en el cuadro 15.

Cuadro 15. Solicitudes de firma electrónica certificada

Tipo de solicitud	Total
Citas agendadas	94
Personas atendidas	82
Certificados emitidos	73
Revocaciones	9
Canceladas o rechazadas	12

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

De las 94 citas agendadas, 12 solicitudes fueron canceladas o rechazadas, resultando un total de 82 personas que fueron atendidas al asistir a su cita el día correspondiente. De esas 82 personas, 9 revocaron su Firel, por lo que el resultado de certificados emitidos es de 73.

En el cuadro 16 se muestra la asistencia de personas por mes durante el periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

Cuadro 16. Trámites de la firma electrónica certificada por mes

Meses	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Total
	2022		2023										
Trámites	16	2	4	10	10	3	7	5	6	7	7	5	82

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

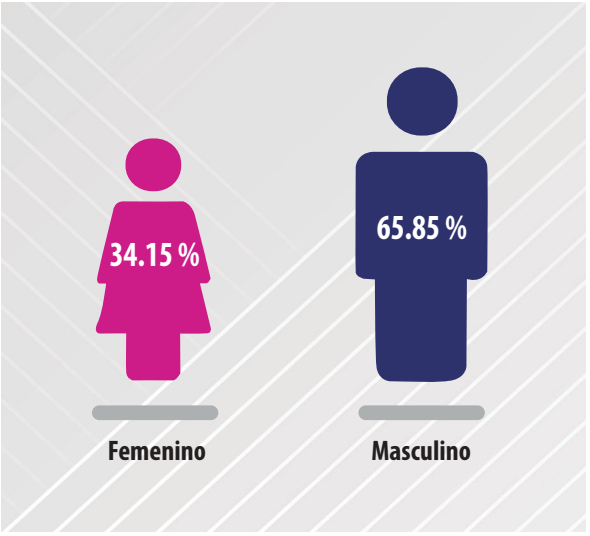
Finalmente, es oportuno desglosar que, de esas 82 personas atendidas, 28 pertenecen al género femenino y 54, al masculino, según se desglosa en el cuadro 17.

Cuadro 17. Personas usuarias del módulo Firel

Género	Personas usuarias del módulo Firel
Femenino	28
Masculino	54
Total	**82**

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Figura 4. Porcentaje de personas usuarias de la Firel por género



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Comunicación procesal

Las notificaciones en materia electoral constituyen un medio de comunicación procesal mediante el cual se hace del conocimiento a las partes involucradas en un proceso, o a las demás personas interesadas, de las actuaciones judiciales dictadas por quienes integran un órgano jurisdiccional en el juicio, asunto, cuaderno o recurso que los ocupa, de acuerdo con lo establecido en la ley en la materia.

Es así como la Oficina de Actuaría tiene la facultad de realizar en tiempo y forma cada una de las notificaciones o diligencias ordenadas en las determinaciones judiciales, según lo regulado en los ordenamientos aplicables, con el fin de privilegiar los principios de legalidad, certeza y seguridad jurídica que deben prevalecer en todo acto judicial.

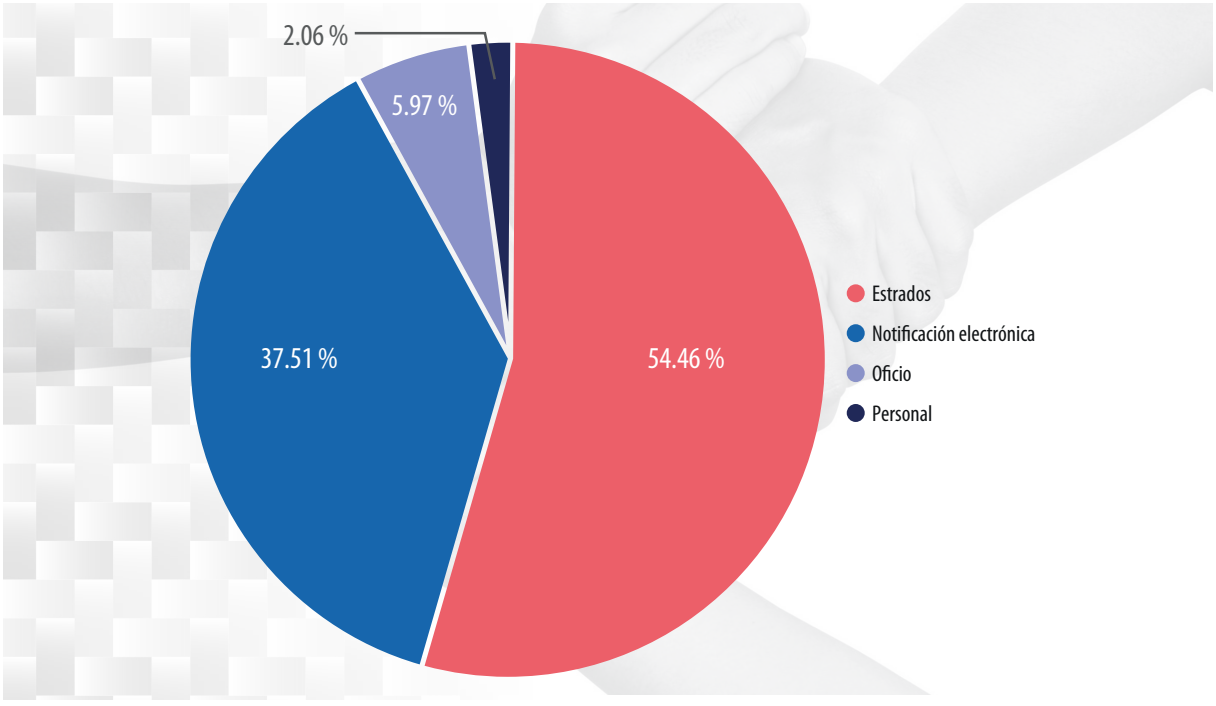
En el periodo que se informa, la Sala Regional practicó un total de 7,774 notificaciones; de estas, 54.46 % fueron notificaciones por estrados, las cuales se publicaron de forma física y electrónica, en tanto que las diligencias electrónicas conformaron 37.51 %, siendo la segunda forma de notificación más recurrente, mientras que el restante 8.03 % lo representan las actuaciones por oficio y las personales.

Cuadro 18. Notificaciones practicadas por tipo

Tipo de notificación	Cantidad
Por estrados	4,234
Notificación electrónica	2,916
Por oficio	464
De forma personal	160
Total	**7,774**

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Gráfica 3. Porcentaje de notificaciones por tipo



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Notificaciones por medio de impugnación

Respecto al universo de notificaciones por medio de impugnación, sobresale el JDC, con 4,103 actuaciones, que representan 52.78 % del total de las diligencias practicadas. Enseguida, resaltan el JE, con 1,815 notificaciones; el JLI, con 538; el RAP, con 354; los CA, con 326; el JRC, con 321; los AG, con 306, y, finalmente, el RRV, con 11, en las cuales se han controvertido actos relacionados con presuntas violaciones a los derechos político-electorales de votar y ser votado en las elecciones populares, a la revocación de mandato, así como a la vida interna de los institutos políticos, los actos relacionados con los sistemas normativos internos de los pueblos y las comunidades indígenas, las violaciones a los derechos político-electorales de los grupos vulnerables, la violencia política en razón de género y el acceso y desempeño del cargo. Estos valores se representan en el cuadro 19 y la gráfica 4.

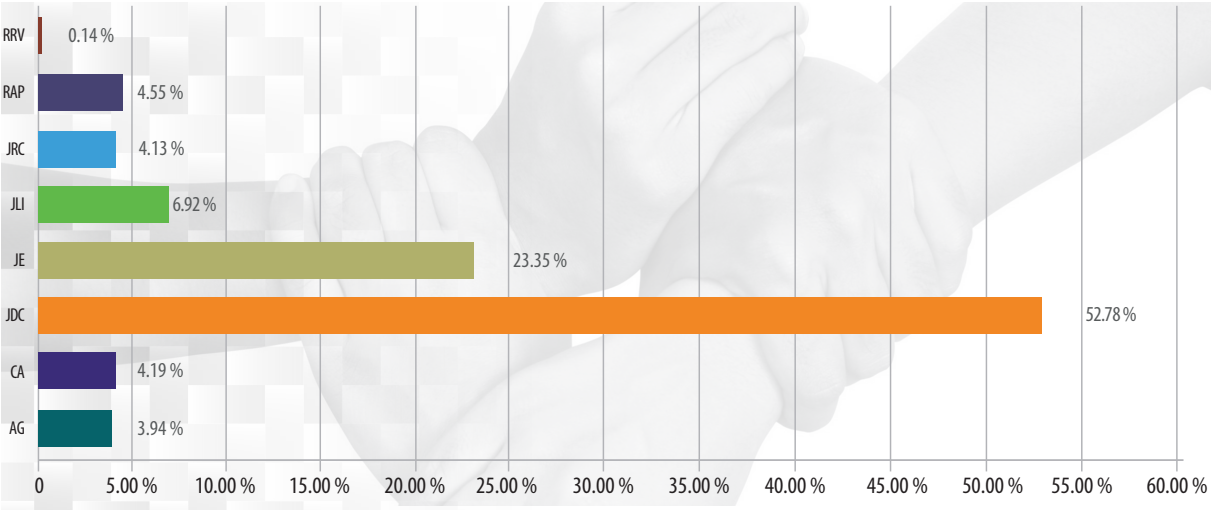
Cuadro 19. Notificaciones por medio de impugnación

Medio de impugnación	Estrado	Oficio	Personal	Notificación electrónica	Total
AG	181	11	7	107	**306**
CA	140	26	0	160	**326**
JDC	2,307	300	62	1,434	**4,103**
JE	1,027	77	26	685	**1,815**
JLI	201	36	29	272	**538**
JRC	190	4	13	114	**321**
RAP	183	9	22	140	**354**
RRV	5	1	1	4	**11**
Total	**4,234**	**464**	**160**	**2,916**	**7,774**

Nota: AG, asunto general; CA, cuaderno de antecedentes; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Gráfica 4. Porcentaje de notificaciones por medio de impugnación



Nota: AG, asunto general; CA, cuaderno de antecedentes; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Cabe destacar que el JDC es el medio de impugnación que refleja el mayor número de notificaciones, al ser el juicio más recurrido ante esta Sala Regional.

Notificaciones practicadas por mes

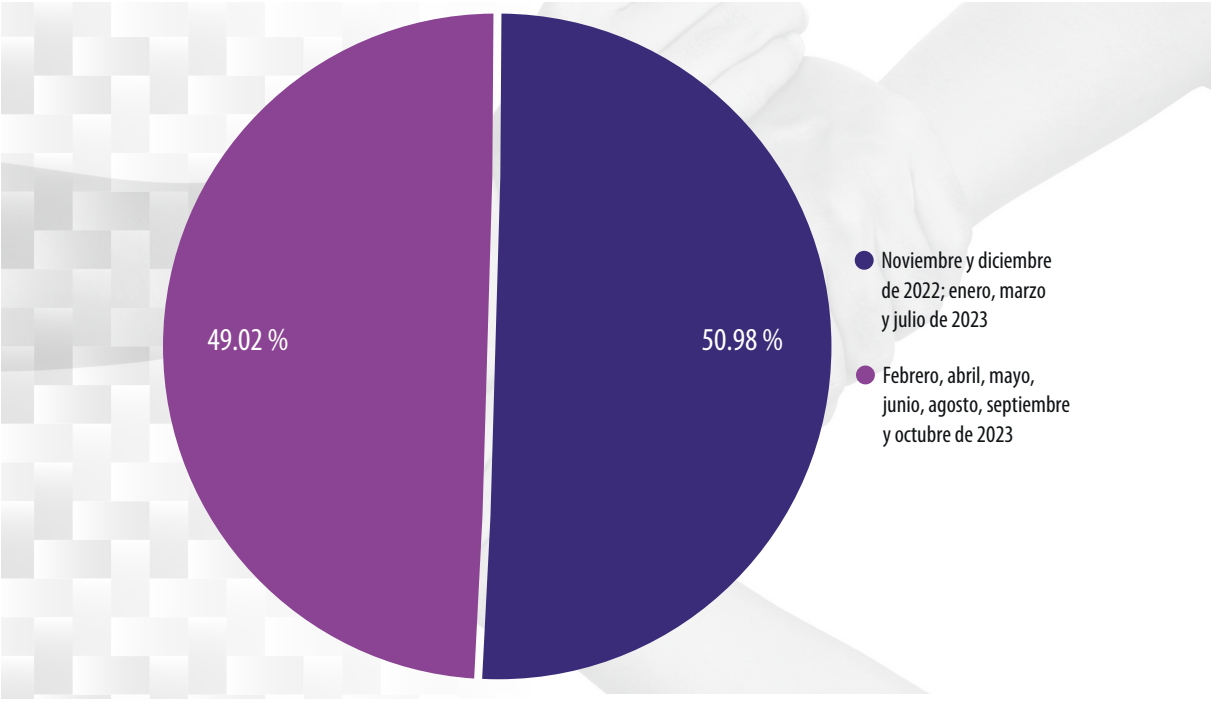
Destacan los meses de noviembre y diciembre de 2022, y los de enero, marzo y julio de 2023, ya que representan 50.98 % del total de las notificaciones realizadas en el periodo que se reporta. Es necesario mencionar que, entre otras cuestiones, los temas predominantes de los asuntos resueltos en dichos meses estuvieron relacionados con elecciones de las comunidades y los pueblos indígenas, el acceso y desempeño del cargo y la violencia política contra las mujeres en razón de género.

Cuadro 20. Notificaciones practicadas por mes

Mes	Cantidad	Porcentaje (%)
2022		
Noviembre	869	11.18
Diciembre	808	10.39
2023		
Enero	662	8.52
Febrero	574	7.38
Marzo	978	12.58
Abril	640	8.23
Mayo	628	8.08
Junio	585	7.53
Julio	646	8.31
Agosto	377	4.85
Septiembre	486	6.25
Octubre	521	6.70
Total	**7,774**	**100.00**

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Gráfica 5. Porcentaje generalizado de notificaciones por mes



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Inmediatez en las notificaciones

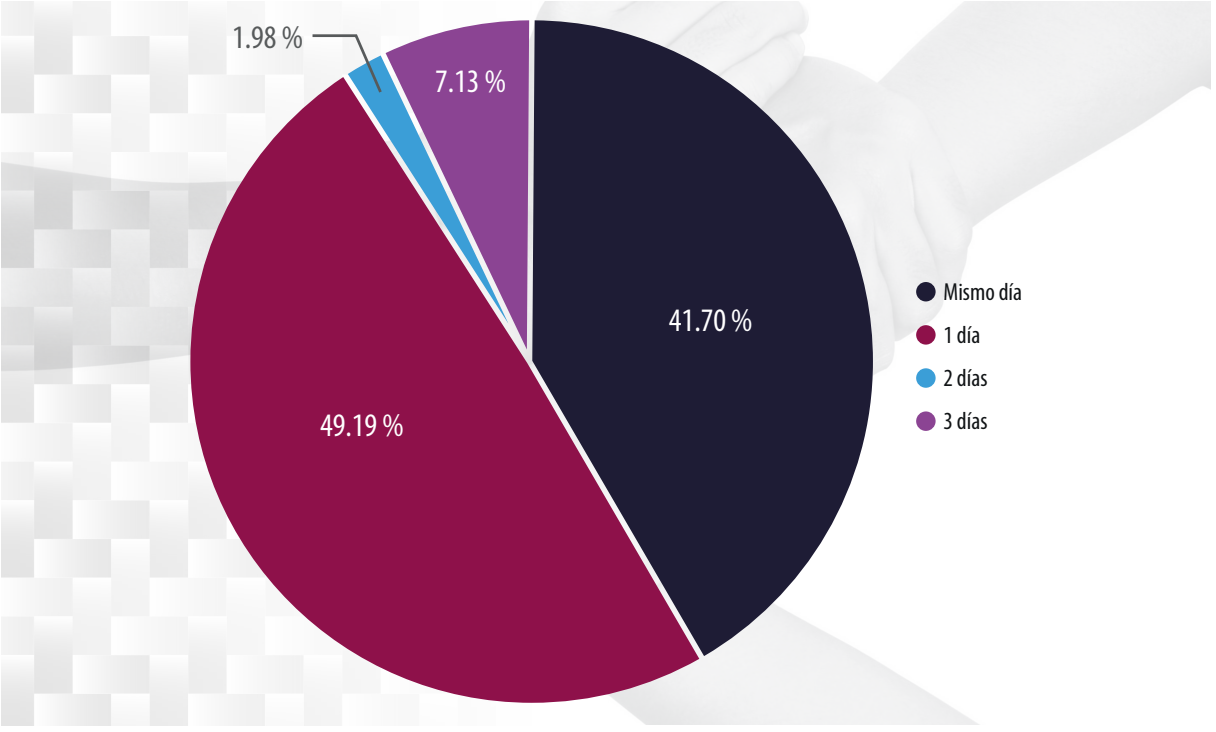
Las notificaciones instruidas en las determinaciones judiciales emitidas por quienes integran esta Sala Regional se practican por la Oficina de Actuaría el mismo día de su emisión, a más tardar al día siguiente del que fueron ordenadas, o bien dentro del plazo establecido en la legislación aplicable, por lo que el grado de inmediatez es de 90.89 por ciento. El porcentaje restante corresponde a diligencias encomendadas en asuntos no vinculados a algún proceso electoral, por lo tanto, se notifican al día hábil siguiente.

Cuadro 21. Notificaciones practicadas por día

Indicador	Notificaciones
Mismo día	3,242
1 día	3,824
2 días	154
3 días	554
Total	**7,774**

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Gráfica 6. Porcentaje de notificaciones practicadas por día



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Notificaciones por vía

En el periodo que se informa, hubo una improcedencia de la vía en 67 expedientes y se ordenó, mediante un acuerdo de sala, reconducir la demanda a otro tipo de medio para resolver conforme a la competencia y las atribuciones. En consecuencia, se obtuvieron 995 notificaciones, en las que predominaron aquellas por estrados, con 532; en segundo lugar, se registraron 419 notificaciones electrónicas y, por último, 44 requerimientos correspondieron a oficios y notificaciones personales.

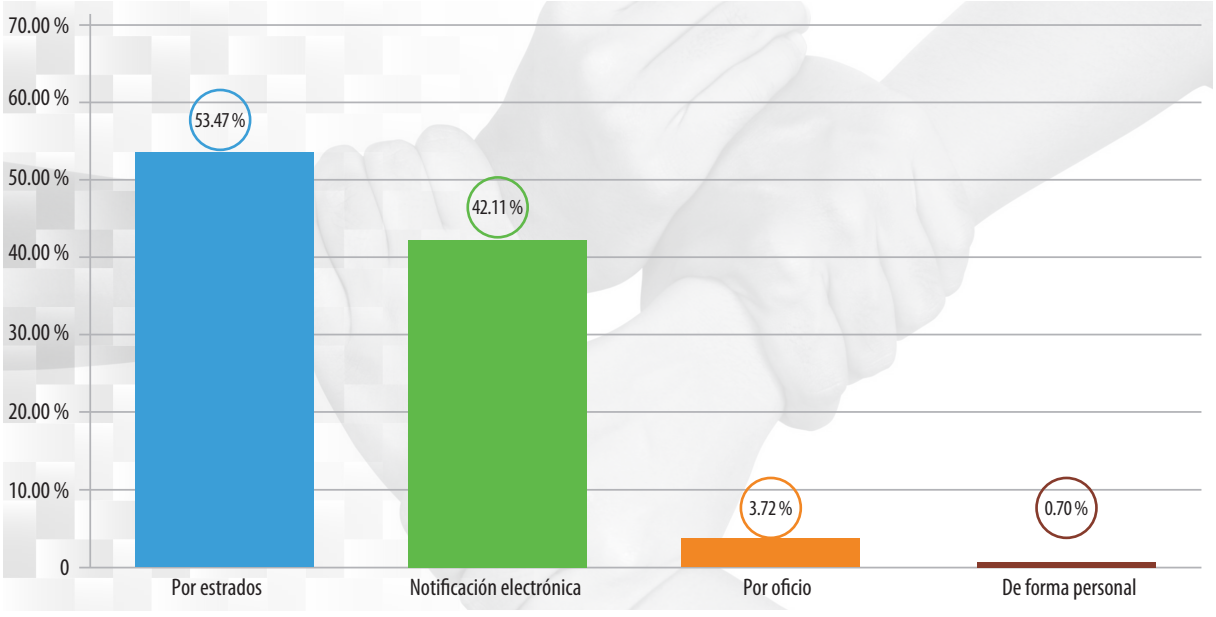
Cabe precisar que, el 31 de marzo de 2023, el pleno de la Sala Superior del TEPJF emitió el acuerdo general 1/2023 con motivo de los efectos derivados de la suspensión dictada en el incidente de la controversia constitucional 261/2023, en el cual se hizo necesario otorgar la posibilidad a las presidencias de las salas que integran el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación de reencauzar las vías instadas por la parte actora a aquella que considere idónea, siempre y cuando esta sea evidente y obedezca al catálogo y a los supuestos de la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral. Por tanto, las notificaciones se desglosan como se muestra en el cuadro 22.

Cuadro 22. Notificaciones practicadas por vía

Tipo de notificación	Total
Por estrados	532
Notificación electrónica	419
Por oficio	37
De forma personal	7
Total	**995**

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Gráfica 7. Porcentaje de notificaciones por vía



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Notificaciones por medio de impugnación

Como se mencionó anteriormente, de los 67 expedientes que se presentaron, 26 fueron AG; 18, JDC; 8, JE; 7, JRC, y 6, RAP. Para el caso de los JLI y los RRV, se presentó 1 expediente para cada uno. Derivado de lo anterior, se formaron 45 JE, 21 JDC y 1 JLI.

Cabe mencionar que, en estos asuntos, resaltan temas como el acceso y desempeño del cargo, la violencia política contra las mujeres en razón de género y las elecciones en el ámbito indígena.

Notificaciones practicadas por mes

En el lapso que se reporta, hay un matiz en las notificaciones por mes desde que se presentó el medio de impugnación hasta su resolución, con el expediente de cambio de vía determinado por el pleno de este órgano jurisdiccional; así, destaca que, en enero, marzo y abril de 2023, se realizaron 56.85 % de las notificaciones.

Cuadro 23. Notificaciones por mes

Mes	Cantidad	Porcentaje (%)
2022		
Noviembre	93	9.34
Diciembre	109	10.95
2023		
Enero	131	13.16
Febrero	116	11.65
Marzo	267	26.82
Abril	168	16.87
Mayo	45	4.51
Junio	25	2.60
Julio	12	1.20
Agosto	18	1.80
Septiembre	9	0.90
Octubre	2	0.20
Total	**995**	**100.00**

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Inmediatez de las notificaciones

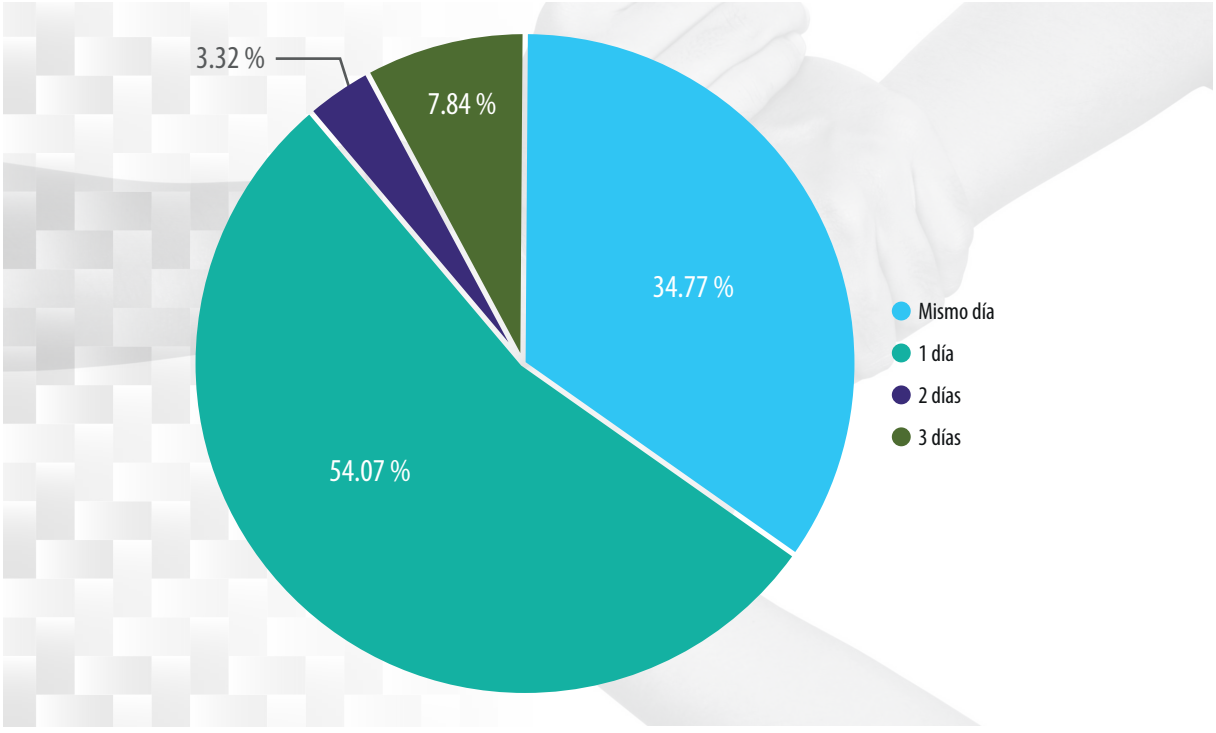
Respecto del grado de inmediatez de las notificaciones reportadas, 88.84 % de estas se realizaron dentro del plazo establecido en la legislación aplicable, las cuales, en su mayoría, fueron notificadas a las partes el mismo día o el día posterior a la emisión de las determinaciones judiciales. El porcentaje restante corresponde a notificaciones hechas respecto de asuntos no vinculados a procesos electorales y que, en su momento, se notificaron al siguiente día hábil.

Cuadro 24. Notificaciones practicadas por día

Indicador	Notificaciones
Mismo día	346
1 día	538
2 días	33
3 días	78
Total	**995**

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Gráfica 8. Porcentaje de notificaciones practicadas por día



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Justicia pronta y expedita

Como se adelantó, en el periodo que se reporta se recibieron 761 medios de impugnación, a los cuales se sumaron los 25 que se encontraban en instrucción al inicio de este, por lo que se generó un total de 786 expedientes; de estos, 777 fueron resueltos, quedando 9 asuntos pendientes de resolución.

De esos 777 asuntos, el equivalente a 89.4 % se resolvió en un promedio de 20 días. En el cuadro 25 y la gráfica 9 se detallan los tiempos de resolución de los asuntos por rango de días.

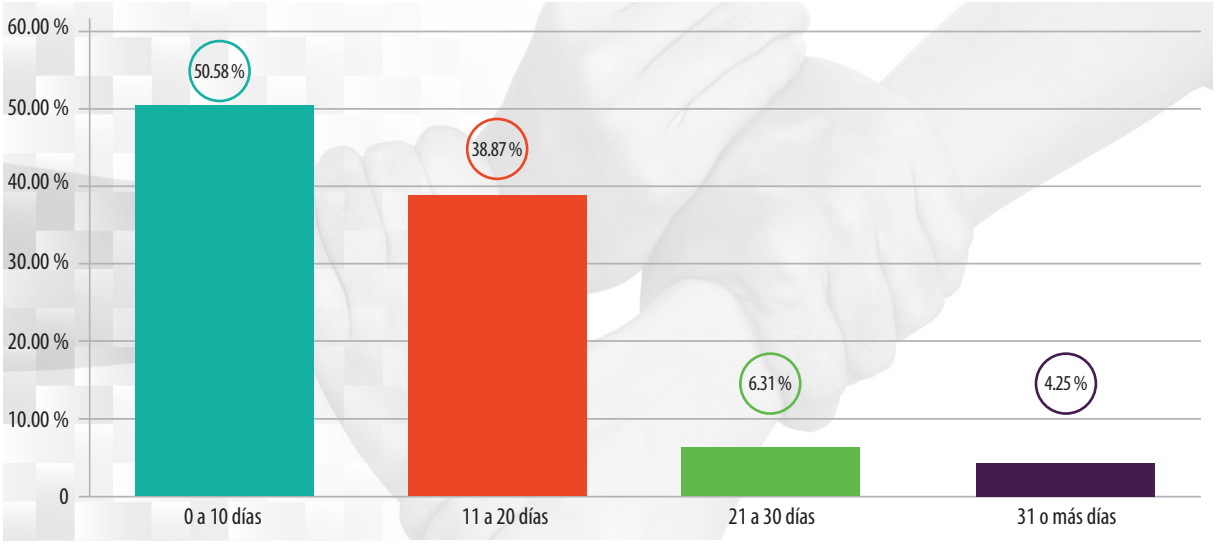
Cuadro 25. Tiempo de resolución

Días transcurridos	AG	JDC	JE	JLI	JRC	RAP	RRV	Total
De 0 a 10	51	180	105	2	34	19	2	393
De 11 a 20	4	191	82	0	9	16	0	302
De 21 a 30	10	24	13	0	0	2	0	49
De 31 o más	0	8	3	21	0	1	0	33
Total	**65**	**403**	**203**	**23**	**43**	**38**	**2**	**777**

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Gráfica 9. Porcentaje del tiempo de resolución



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Sentido de las resoluciones





Sesiones públicas de resolución de la Sala Regional Xalapa.

Para la resolución de los 777 asuntos atendidos, la Sala Regional emitió 662 determinaciones, ya que algunos se resolvieron de manera acumulada por controvertir el mismo acto o la resolución impugnada.

En 65.60 % de las 662 determinaciones emitidas se analizó el fondo de las controversias planteadas; de estas, en 256 (38.7 %) se declararon infundados los medios de impugnación, en 104 (15.7 %) se estimaron fundados y en 72 (10.9 %), fundados en parte.

Por otra parte, en 91 casos (13.7 %) se declaró la improcedencia de los medios de impugnación y 139 (21.0 %) se resolvieron mediante el dictado de un acuerdo de sala.

Cuadro 26. Sentido de las resoluciones

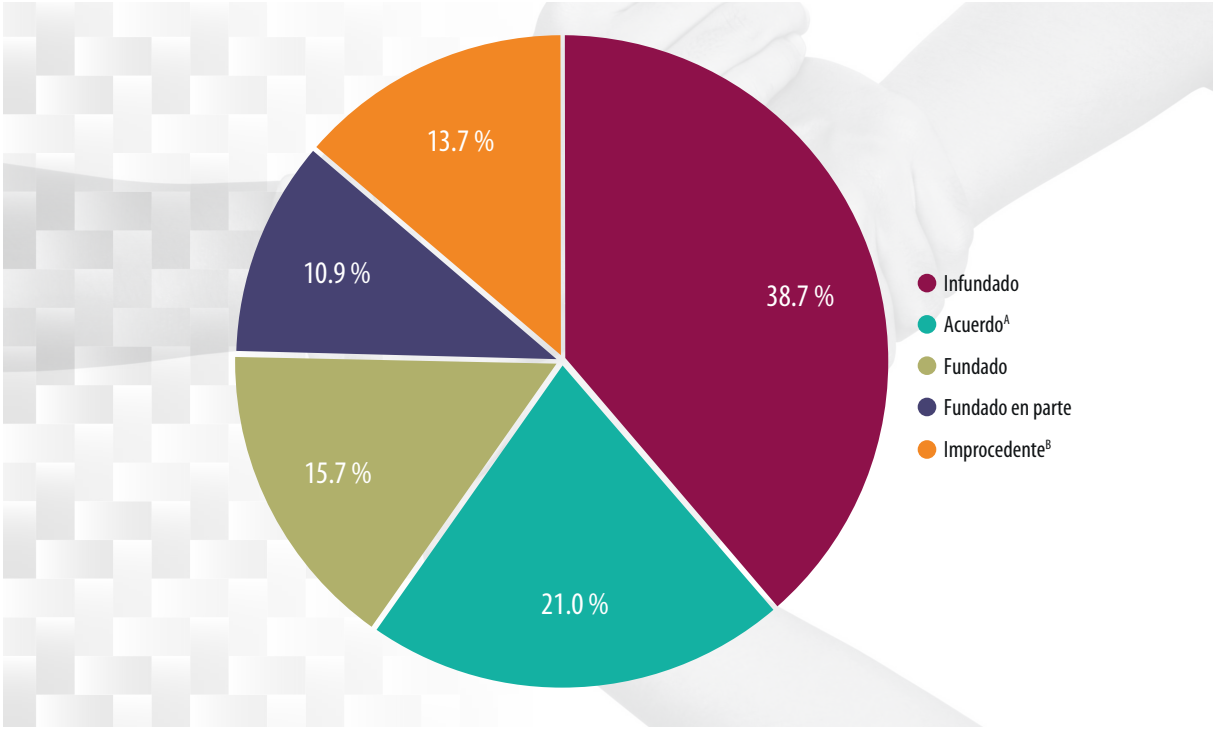
Sentido	Asuntos
Infundado	256
Acuerdo[A]	139
Fundado	104
Fundado en parte	72
Improcedente[B]	91
Total	**662**

[A] En su mayoría se refiere a decisiones colegiadas, cuando se requiere el dictado de resoluciones o la práctica de actuaciones que puedan implicar una modificación importante en el curso del procedimiento que se sigue regularmente, ya sea porque se requiera decidir respecto de algún presupuesto procesal, por la relación que el medio del que se trate tenga con otros asuntos, o bien por su posible conclusión sin resolver el fondo ni concluir la sustanciación, o incluso, asuntos que no fueron turnados a una ponencia y que fueron archivados por medio de diversos acuerdos emitidos por la presidencia de la Sala Regional Xalapa, al tratarse de asuntos generales de trámite, etcétera.

[B] Comprende los desechamientos, sobreseimientos, asuntos que se tuvieron por no interpuestos y desistimientos.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Gráfica 10. Porcentaje del sentido de las resoluciones



[A] En su mayoría se refiere a decisiones colegiadas, cuando se requiere el dictado de resoluciones o la práctica de actuaciones que puedan implicar una modificación importante en el curso del procedimiento que se sigue regularmente, ya sea porque se requiera decidir respecto de algún presupuesto procesal, por la relación que el medio del que se trate tenga con otros asuntos, o bien por su posible conclusión sin resolver el fondo ni concluir la sustanciación, o incluso, asuntos que no fueron turnados a una ponencia y que fueron archivados por medio de diversos acuerdos emitidos por la presidencia de la Sala Regional Xalapa, al tratarse de asuntos generales de trámite, etcétera.

[B] Comprende los desechamientos, sobreseimientos, asuntos que se tuvieron por no interpuestos y desistimientos.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Sesiones públicas y privadas

Durante el periodo que se reporta, el pleno de esta Sala Regional celebró 273 sesiones; de estas, 222 fueron privadas (182 jurisdiccionales y 40 administrativas) y 51, públicas de resolución, cuyo desglose se muestra en el cuadro 27.

Cuadro 27. Sesiones de resolución celebradas por la Sala Regional Xalapa

Sesiones		Tipo	Total
	Privadas	Jurisdiccionales	182[A]
		Administrativas con incidencia en la función jurisdiccional	40
	Públicas	De resolución jurisdiccional	51
	Total	662	273

[A] Se contemplan las sesiones privadas jurisdiccionales celebradas con motivo de las reuniones previas del pleno, así como aquellas sesiones privadas en las que se resolvieron acuerdos de sala o incidentes respecto a expedientes que no se recibieron o resolvieron en el periodo que se informa.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Para el dictado de las 662 determinaciones, 643 fueron resueltas en las sesiones indicadas, mientras que las 19 restantes se archivaron mediante diversos acuerdos emitidos por la presidencia de esta Sala Regional, al tratarse de asuntos generales de trámite, de tal suerte que no se consideran resueltos por el pleno; su desglose se aprecia en el cuadro 28.

Cuadro 28. Asuntos resueltos por tipo de sesión

Tipo de sesión	Asuntos resueltos	Porcentaje (%)
Pública	503	78.20
Privada	140	21.80
Total	**643[A]**	**100.00**

[A] Si bien los asuntos resueltos en sesiones públicas y privadas jurisdiccionales suman 643, con lo cual reflejan una diferencia de 19, ello obedece a que dichos asuntos fueron archivados por medio de diversos acuerdos emitidos por la presidencia al tratarse de asuntos generales, de suerte que no se consideran en el número de los resueltos por el pleno.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.



Pleno de la Sala Regional Xalapa en sesiones públicas.

Con motivo de las condiciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 implementadas desde 2020, la Sala Regional Xalapa continuó con la adopción de medidas para desahogar la cantidad importante de asuntos recibidos, lo cual también se vio reflejado en el número de sesiones realizadas por el pleno de esta Sala.

En el cuadro 29 se muestran las sesiones celebradas por mes del periodo que se reporta.

Cuadro 29. Sesiones celebradas por mes

Mes	Privadas			Públicas de resolución	Total
	Previas[A]	Jurisdiccionales de resolución	Administrativas		
Noviembre	4	12	4	5	**25**
Diciembre	4	10	3	4	**21**
Enero	6	15[B]	2	4	**27**
Febrero	3	13	3	4[C]	**23**
Marzo	4	18[B]	4	5	**31**
Abril	3	12	3	3	**21**
Mayo	5	6	4	5	**20**
Junio	3	11	3	3	**20**
Julio	4	9	2	4	**19**
Agosto	6	9	4	5	**24**
Septiembre	3	10	4	4	**21**
Octubre	5	7	4	5	**21**
Total	**50**	**132**	**40**	**51**	**273**

[A] Se refiere a aquellas que lleva a cabo el pleno para determinar qué asuntos se enlistarán en la próxima sesión pública de resolución.

[B] Contempla una sesión en la que el pleno aprobó someter a consideración de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación una posible contradicción de criterios.

[C] Incluye una sesión solemne realizada con motivo del informe de labores 2021-2022.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Protección de datos personales

Los artículos 6, apartado A, fracción II, y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establecen que la información referida al ámbito privado de las personas, así como los datos personales, debe estar protegida en los términos que fije la ley, por lo que toda persona tiene derecho a la protección de sus datos personales, sin distinción.

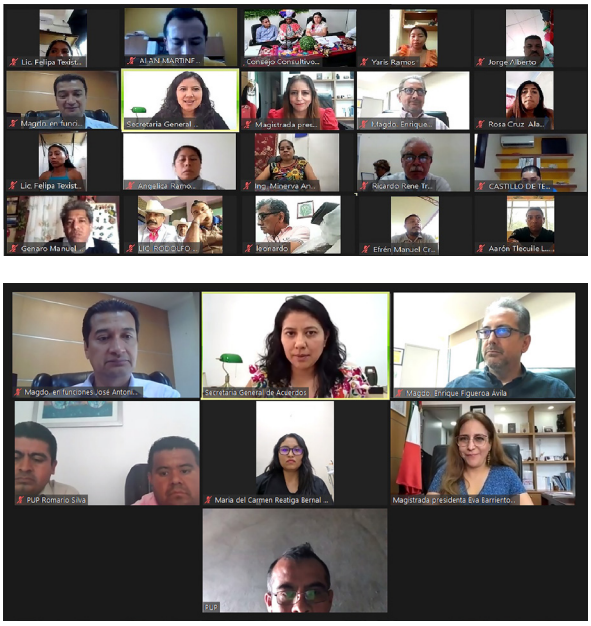
En ese sentido, con base en lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, el pleno de la Sala Regional Xalapa determinó en 83 asuntos proteger de manera preventiva los datos que pudieran hacer identificable a alguna de las partes que así lo haya solicitado, o bien proteger de oficio los datos que pudieran hacer identificables a las víctimas de violencia política en razón de género, con la finalidad de no caer en un proceso de revictimización.

Cuadro 30. Asuntos resueltos en lo que se aplicó la protección de datos personales

Medios de impugnación	AG	JDC	JE	JLI	JRC	RAP	RRV	Total
	0	57	21	5	0	0	0	83

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.





Audiencias de alegatos celebradas de manera virtual por el sistema de videoconferencia.

Audiencias de alegatos

Con la entrada en vigor el 18 de septiembre de 2018 del Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la celebración de audiencias de alegatos relacionadas con asuntos de su competencia, las audiencias de alegatos fungen como un medio por el cual las magistraturas integrantes del pleno de esta Sala escuchan las diversas manifestaciones de las partes respecto de los asuntos que se encuentran en instrucción.

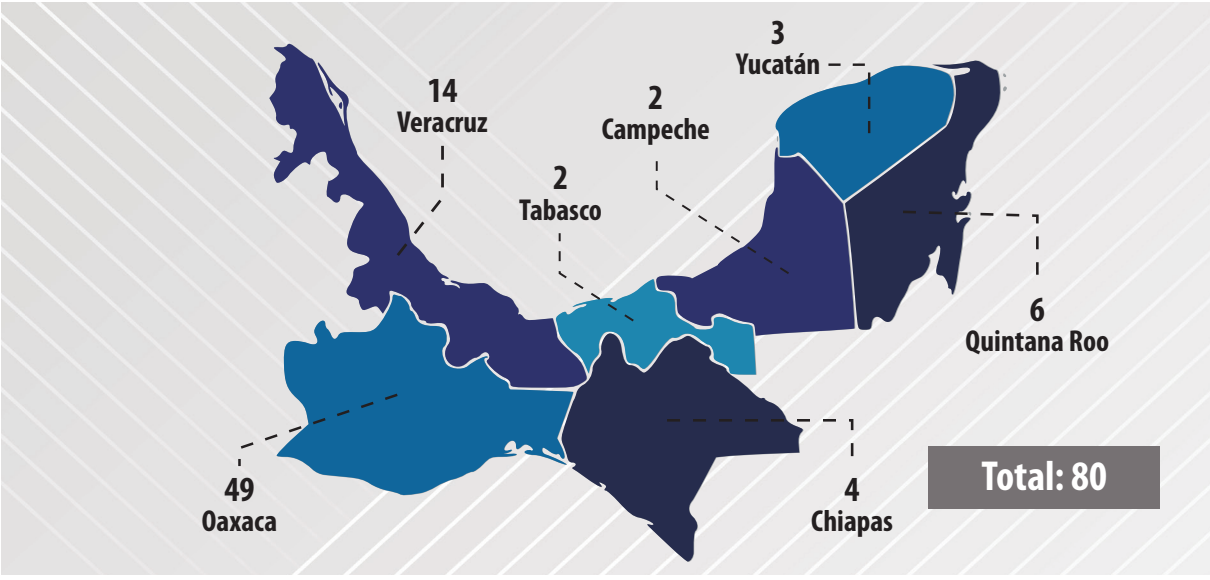
Es importante señalar que, en mayo de 2023, se emitió un acuerdo por el que se modificaron los lineamientos para la celebración de estas audiencias, a fin de mejorar el proceso para la solicitud de las audiencias formuladas por las partes, así como lo relativo a su desarrollo, y para precisar que, en ningún momento, las solicitudes de audiencias de alegatos podrán retrasar la instrucción o la resolución de los medios de impugnación, entre otras cuestiones.

Para esta importante actividad, las herramientas tecnológicas han permitido acercar a los justiciables al proceso de instrucción de cada uno de los asuntos que se ventilan en esta Sala Regional, pues todas las audiencias de alegatos se desarrollan por medio del sistema de videoconferencia; ello ha hecho posible que las partes de los medios de impugnación no tengan que trasladarse a la ciudad sede de este órgano jurisdiccional.

En ese sentido destaca que, desde que inició la pandemia de la COVID-19, se ha intensificado de manera significativa el proceso de transición para atender de forma remota a los interesados en los diversos expedientes que aquí se resuelven.

Durante el periodo que se informa, la Sala Regional atendió 80 audiencias de alegatos relacionadas con diversos medios de impugnación, todas por medio del sistema de videoconferencia, salvaguardando así el derecho de los justiciables de ser escuchados, al tiempo de velar simultáneamente por su salud y la del personal que labora en este órgano jurisdiccional. El mapa 2 muestra las audiencias por entidad federativa.

Mapa 2. Audiencias de alegatos por entidad federativa



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Lo anterior permite dar cuenta de que, durante el periodo que se informa, las magistraturas de la Sala Regional Xalapa dedicaron cerca de 40 horas, mediante el sistema de videoconferencia, a la atención directa de las partes en los diferentes juicios sometidos al conocimiento de la Sala, lo que refrenda la postura relativa a que las audiencias de alegatos son una actividad prioritaria en la labor jurisdiccional que se realiza cotidianamente.

Del total de audiencias de alegatos, 35.0 % versó sobre asuntos de usos y costumbres; 31.2 %, acerca de violencia política contra las mujeres en razón de género, y 13.7 %, de asuntos de partidos políticos.

Cuadro 31. Temas de los asuntos resueltos

Medio de impugnación	AG	JDC	JE	JLI	JRC	RAP	Total
Usos y costumbres	0	22	6	0	0	0	**28**
Partidos políticos	0	5	0	0	6	0	**11**
Violencia política en razón de género	0	25	0	0	0	0	**25**
Otros[A]	0	3	0	0	0	0	**3**
Procedimiento de fiscalización	0	0	0	0	0	3	**3**
Actos de órganos electorales	0	3	1	0	0	0	**4**
Acceso y ejercicio del cargo	0	2	4	0	0	0	**6**
Total	**0**	**60**	**11**	**0**	**6**	**3**	**80**

[A] Asuntos relacionados con actos de órganos no electorales y acciones afirmativas.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Presidencia de la Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Cumplimiento de sentencias

En relación con las 662 determinaciones emitidas por el pleno de la Sala Regional, se presentaron 29 incidentes de incumplimiento o aclaración de sentencia; de estos, se resolvieron 27 en el periodo que se reporta y 2 con posterioridad a la fecha de corte.

Cuadro 32. Tipo de incidentes

Tipo de incidentes	Asuntos
De incumplimiento	24
De aclaración	3
De reposición de autos	2
Total	**29**

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

En cuanto al sentido de los 27 incidentes resueltos, 30 % fueron improcedentes; 22 %, fundados; 22 %, infundados; 11 %, en vías de cumplimiento, y 15 %, incidentes de reposición de autos, aclaraciones de sentencia y parcialmente fundados.

Cuadro 33. Sentido de los incidentes resueltos

Tipo de incidente	Asuntos
Improcedente	8
Infundado	6
Fundado	6
En vías de cumplimiento	3
Otro[A]	2
Aclaración	1
Parcialmente fundado	1
Total	**27**

[A] En este apartado se contemplan incidentes relacionados con la reposición de autos.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Cabe mencionar que, durante el periodo que se informa, se iniciaron 6 incidentes relacionados con sentencias emitidas en periodos anteriores; el sentido de estos se desglosa en el cuadro 34.

Cuadro 34. Sentido de los incidentes relacionados con expedientes resueltos en periodos anteriores

Tipo de incidente	Asuntos
Fundado	2
Parcialmente fundado	1
Improcedente	1
Reencauzado	1
En vías de cumplimiento	1
Total	**6**

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Impugnación de las sentencias emitidas

Durante el periodo que se reporta, la Sala Regional Xalapa resolvió 777 asuntos, de los cuales, este órgano jurisdiccional emitió 662 resoluciones y 19 asuntos generales de trámite, que fueron concluidos mediante el acuerdo de la presidencia.

De las 662 determinaciones dictadas por el pleno, en contra de 130 se interpusieron 160 medios de impugnación.

Estas 130 sentencias impugnadas equivalen a 16.73 % del total de las decisiones emitidas por la Sala Regional; de aquellas, la Sala Superior analizó y resolvió 126 medios de impugnación, por lo que quedaron 4 pendientes de resolver, es decir, 3.07 por ciento.

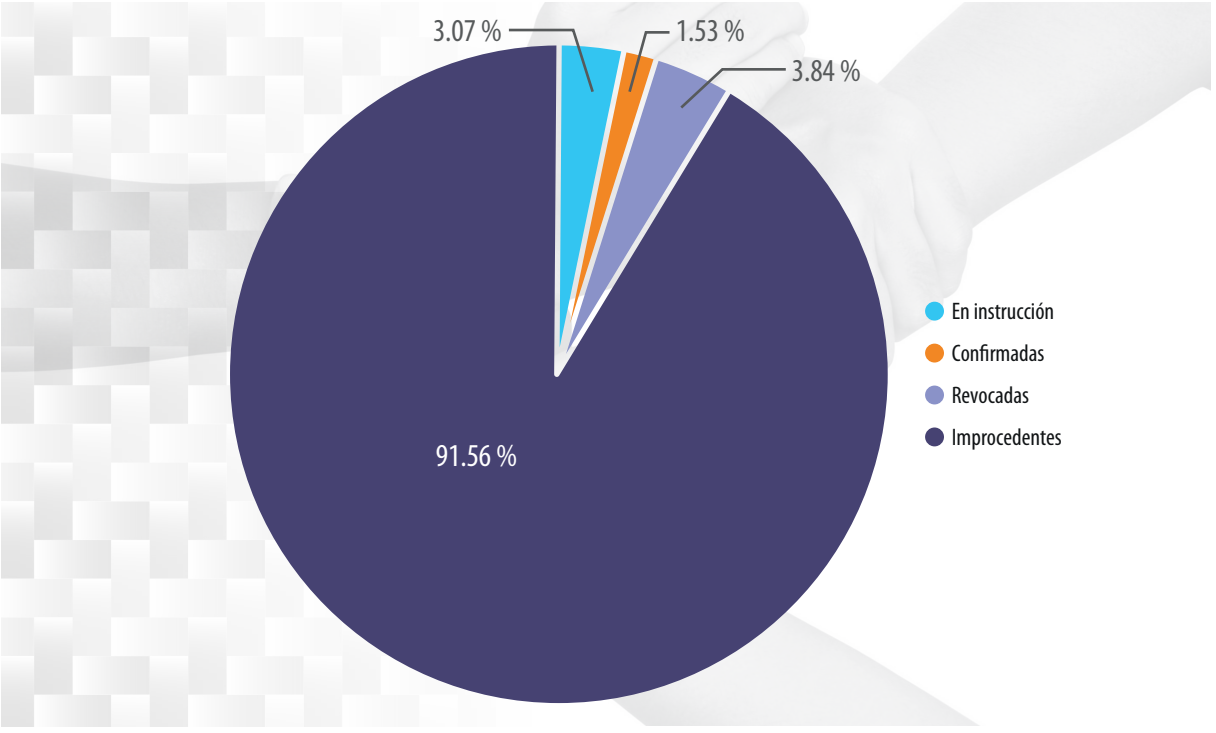
Cabe resaltar que, de las 126 sentencias analizadas por la Sala Superior, 3.84 % fueron revocadas; por tanto, se confirmó 96.16 % de las sentencias impugnadas. Estos resultados reflejan la consistencia de las resoluciones de la Sala Regional y la uniformidad de criterios con la Sala Superior. Los números antes indicados se ven reflejados en el cuadro 35.

Cuadro 35. Sentencias impugnadas ante la Sala Superior

Sentido de las resoluciones de la Sala Superior	Sentencias
En instrucción	4
Confirmadas	2
Revocadas	5
Improcedentes	119
Total	**130**

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Gráfica 11. Porcentaje del sentido de las resoluciones de la Sala Superior



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Deliberación en la toma de decisiones jurisdiccionales



Magistraturas de la Sala Regional Xalapa en sesión pública de resolución.

En puntual acatamiento del principio constitucional de independencia, quienes integran este órgano colegiado han deliberado y expresado sus puntos de vista con plena libertad, y, de ser el caso, han sostenido criterios diversos a los de la mayoría, los cuales se integran a las resoluciones en los respectivos votos particulares.

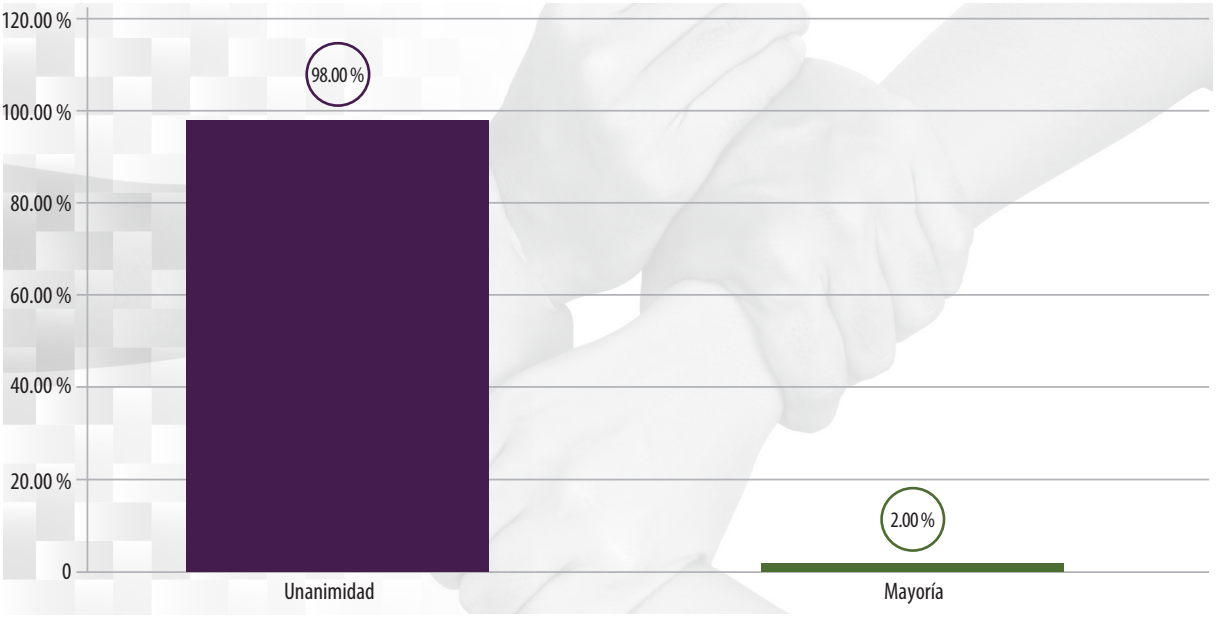
En el periodo que se informa, de los 777 asuntos resueltos mediante el dictado de las 662 resoluciones, 98.00 % fueron emitidas por unanimidad de votos y solo 2.00 % por mayoría, como se representa en el cuadro 36.

Cuadro 36. Sentido de la votación de los asuntos resueltos

Votación	Sentencias
Unanimidad	648
Mayoría	14
Total	**662**

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Gráfica 12. Porcentaje del sentido de la votación



Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Construcción de criterios para dar certeza a la ciudadanía

Durante el periodo que se informa, la Comisión de Jurisprudencia de la Sala Regional Xalapa propuso al pleno diversos criterios relevantes de los asuntos resueltos.

Así, derivado de las 8 sesiones que celebró esta Comisión, encabezadas por el magistrado Enrique Figueroa Ávila, durante el año que se informa, el pleno de esta Sala Regional aprobó 6 propuestas de tesis.

Los rubros de dichos criterios jurisprudenciales se encuentran insertos de manera cronológica conforme se aprobaron, como se muestra en el cuadro 37.

Cuadro 37. Criterios jurisprudenciales

Tipo	Rubro	Magistratura ponente	Fecha de aprobación por la Comisión de Jurisprudencia	Fecha de aprobación por el pleno de la Sala Regional Xalapa
Tesis	PÉRDIDA DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. LOS CÓMPUTOS ELECTORALES PARA CALCULAR EL PORCENTAJE DE VOTACIÓN VÁLIDA EMITIDA SOLO PUEDE MODIFICARSE MEDIANTE EL SISTEMA DE NULIDADES (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ)	Enrique Figueroa Ávila	6 de diciembre de 2022	13 de diciembre de 2022
	REVOCACIÓN DE MANDATO. LA DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE CASILLAS ESPECIALES Y SU UBICACIÓN, POR SÍ SOLA ES INSUFICIENTE PARA ESTIMAR VULNERADO EL DERECHO A VOTAR DE LA CIUDADANÍA EN TRÁNSITO	José Antonio Troncoso Ávila	6 de diciembre de 2022	13 de diciembre de 2022
	VIOLENCIA POLÍTICA EN RAZÓN DE GÉNERO. LAS MUJERES EN ESTADO DE GRAVIDEZ QUE OSTENTAN UN CARGO DE REPRESENTACIÓN POPULAR DEBEN GOZAR DE UNA ESPECIAL PROTECCIÓN	José Antonio Troncoso Ávila	27 de junio de 2023	12 de julio de 2023
	SENTENCIA INCONGRUENTE. SE ACTUALIZA CUANDO SE PLANTEAN CUESTIONES DE HECHO Y SE RESUELVEN SOLO CUESTIONES ABSTRACTAS DE DERECHO	José Antonio Troncoso Ávila	18 de septiembre de 2023	26 de septiembre de 2023
	CUMPLIMIENTO SUSTITUTO DE SENTENCIAS EN MATERIA ELECTORAL. SE ENCUENTRA JUSTIFICADO ANTE CASOS EXTRAORDINARIOS	Eva Barrientos Zepeda	16 de octubre de 2023	24 de octubre de 2023
	CUMPLIMIENTO SUSTITUTO. ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE CUMPLIR UNA SENTENCIA EN LOS TÉRMINOS QUE ORIGINALMENTE SE ORDENÓ, LOS TRIBUNALES ELECTORALES LOCALES ESTÁN OBLIGADOS A ANALIZAR SI PROCEDE O NO	Eva Barrientos Zepeda	16 de octubre de 2023	24 de octubre de 2023

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Una vez aprobados los criterios por el pleno de esta Sala Regional, por conducto de la magistrada presidenta, se enviaron a la presidencia de la Sala Superior las tesis aprobadas, así como las sentencias que sirvieron de origen a estas; lo anterior, con base en lo establecido en el artículo 14 del acuerdo general 3/2021 de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, fechado el 3 de diciembre de 2021, relativo al procedimiento para la integración, elaboración, notificación y publicación de las jurisprudencias y tesis que emitan sus salas.

Contradicción de criterios

La CPEUM establece en el artículo 99, párrafo séptimo, el principio de superación de las contradicciones de criterios en materia electoral.

Esto es, cuando una sala del Tribunal Electoral sustente un criterio respecto de la inconstitucionalidad de algún acto o resolución o acerca de la interpretación de un precepto constitucional, y dicho criterio pueda ser contradictorio con alguno sostenido por las salas o por el pleno de la SCJN, cualquiera de las ministraturas, las salas o las partes podrán denunciar la contradicción, a fin de que el pleno de la Suprema Corte decida en definitiva cuál criterio debe prevalecer.

El artículo 166, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación (LOPJF), en relación con el artículo 214, fracción III de dicho ordenamiento, establece que las diferencias de criterios entre las salas de este Tribunal deberán ser resueltas por la Sala Superior.

Por otra parte, el artículo 121 del Reglamento Interno del TEPJF establece que la resolución que dirima la contradicción de criterios deberá contener, entre otros aspectos, la declaración de la existencia o inexistencia de la contradicción y, de ser el caso, la precisión del criterio que debe prevalecer como jurisprudencia obligatoria.

En el acuerdo general 3/2021, emitido por la Sala Superior del TEPJF, se estableció que la contradicción de criterios se actualiza cuando exista discrepancia u oposición en la solución de las controversias o interpretaciones de una misma norma que haya sido dictada por 2 o más salas del Tribunal Electoral, en las que exista identidad en la cuestión jurídica que debe regir en una situación particular, a pesar de las diferencias fácticas.

En ese sentido, en el periodo que se reporta, esta Sala Regional denunció 3 posibles contradicciones de criterios. En 2 de ellas, identificadas en los expedientes SUP-CDC-1/2023 y SUP-CDC-3/2023, la Sala Superior declaró la inexistencia de la contradicción denunciada.

En cuanto a la resolución del expediente SUP--CDC-2/2023, la Sala Superior declaró la existencia de la contradicción de criterios y estableció, con carácter de jurisprudencia, el criterio de rubro TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL DE LAS Y LOS SERVIDORES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL. EL ANÁLISIS DE SU LEGALIDAD ES PROCEDENTE, CON INDEPENDENCIA DE QUE SEA PERSONAL DE CONFIANZA.[1]

[1] Véase jurisprudencia 11/2023, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. (2023). https://www.te.gob.mx/IUSEapp/tesisjur.aspx?idtesis=11/2023&tpoBusqueda=S&sWord=

Justicia incluyente, intercultural y de género

Derechos político-electorales de los pueblos y las comunidades indígenas

Cuadro 38. Temas principales en asuntos relacionados con sistemas normativos internos

Medio de impugnación	AG	JDC	JE	JLI	JRC	RAP	Total
Calificación de la elección	17	78	25	0	5	4	**129**
Acceso y ejercicio del cargo	13	14	31	0	2	0	**60**
Autoadscripción	1	7	0	0	0	0	**8**
Terminación anticipada de mandato	0	8	3	0	0	0	**11**
Reglas del sistema normativo interno	0	12	7	0	0	0	**19**
Otro[A]	0	0	2	0	0	0	**2**
Total	**31**	**119**	**68**	**0**	**7**	**4**	**229**

[A] Se incluyeron 2 asuntos relacionados con el nombramiento de algún comisionado municipal.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral, y RAP, recurso de apelación.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

De los 229 asuntos relacionados con los sistemas normativos internos, en el periodo que se informa fueron resueltos 226, quedando 3 casos pendientes de resolución. Asimismo, para la resolución de esos 226 asuntos, se emitieron 176 determinaciones.

De las 176 determinaciones emitidas, en 58.00 % se analizó el fondo de las controversias planteadas; de este porcentaje, 39.00 % declaró infundados los medios de impugnación; 13.00 % los estimó fundados, y 6.00 %, fundados en parte.

Los casos en los que se declaró la improcedencia de los medios de impugnación fueron 31; por su parte, 43 se resolvieron mediante el dictado de un acuerdo de sala, lo que equivale a 24.00 por ciento.

Cuadro 39. Sentido de las resoluciones en asuntos relacionados con sistemas normativos internos

Sentido	Asuntos	Porcentaje (%)
Infundado	68	39.00
Acuerdo[A]	43	24.00
Fundado	23	13.00
Improcedente[B]	31	18.00
Fundado en parte	11	6.00
Total	**176**	**100.00**

[A] En su mayoría se refiere a decisiones colegiadas, cuando se requiere el dictado de resoluciones o la práctica de actuaciones que puedan implicar una modificación importante en el curso del procedimiento que se sigue regularmente, ya sea porque se requiera decidir respecto de algún presupuesto procesal, por la relación que el medio del que se trate tenga con otros asuntos, o bien por su posible conclusión sin resolver el fondo ni concluir la sustanciación, o incluso asuntos que no fueron turnados a una ponencia y fueron archivados por medio de diversos acuerdos emitidos por la presidencia de la Sala Regional Xalapa, al tratarse de asuntos generales de trámite, etcétera.

[B] Comprende los desechamientos y sobreseimientos.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Violencia política en razón de género

En el periodo que se reporta, se registraron 185 asuntos relacionados con violencia política en razón de género, de los cuales se resolvieron 182, quedando 3 casos pendientes de resolución. Destaca que 61.08 % versó en torno al acceso y el ejercicio del cargo; 24.86 %, acerca de asuntos relacionados con cargos partidistas y de órganos electorales, y 8.65 % confirmó la inscripción de personas al Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Cuadro 40. Temas principales en materia de violencia política en razón de género

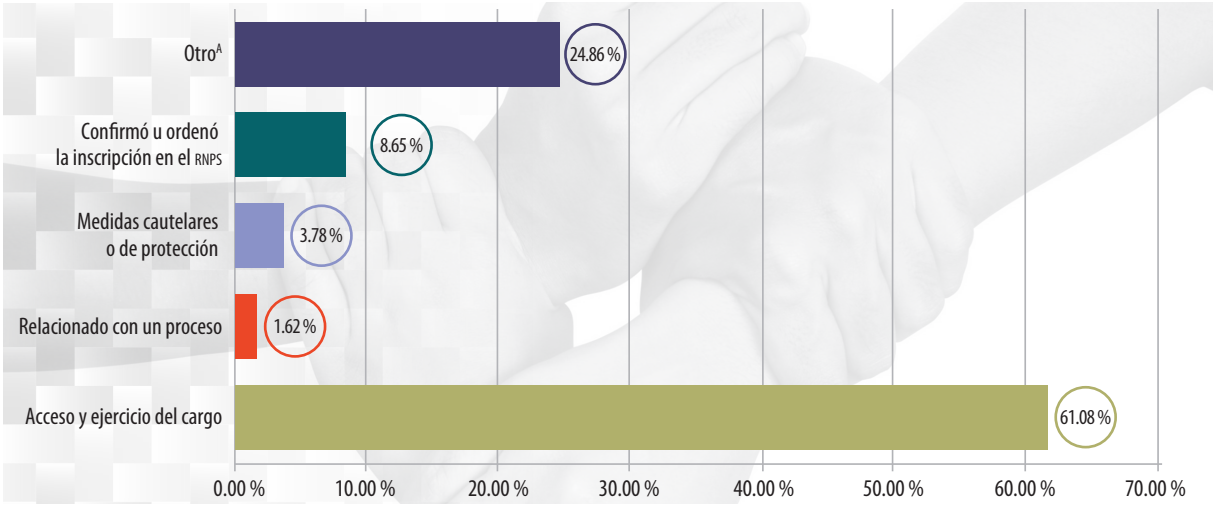
Medio de impugnación	AG	JDC	JE	JLI	JRC	RAP	RRV	Total
Acceso y ejercicio del cargo	4	93	15	0	1	0	0	113
Relacionado con un proceso	0	3	0	0	0	0	0	3
Medidas cautelares o de protección	0	6	1	0	0	0	0	7
Confirmó u ordenó la inscripción en el RNPS	0	12	4	0	0	0	0	16
Otro[A]	0	38	5	0	1	1	1	46
Total	**4**	**152**	**25**	**0**	**2**	**1**	**1**	**185**

[A] Asuntos relacionados con cargos partidistas o de órganos electorales, entre otros.

Nota: RNPS, Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género; AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Gráfica 13. Temas principales en materia de violencia política en razón de género



Nota: RNPS, Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Para la resolución de los 182 asuntos se emitieron 157 determinaciones, de las cuales, se analizó el fondo de las controversias planteadas en 79.00 %; de estas, en 72 (46.00 %) se declararon infundados los medios de impugnación, en 31 (20.00 %) se estimaron fundados y en 21 (13.00 %) fundados en parte. Los casos en los que se declaró la improcedencia de los medios de impugnación fueron 11 (7.00 %) y 22 se resolvieron mediante el dictado de un acuerdo de sala, lo que equivale a 14.00 por ciento.

Cuadro 41. Sentido de las resoluciones en materia de violencia política en razón de género

Sentido	Asuntos	Porcentaje (%)
Infundado	72	46.00
Acuerdo[A]	22	14.00
Fundado	31	20.00
Improcedente[B]	11	7.00
Fundado en parte	21	13.00
Total	**157**	**100.00**

[A] En su mayoría se refiere a decisiones colegiadas, cuando se requiere el dictado de resoluciones o la práctica de actuaciones que puedan implicar una modificación importante en el curso del procedimiento que se sigue regularmente, ya sea porque se requiera decidir respecto de algún presupuesto procesal, por la relación que el medio del que se trate tenga con otros asuntos, o bien por su posible conclusión sin resolver el fondo ni concluir la sustanciación, o incluso asuntos que no fueron turnados a una ponencia y fueron archivados por medio de diversos acuerdos emitidos por la presidencia de la Sala Regional Xalapa, al tratarse de asuntos generales de trámite, etcétera.

[B] Comprende los desechamientos y sobreseimientos.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Acceso y ejercicio del cargo

En el periodo que se informa, se resolvió la totalidad de los 134 asuntos relacionados con el tema de acceso y ejercicio del cargo; para la resolución de los 134 asuntos se emitieron 129 determinaciones.

De las 129 determinaciones emitidas, en poco más de 77.00 % se analizó el fondo de las controversias planteadas; de ese universo, en 37 (28.00 %) se declararon infundados los medios de impugnación, en 20 (16.00 %) se estimaron fundados y en 20 (16.00 %) fundados en parte.

Los casos en los que se declaró la improcedencia de los medios de impugnación fueron 26 (20.00 %), mientras que 26 se resolvieron mediante el dictado de un acuerdo de sala, lo que equivale a 20.00 por ciento.

Cuadro 42. Temáticas principales

Medio de impugnación	AG	JDC	JE	JLI	JRC	RAP	RRV	Total
Impedimento al ejercicio del cargo	1	38	58	0	1	0	0	98
Omisión de hacer cumplir la sentencia local	2	11	18	0	0	0	0	31
Otro[A]	0	4	0	0	0	0	1	5
Total	**3**	**53**	**76**	**0**	**1**	**0**	**1**	**134**

[A] Asuntos relacionados con diversos cargos públicos.

Nota: AG, asunto general; JDC, juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano; JE, juicio electoral; JLI, juicio para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral; JRC, juicio de revisión constitucional electoral; RAP, recurso de apelación, y RRV, recurso de revisión.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Cuadro 43. Sentido de las resoluciones

Sentido	Asuntos	Porcentaje (%)
Infundado	37	28.00
Acuerdo[A]	26	20.00
Fundado	20	16.00
Improcedente[B]	26	20.00
Fundado en parte	20	16.00
Total	**129**	**100.00**

[A] En su mayoría se refiere a decisiones colegiadas, cuando se requiere el dictado de resoluciones o la práctica de actuaciones que puedan implicar una modificación importante en el curso del procedimiento que se sigue regularmente, ya sea porque se requiera decidir respecto de algún presupuesto procesal, por la relación que el medio del que se trate tenga con otros asuntos, o bien por su posible conclusión sin resolver el fondo ni concluir la sustanciación, o incluso asuntos que no fueron turnados a una ponencia y fueron archivados por medio de diversos acuerdos emitidos por la presidencia de la Sala Regional Xalapa, al tratarse de asuntos generales de trámite, etcétera.

[B] Comprende los desechamientos y sobreseimientos.

Fuente: Secretaría General de Acuerdos, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Criterios relevantes

Como máxima autoridad encargada de impartir justicia y velar por el cumplimiento de los principios constitucionales en materia electoral, el TEPJF se caracteriza por ser un tribunal garantista e incluyente, defensor de los derechos humanos y libertades, que actúa desde el ámbito de la igualdad, la no discriminación, el derecho a una vida libre de violencia de género y con protección para los grupos en situación de vulnerabilidad en beneficio de la ciudadanía, con el propósito de fortalecer el sistema democrático mexicano.

Con base en dicha encomienda, la Sala Regional Xalapa atendió los reclamos de justicia de la ciudadanía mediante la resolución de los medios de impugnación presentados del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023 ante esta autoridad federal respecto de las entidades que integran la III circunscripción plurinominal. Debido a esa labor, emanaron diversas resoluciones dictadas por la magistrada presidenta y los magistrados que integran el pleno, de las cuales, a efectos de lo que este informe representa como un ejercicio de rendición de cuentas de la labor jurisdiccional, se seleccionaron 18 sentencias consideradas como relevantes en función de su trascendencia jurídica —criterios relevantes que serán expuestos en el presente apartado—, las cuales fueron clasificadas en los siguientes ejes temáticos:

1) Justicia con perspectiva intercultural.
2) Violencia política en razón de género.







Magistraturas integrantes del pleno de la Sala Regional Xalapa participando en sesión pública.

Justicia con perspectiva intercultural

A la Sala Regional Xalapa se le considera como un auténtico tribunal especializado en la resolución de conflictos relacionados con las elecciones de comunidades y pueblos originarios, dado que la III circunscripción plurinominal es la que concentra la mayor cantidad de población indígena en el país.

La CPEUM reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y a la autonomía, entre otros ámbitos, para decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural. Por tanto, esta Sala Regional tiene la encomienda de velar y salvaguardar los derechos de dicha población de votar y ser votados en condiciones de igualdad respecto a la elección de sus autoridades de gobierno de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales.

Durante el periodo que se reporta, por medio de la resolución de 226 asuntos relacionados con sistemas normativos indígenas, el pleno de la Sala Regional emitió 176 determinaciones, con las cuales se ponderó el acceso a la justicia de las y los integrantes de las comunidades indígenas, maximizando la protección de sus derechos político-electorales. Se considera oportuno destacar en este apartado los temas relevantes que se reseñan a continuación.

SX-JDC-6899/2022

Fecha de la resolución: 9 de noviembre de 2022
Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: modificó la sentencia impugnada
Tema: reelección en elecciones de concejales
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-6899-2022.pdf

En este asunto, la Sala Regional Xalapa tuvo que dilucidar si era indispensable someter a consideración de la Asamblea General Comunitaria la permisión o prohibición de la reelección en la elección de concejales del ayuntamiento de Candelaria Loxicha, Oaxaca, para el periodo 2023-2025, municipio que se rige por el sistema normativo de la comunidad.

Cabe señalar que, durante la fase de preparación, el citado ayuntamiento emitió la convocatoria para la elección de concejalías, así como para la designación del Consejo Municipal Electoral (CME), órgano encargado del desarrollo del referido proceso. El CME, una vez instalado, prohibió la reelección en el municipio y ordenó la emisión de otra convocatoria para los comicios. Ambas convocatorias fueron impugnadas ante el Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO).

El tribunal local decidió, por una parte, revocar la convocatoria emitida por el ayuntamiento, al carecer de facultades; sin embargo, dejó subsistentes las reglas para la integración del CME y, por otra parte, decidió revocar los acuerdos emitidos por el citado Consejo mediante los cuales se prohibió la reelección, con la finalidad de que se permitiera el registro de las candidaturas por dicha vía.

Esta resolución fue impugnada ante la Sala Regional Xalapa, la cual decidió modificar la sentencia al considerar incorrecto que el TEEO revocara la prohibición de la reelección establecida por el CME y permitiera el registro de candidaturas en esa modalidad de participación política, ya que con esa acción sustituyó al máximo órgano comunitario y transgredió el derecho de la comunidad indígena a la libre determinación y autonomía.

Así, dado que la Asamblea General Comunitaria es el máximo órgano de decisión en la comunidad, el pleno de esta Sala consideró que ni el CME podía determinar la prohibición del sistema de reelección ni el TEEO podía decretar su viabilidad.

En ese sentido, ordenó al cabildo del ayuntamiento convocar de inmediato a la Asamblea General Comunitaria, en términos de sus usos y costumbres, para que deliberara y decidiera respecto a la implementación, o no, de la elección consecutiva o la reelección de sus autoridades municipales.

SX-JDC-6932/2022

Fecha de la resolución: 18 de noviembre de 2022
Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: modificó la sentencia impugnada
Tema: formas de participación de las candidaturas
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-06932-2022.pdf

Un ciudadano indígena zapoteco recurrió a la Sala Regional Xalapa para controvertir la sentencia emitida por el TEEO que aprobó el registro del actor como candidato a presidente municipal de Candelaria Loxicha para el periodo 2023-2025, en el que se le asignó el color verde, a efectos que pudiera hacer su campaña electoral. La pretensión del ciudadano era que dicho color fuera sustituido por el café, debido a que este fue el que le tocó mediante el sorteo que se efectúo en la sesión celebrada por el Concejo Municipal.

En este asunto, el pleno de la Sala Regional determinó modificar la sentencia motivo de disenso, a fin de dejar sin efectos la asignación del color decretada por el TEEO, ya que dicha autoridad se extralimitó en su resolución al otorgar al actor el color verde como distintivo de su candidatura, pues conforme al sistema normativo interno de su comunidad, los colores asignados a las planillas no deben relacionarse con ningún partido político.

SX-JDC-6945/2022 y SX-JDC-6949/2022 acumulados

Fecha de la resolución: 29 de noviembre de 2022
Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: confirmó la sentencia impugnada
Tema: periodo de duración de los cargos electos
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-6945-2022.pdf

Inconformes con la decisión del TEEO de modificar la convocatoria de la elección extraordinaria del ayuntamiento de San Antonio de la Cal, Oaxaca, a efectos de que la Asamblea General Comunitaria —además de nombrar la integración del municipio— determinara el periodo en el que debían desempeñar el cargo las personas que resultaran electas, diversos ciudadanos de dicha comunidad impugnaron tal fallo ante esta Sala Regional, con la pretensión de que se revocara la sentencia local y se precisara en la convocatoria que las personas que resultaran electas deben desempeñar su cargo hasta el 31 de diciembre de 2025.

La Sala Regional determinó confirmar la sentencia controvertida, debido a que estuvo frente a un escenario singular y atípico que ameritaba la intervención de la Asamblea General Comunitaria, máxima autoridad interna, a fin de que se pronunciara respecto al periodo de duración para el desempeño de los cargos electos. Ello, ya que la organización de la elección extraordinaria se vio afectada por diversos aspectos que repercutieron en el establecimiento de una fecha tardía para su celebración, esto es, a escasos 20 días de que concluyera el periodo ordinario 2019-2022.

Además, la Sala Regional no consideró idóneo definir, de manera directa, el periodo en comento, como lo solicitó la parte actora, al atender el principio de mínima intervención en los procesos electivos regidos por los sistemas normativos internos.

SX-JDC-20/2023

Fecha de la resolución: 22 de febrero de 2023
Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: modificó la sentencia impugnada
Tema: sistemas normativos internos y padrón comunitario
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-0020-2023.pdf

La Sala Regional Xalapa conoció una controversia relacionada con la negativa de la participación de diversos ciudadanos en la elección de autoridades de la agencia municipal de San Antonio Monterrey, del municipio de Salina Cruz, Oaxaca, derivada de su exclusión del padrón comunitario.

Es preciso señalar que los ciudadanos a quienes no se les permitió participar en la elección en comento recurrieron al TEEO para controvertir tal hecho; sin embargo, esa autoridad local determinó no analizar el asunto al actualizarse la causal de improcedencia, consistente en la consumación irreparable del acto impugnado, dado que la elección había sido celebrada.

Por su parte, la Sala Regional modificó la sentencia, a efectos de ordenar la reincorporación de la ciudadanía al padrón comunitario, pues, si bien no había elementos suficientes para anular la elección, era necesario realizar un ejercicio ponderativo de los derechos fundamentales involucrados respecto a su expulsión del señalado padrón. Así, arribó a la conclusión de que no era factible dar prevalencia a la sola decisión de la Asamblea General Comunitaria de excluirlos, pues, a pesar de que es la máxima autoridad de la comunidad, su decisión no debe limitar de manera injustificada el derecho político-electoral de votar.

SX-JDC-74/2023 y acumulados
SX-JDC-77/2023 y SX-JDC-78/2023

Fecha de la resolución: 10 de marzo de 2023
Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: revocó la sentencia impugnada
Tema: paridad en sistemas normativos internos
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-0074-2023.pdf

El TEEO emitió una sentencia en la cual determinó revocar la decisión del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) de validar el acta de asamblea de la elección de los integrantes del ayuntamiento de Monjas, en Miahuatlán, Oaxaca, la cual fue remitida por la Mesa de Debates, y ordenó la celebración de una nueva Asamblea General Comunitaria para la elección de esas autoridades municipales. Ello, porque a su decir, se incumplió el principio de progresividad y paridad, ya que se advertía una disminución en los cargos ocupados por mujeres.

No conforme con ello, la parte actora recurrió a la Sala Regional Xalapa, que determinó revocar la decisión del TEEO y declarar jurídicamente válida la elección, al considerar que se cumplió con la paridad sustantiva, pues, para garantizar la paridad de manera real, se debe atender a los cargos que se ejercen materialmente y, en este caso, de los 7 puestos propietarios que integraban el cabildo, se eligieron 4 hombres y 3 mujeres, existiendo paridad en su vertiente de diferencia mínima al ser impar el número de cargos.

Además, no se vulneró el principio de progresividad en su vertiente de no regresividad, debido a que, en las elecciones anteriores, se eligieron 3 mujeres como propietarias, esto es, la misma cantidad de mujeres electas en la asamblea electiva controvertida.

SX-JDC-76/2023

Fecha de la resolución: 10 de marzo de 2023
Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: confirmó la sentencia impugnada
Tema: paridad en sistemas normativos internos
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-0076-2023.pdf

Con la finalidad de hacer valer el principio constitucional de paridad de género en aquellas elecciones municipales regidas por los sistemas normativos internos, la Sala Regional Xalapa determinó confirmar la sentencia del TEEO y la decisión del IEEPCO de declarar no válida la elección de los integrantes del ayuntamiento de Santa María Yavesía, Oaxaca, por incumplir dicho principio, el cual fue incluido en la convocatoria emitida respecto de las bases para la celebración de la elección en comento.

Al respecto, en la convocatoria se previno que, de los 5 cargos que integran el ayuntamiento —en fórmulas propietarias y suplentes—, en al menos 2 de ellos se debía nombrar a mujeres tanto para el periodo del 1 de enero de 2023 al 30 de junio de 2024, como para el del 1 de julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025. Sin embargo, no se cumplió con lo establecido, pues al celebrarse el proceso electivo, únicamente se eligieron a mujeres para la Regiduría de Salud.

Al tomar tal decisión, el pleno de la Sala Regional señaló que los municipios tienen la obligación de cumplir con la paridad de género en la integración de sus ayuntamientos, de conformidad con lo previsto en los artículos 2 y 115 de la CPEUM. Además, en el caso en particular, tal principio no representa una medida que vulnerara la autonomía de la comunidad, toda vez que se previó en la convocatoria, lo cual fue producto de los acuerdos generados en una asamblea general de ciudadanas y ciudadanos.

SX-JDC-85/2023 y acumulados

Fecha de la resolución: 22 de marzo de 2023
Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: confirmó la sentencia impugnada
Tema: validez de la elección
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-0085-2023.pdf

Diversas personas pertenecientes al municipio de San Juan Mazatlán Mixe, Oaxaca, impugnaron la determinación del TEEO de confirmar el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-349/2022 emitido por el Consejo General del IEEPCO, que declaró inválida la elección ordinaria de las concejalías del señalado ayuntamiento.

Si bien todas las personas en mención solicitaron que se revocara la sentencia y el acuerdo impugnados, a fin de que se validara la elección debido a la existencia de 2 actas de cómputo con distintos resultados, algunas de ellas pedían que se le reconociera el triunfo a la planilla guinda, y otras, a la planilla blanca.

Por su parte, la Sala Regional determinó invalidar la elección debido a que, con independencia de que el TEEO dejó de valorar diversos elementos de prueba al emitir su sentencia, existieron una serie de irregularidades que afectaron y transgredieron al sistema normativo interno, así como al método de elección implementado por la comunidad indígena del municipio.

Además, no había certeza respecto a cuál de las 2 actas de cómputo, supuestamente emitidas por el Consejo Municipal Electoral, debía prevalecer para poder calificar la validez de la elección, porque ambas presentaban diversas inconsistencias en cuanto a su contenido y veracidad.

SX-JDC-148/2023 y acumulado SX-JDC-149/2023

Fecha de la resolución: 16 de mayo de 2023
Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: confirmó la sentencia impugnada
Tema: elegibilidad de las candidaturas
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-0148-2023.pdf

La elección de concejalías del ayuntamiento de Santa Ana Tlapacoyan, Oaxaca, fue controvertida por integrantes de dicha comunidad ante el TEEO, al considerar que el presidente municipal electo no cumplía el requisito de ser originario del municipio. Por lo tanto, el tribunal electoral local decidió confirmar el triunfo de la persona que encabezaría la presidencia municipal, ya que le asistía un derecho de sangre por ser hijo de padre originario del municipio en comento. Tal decisión fue controvertida ante la Sala Regional Xalapa.

Ante ello, las magistraturas federales determinaron confirmar la sentencia del TEEO, luego de hacer una interpretación sistemática y funcional de lo establecido en los artículos 1, 2 y 35 constitucionales —así como de otros fundamentos jurídicos—, y concluyeron que, al ser hijo de padre originario nacido en Santa Ana Tlapacoyan, la persona electa acreditó la identidad cultural necesaria a fin de cumplir con la elegibilidad para ser presidente municipal de esa localidad, considerando que la familia es la base para conformar la idea de comunidad indígena, máxime si fue la propia comunidad constituida en Asamblea General quien expresó, por medio del voto, su apoyo a dicho ciudadano, siendo evidente que no se trató de una imposición, sino de la libre decisión comunitaria.

SX-JDC-146/2023 y SX-JDC-147/2023, acumulados

Fecha de la resolución: 7 de junio de 2023
Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: modificó la sentencia impugnada
Tema: calificación de la elección
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-0146-2023.pdf

Con el objetivo de garantizar la integración paritaria del ayuntamiento de Mazatlán Villa de Flores durante todo el trienio 2023-2025, la Sala Regional Xalapa determinó modificar la sentencia dictada por el TEEO que, entre otras cuestiones, confirmó el acuerdo del Consejo General del IEEPCO, que calificó como válida la elección de las concejalías del referido ayuntamiento.

Tal modificación se efectuó con la finalidad de ordenar un cambio en la planilla de las candidaturas electas, para que la mujer suplente de la sexta concejalía fuese la suplente de la séptima; ello, toda vez que, originalmente, las concejalías habían quedado integradas por un propietario hombre y una suplente mujer, en el caso de la sexta, y por una propietaria mujer y un suplente hombre, en cuanto a la séptima. Por tanto, existía el riesgo de que, al faltar la titular de esta última concejalía, fuese un hombre quien la encabezara, lo que rompería con la paridad.

La modificación a la planilla, ordenada por la Sala Regional, fue acorde con el principio de intervención mínima, pues, de forma alguna, implicó una indebida injerencia en la vida interna de la comunidad del municipio ni a la expresión de su voluntad mediante la emisión del voto; ello, porque las personas que resultaron electas como propietarias son las que desempeñan las concejalías desde el 1 de enero y quienes resultaron electas como suplentes mantuvieron esa calidad.

Justicia inclusiva y con perspectiva de género

En los últimos años se han establecido mecanismos para garantizar el acceso de las mujeres a los cargos de elección popular en condiciones de igualdad y libres de discriminación; sin embargo, en la medida en que se ha incrementado la presencia de mujeres en la escena política nacional, también ha aumentado el número de casos en los que se ejerce violencia política en razón de género, lo que ha generado una cantidad importante de litigios que tienen como finalidad garantizar el ejercicio de los derechos político-electorales de este grupo al que se le considera como vulnerable.

Al respecto, se estima oportuno destacar que, por la ubicación geográfica de la Sala Regional Xalapa, existe un incremento importante de casos en los que se demanda el respeto a la igualdad entre mujeres y hombres, así como el derecho a una vida libre de violencia, sobre todo, para quienes ocupan cargos públicos.

SX-JE-213/2022
y SX-JDC-6931/2022 acumulados

Fecha de la resolución: 8 de diciembre de 2022
Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Chiapas
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: revocó la sentencia impugnada
Tema: violencia política generalizada
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JE-0213-2022.pdf

En el presente caso, un ciudadano que se ostentó como ex presidente municipal del ayuntamiento de Teopisca, Chiapas, presentó una queja contra la determinación del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas (TEECH) de declarar existente la violencia política contra las mujeres en razón de género (VPG), denunciada por una ciudadana, la cual fue atribuida a dicho exfuncionario; ello, al considerar que el tribunal local basó su decisión en presunciones.

Al analizar la controversia, la Sala Regional Xalapa determinó que le asistía la razón al promovente; por tanto, revocó la sentencia impugnada; ello, porque el TEECH reconoció que, para llegar a tal conclusión, únicamente se basó en el señalamiento de la víctima —sin que refiriera circunstancias de tiempo, modo y lugar— y en 2 circunstancias fácticas —las cuales fueron el fallecimiento de un edil y las renuncias de las regidurías—, lo cual carecía de respaldo indiciario.

Sin embargo, la Sala Regional reconoció que, ante el clima de inseguridad que se generó en el municipio de Teopisca por el asesinato de quien ocupaba el cargo de presidente municipal, se perpetraron actos cometidos por entes indeterminados o desconocidos tendentes a desestabilizar o vulnerar la integración de las regidurías del ayuntamiento e impedir el ejercicio de sus cargos de manera eficaz, en atención a lo cual, decretó la existencia de violencia política generalizada contra los integrantes del cabildo y dictó medidas a fin de garantizar el cese de la violencia.

SX-JDC-6943/2022

Fecha de la resolución: 8 de diciembre de 2022
Autoridad responsable: Tribunal Electoral de Veracruz
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: revocó la sentencia impugnada
Tema: competencia para conocer casos de VPG
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-6943-2022.pdf

El problema jurídico que la Sala Regional Xalapa resolvió en este asunto consistió en determinar si los hechos denunciados por la parte actora incidían en la materia electoral, pues, en el momento en que surgieron, esta ni ejercía un cargo de elección popular ni integraba una autoridad de naturaleza electoral.

Este asunto tuvo origen en una denuncia presentada por una ciudadana que manifestó haber participado en los procesos de selección y designación de las consejerías del OPLE de Veracruz en 2021 y 2022, sin ser seleccionada, quien atribuyó dicho resultado a una afectación en su participación y postulación a causa de diversas publicaciones que la denigraron, las cuales fueron emitidas por distintos medios de comunicación, comunicadores locales y un partido político, mediante la difusión de información falsa y la reproducción de estereotipos de género. Por lo anterior, adujo la comisión de posibles actos constitutivos de VPG.

En la instancia local, el Tribunal Electoral de Veracruz (TEV) decidió desechar de plano el procedimiento especial sancionador por carecer de competencia, al considerar que el acto impugnado no incidía en la materia electoral, pues la denunciante no demostró ejercer un cargo de elección popular ni haber desempeñado uno de nivel superior dentro de una autoridad electoral.

La Sala Regional revocó tal determinación y ordenó al TEV analizar el fondo de la controversia. Esto, dado que su declaración de incompetencia era contraria a derecho, pues los actos denunciados se dieron en el contexto del proceso de designación y selección de las personas que integrarían las consejerías del OPLE de Veracruz.

En virtud de ello, se debió tomar en cuenta que la actora se encontraba ejerciendo su derecho político-electoral de integrar una autoridad electoral y, toda vez que la materia de la denuncia se circunscribió a supuestas infracciones relacionadas con el proceso de designación mencionado, resultaba suficiente para vincularlo. Además, la pretensión de la actora consistió en la imposición de una sanción a los sujetos denunciados y no a la restitución de un derecho político-electoral, la cual era tutelable por la vía administrativa sancionadora.

SX-JE-66/2023

Fecha de la resolución: 12 de abril de 2023
Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Chiapas
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: confirmó la sentencia impugnada
Tema: reelección en elecciones de concejales
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JE-0066-2023.pdf

Diversas personas integrantes del ayuntamiento de Teopisca, Chiapas, impugnaron la sentencia emitida por el TEECH que confirmó la designación de la síndica como presidenta sustituta de dicha municipalidad, con la finalidad de que la Sala Regional Xalapa la revocara y ordenara a la Comisión Permanente o al Congreso del Estado designar al tercer regidor propietario en el cargo en mención, al considerar que la designación de la presidencia municipal sustituta debía recaer en una persona del género masculino.

Esta Sala Regional decidió confirmar la sentencia impugnada y, por tanto, la determinación de la señalada Comisión Permanente de designar a una mujer en el cargo controvertido, aunque la vacante, inicialmente, le correspondiera a un hombre, debido a que la sentencia se sustentó en datos de la integración histórica del ayuntamiento, los cuales eran hechos notorios y no pruebas allegadas ilegalmente, como lo aseveró la parte actora. Aunado a ello, esta Sala ya había determinado respecto del mismo problema jurídico que la paridad de género se cumplía con la designación de una mujer en una vacante del ayuntamiento que le había pertenecido a un hombre.

SX-JDC-129/2023

Fecha de la resolución: 4 de mayo de 2023
Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Chiapas
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: modificó la sentencia impugnada
Tema: figura de la suplencia de la queja
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-0129-2023.pdf

La Sala Regional Xalapa modificó la sentencia emitida por el TEECH que, por una parte, tuvo por acreditada la violación al derecho político-electoral de ser votada de una funcionaria, en la vertiente de desempeño del cargo de regidora del ayuntamiento de El Parral y, por otra parte, consideró que en el caso no se acreditaba violencia política ni VPG.

Lo anterior, debido a que el TEECH faltó al principio de congruencia al exceder su juzgamiento, pues introdujo a la controversia agravios relativos a violencia política y VPG sin que tales aspectos fueran planteados por la promovente en la demanda local, visto que solo adujo la obstrucción al ejercicio y desempeño de su cargo, por la omisión de su petición vinculada con la debida notificación de las sesiones de cabildo.

Por lo tanto, se modificó la sentencia para excluir y dejar sin efectos los temas que no debieron formar parte de la litis.

SX-JE-75/2023 y acumulados

Fecha de la resolución: 11 de mayo de 2023
Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Campeche
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: confirmó la sentencia impugnada
Tema: límites a la libertad de expresión en materia de VPG
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JE-0075-2023.pdf

Una ciudadana impugnó la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche (TEEC), mediante la cual, entre otras cuestiones:

1) Tuvo por acreditada la comisión de VPG por parte de dicha ciudadana en su modalidad simbólica, por medio de internet y de las redes sociales.
2) Ordenó su inscripción en los registros nacional y estatal de personas sancionadas en materia de VPG por un periodo de 6 meses, así como a realizar una disculpa pública a la denunciante y publicar en su perfil de X (antes Twitter) la sentencia reclamada por 15 días naturales.
3) Amonestó a los integrantes de la Junta General Ejecutiva (JGE) del Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) a fin de que, en lo sucesivo, actúen con mayor prontitud durante la instrucción de los procedimientos especiales sancionadores.

La Sala Regional determinó confirmar la sentencia reclamada en lo relativo a la existencia de VPG y a la responsabilidad atribuida a la parte actora por su comisión, dado que el IEEC sí garantizó los derechos de audiencia y del debido proceso de la actora al notificarle el acuerdo por el cual se le emplazó a la audiencia de pruebas y alegatos, en el correo electrónico que constaba en autos para tales fines.

Además del análisis integral de los mensajes denunciados y el contexto de su difusión —como lo señaló el TEEC—, se concluyó que estos no estaban protegidos por la libertad de expresión,

precisamente, al constituir VPG y al tener la finalidad de causar un daño en la imagen pública de la denunciante, a fin de crear un ambiente de discriminación y violencia en relación con el ejercicio del cargo para el que fue electa.

SX-JDC-173/2023

Fecha de la resolución: 27 de junio de 2023
Autoridad responsable: Tribunal Electoral de Veracruz
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: modificó la sentencia impugnada
Tema: valoración probatoria con perspectiva de género
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-0173-2023.pdf

Al emitir esta sentencia, la Sala Regional Xalapa determinó que, en asuntos en los que se denuncian actos de VPG, la valoración de las pruebas testimonial y pericial en psicología debe realizarse con perspectiva de género, debido a que dicha violencia generalmente tiene lugar en espacios privados en los que se encuentra la víctima y el agresor, por lo que su comprobación no puede ser sometida a un estándar imposible de prueba. Por tanto, para acreditarlos, se debe tener como base el dicho de la víctima, leído en el contexto del resto de los hechos, adminiculado con la totalidad de las pruebas.

Lo anterior, al resolver un medio de impugnación presentado en contra de una sentencia dictada por el TEV que tuvo por no acreditada la VPG denunciada por una integrante del ayuntamiento de Acatlán, Veracruz, por presuntas agresiones verbales atribuidas al presidente municipal y al primer regidor de este municipio.

Es preciso indicar que la demandante presentó su denuncia ante el OPLE de Veracruz y ofreció como pruebas 3 testimoniales y 1 pericial en psicología; esta autoridad acordó el desahogo de las testimoniales mediante la Oficialía Electoral y solicitó al Instituto Veracruzano de las Mujeres el desahogo de la pericial. Al emplazarlos, los denunciantes no objetaron las pruebas, pues se limitaron a negar los hechos. Una vez recibido el expediente, el TEV analizó de manera aislada las pruebas y estableció que no se acreditaban los hechos denunciados.

Por su parte, la Sala Regional determinó modificar dicha sentencia a efectos de tener por acreditada la VPG en comento, ya que, si bien de manera ordinaria las testimoniales y la pericial son susceptibles de ser analizadas de manera individual, lo cierto es que, en casos en los que se aduce VPG, dicha valoración no puede estar sujeta a las formalidades típicas de otros procesos. Por ende, al adminicular las testimoniales con el contenido de las actas de sesión de cabildo, fue posible acreditar la violencia denunciada.

SX-JDC-239/2023

Fecha de la resolución: 23 de agosto de 2023
Autoridad responsable: Tribunal Electoral de Quintana Roo
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: confirmó la sentencia impugnada
Tema: valoración probatoria (prueba ilícita), con perspectiva de género
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-0239-2023.pdf

En 2022, una servidora pública del ayuntamiento de Cozumel, Quintana Roo, denunció ante la Dirección de Investigación de la Contraloría Municipal a un regidor integrante del mismo ayuntamiento, por haber sufrido señalamientos vergonzosos, irrespetuosos y humillantes durante las sesiones del cabildo.

Posteriormente, la funcionaria manifestó la existencia de otras víctimas que sufrían dicha violencia; por tal razón, se dio vista al Instituto Electoral de Quintana Roo (IEQROO) por actos posiblemente constitutivos de VPG. Este asunto fue analizado por el Tribunal Electoral de Quintana Roo (TEQROO), quien emitió su fallo en favor de la víctima y declaró la existencia de la VPG atribuida al regidor en mención.

Inconforme con ello, el funcionario impugnó la sentencia local ante esta instancia federal, alegando que la prueba de los audios de WhatsApp fue ilícita, además de que el IEQROO se extralimitó al iniciar un procedimiento especial sancionador en su contra.

Las magistraturas que integran la Sala Regional Xalapa desestimaron los agravios presentados y confirmaron la sentencia impugnada al considerar que los audios de WhatsApp eran lícitos, ya que no fueron obtenidos mediante la violación de derechos fundamentales, sino por la libre comunicación en la que el regidor admitió haber enviado libremente las grabaciones de su propia voz al destinatario que levantó el secreto de su comunicación. Por consecuencia, al darle valor probatorio a los audios, se desprendieron indicios de violencia verbal y simbólica, así como la intención del funcionario de obstaculizar el cargo de la víctima.

Aunado a lo anterior, se consideró correcta y diligente la actuación del IEQROO al iniciar un procedimiento especial sancionador ante la denuncia de posibles actos de VPG.

SX-JDC-247/2023

Fecha de la resolución: 11 de septiembre de 2023
Autoridad responsable: Tribunal Electoral de Veracruz
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: revocó la sentencia impugnada
Tema: valoración probatoria con perspectiva de género
Liga de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-0247-2023.pdf

En cumplimiento a lo ordenado por la Sala Regional Xalapa en el diverso SX-JDC-217/2023, el TEV emitió una sentencia en la que declaró inexistente la VPG denunciada por una ciudadana del municipio de Tepetzintla, Veracruz, atribuida al presidente municipal y al regidor único de dicho ayuntamiento.

Dicho fallo fue impugnado ante la Sala Regional, quien determinó revocar la sentencia local en lo que fue materia de impugnación, debido a que el TEV omitió realizar un análisis con perspectiva de género de los hechos acreditados en las cadenas impugnativas locales, en relación con la determinación del presidente municipal y del regidor único de revocarle a la actora la representación legal del ayuntamiento.

Por lo tanto, en plenitud de jurisdicción, la Sala Regional Xalapa concluyó que, en el caso, sí se acredita la existencia de VPG cometida por los citados funcionarios en perjuicio de la actora, por lo que se ordenó el dictado de diversas medidas de reparación integral.

SX-JDC-281/2023;
SX-JDC-282/2023 y acumulados

Fecha de la resolución: 24 de octubre de 2023
Autoridad responsable: Tribunal Electoral del Estado de Campeche
Sentido de la resolución de la Sala Regional Xalapa: revocó la sentencia impugnada
Tema: derecho de asociación política
Ligas de consulta: https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-0281-2023.pdf / https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-0282-2023.pdf

En este asunto, la Sala Regional Xalapa se decantó por maximizar el derecho de asociación de las organizaciones ciudadanas Movimiento Laborista Campeche, A. C. y Espacio Democrático de Campeche, A. C., a fin de que se constituyeran como partidos políticos locales.

Esto, al revocar 2 sentencias emitidas por el TEEC mediante las cuales invalidó los acuerdos dictados por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche con los que otorgó el registro como partidos políticos locales a las citadas organizaciones ciudadanas.

Las magistraturas federales llegaron a tal determinación al considerar que el TEEC actuó de manera indebida al realizar una interpretación excesiva acerca del procedimiento que Movimiento

Laborista Campeche, A. C. y Espacio Democrático de Campeche, A. C. debieron seguir para cumplir con la paridad de género en la conformación de las fórmulas de delegadas y delegados, ya que:

1) No se establecieron parámetros específicos para subsanar la inconsistencia detectada.
2) No existe una disposición normativa para subsanar inconsistencias relacionadas con la paridad en la integración de delegadas y delegados.
3) El TEEC otorgó un alcance indebido a la designación de una ciudadana como delegada municipal propietaria, así como al cambio realizado a las fórmulas de delegadas y delegados de la asamblea municipal de Hopelchén.
4) Se debió privilegiar la maximización del derecho de asociación de dichas organizaciones.



PROFESIONALIZACIÓN Y DIFUSIÓN



Asistentes a las actividades de difusión y profesionalización coordinadas por la Sala Regional Xalapa.

Con el propósito fundamental de cumplir con la misión y visión institucionales que rigen al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), de garantizar la tutela efectiva de los derechos político-electorales de la ciudadanía mexicana, así como de asegurar la legalidad y la transparencia en los procesos electorales a fin de contribuir al desarrollo democrático del país, este Tribunal Electoral incluyó en su Plan Estratégico Institucional 2021-2024 diversos ejes de actuación que tienen como objetivo, entre otras cuestiones, fortalecer la gobernanza judicial por medio de mecanismos que afiancen el modelo de tribunal abierto, ciudadano, colaborativo y transparente, así como potenciar un alto profesionalismo e integridad mediante la formación y capacitación continua del servicio público electoral.

En concordancia con dichas estrategias y ejes rectores, la Sala Regional Xalapa llevó a cabo la planeación y ejecución de diversas actividades orientadas, por una parte, a lograr el más alto estándar de profesionalismo y excelencia en la labor jurisdiccional que ejerce el funcionariado electoral en la III circunscripción plurinominal y, por otra parte, a maximizar la rendición de cuentas, la transparencia y la máxima publicidad del trabajo que se realiza en esta institución para mantener informada a la ciudadanía y propiciar su participación. De igual modo, se fomentó el vínculo interinstitucional con las autoridades electorales y gubernamentales a fin de propiciar el diálogo y la colaboración institucional.

En este apartado, se reportan cada una de las actividades de formación, capacitación y difusión llevadas a cabo por la Sala Regional durante el periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, tanto para potenciar un alto profesionalismo e integridad en el servicio público electoral, como para difundir la cultura de la legalidad.

Del mismo modo, se puntualizan las acciones y estrategias de comunicación utilizadas para difundir a la ciudadanía el quehacer jurisdiccional, con base en el esquema de rendición de cuentas, transparencia, colaboración y participación, a fin de abonar a la consolidación del modelo de justicia abierta implementado por este Tribunal Electoral.

Profesionalización y especialización del servicio público electoral

Para garantizar el debido funcionamiento de un sistema democrático se requiere de instituciones especializadas en materia electoral que promuevan la participación ciudadana, tutelen los derechos político-electorales y garanticen la legalidad e imparcialidad en los procesos comiciales. Para ello, es de vital importancia la profesionalización y especialización del servicio público electoral, ya que de este depende el debido funcionamiento de las instituciones y el cumplimiento eficaz y eficiente de sus atribuciones y obligaciones.

El TEPJF se caracteriza por realizar acciones que fomentan la formación y especialización continua tanto de las personas servidoras públicas que lo integran como del funcionariado electoral en general, con el propósito de mantener un alto estándar en la impartición de justicia y la protección de los derechos humanos, al igual que para contribuir a fortalecer la democracia y la confianza de la ciudadanía en las instituciones y el sistema electoral mexicano.

En ese sentido, en la elaboración del Plan Académico y Editorial (PAE) 2023, la Sala Regional Xalapa integró actividades de formación y especialización dirigidas al personal jurisdiccional para fortalecer sus conocimientos y habilidades, tanto teóricas como prácticas, al considerar las necesidades propias de la función electoral en la III circunscripción plurinominal y los problemas sociales acontecidos en los últimos años en la vida política del país.

Además, incluyó actividades de capacitación en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como de igualdad dirigidas a los organismos públicos locales electorales (OPLE), a los profesionistas de los medios de comunicación y a las mujeres dedicadas a la política, con la finalidad de coadyuvar a la erradicación de la desigualdad que existe en contra de las mujeres y de las personas que integran los grupos en situación de desventaja.

Aunado a lo anterior, las magistraturas que conforman el pleno de la Sala Regional participaron en diversas actividades de difusión y de capacitación de funcionarias y funcionarios electorales estatales, a invitación del propio TEPJF, de las autoridades del gobierno estatal, de los institutos y tribunales electorales de todo el país y de la comunidad universitaria.

En el periodo que se informa, esta Sala Regional implementó 7 actividades de capacitación y especialización mediante cursos llevados a cabo de manera virtual por el sistema de videoconferencia, con los cuales se capacitó a 853 personas entre funcionariado electoral federal y estatal, periodistas y profesionistas de los medios de comunicación y mujeres dedicadas a la política; asimismo, algunas de estas actividades fueron transmitidas en vivo por la plataforma de video YouTube, con lo que se logró llegar a 650 personas usuarias. Lo antes indicado implicó poco más de 41 horas de trabajo.

Es preciso señalar que dichas actividades fueron organizadas en coordinación con la Escuela Judicial Electoral (EJE) y la Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género (DGIDPG), ambas pertenecientes al TEPJF y cuyo desglose aparece en el cuadro 1.

Cuadro 1. Capacitación interna y externa

Fecha	Actividad	Coordinado con	Dirigido a	Horas impartidas	Asistentes
2023					
Capacitación interna					
20 y 21 de abril	Curso virtual "La redacción jurídica clara, concisa y con cohesión"	EJE	Personal jurídico de la Sala Regional Xalapa y de las demás salas regionales del TEPJF	4	110
Del 15 al 31 de agosto	Curso "Uso de lenguaje y comunicación incluyente, no sexista y accesible en textos y comunicados oficiales del TEPJF"	DGIDPG	Personal de la Sala Regional Xalapa	20 aproximadamente	64
20 de septiembre	Conversatorio Riesgos, Elecciones y Justicia Electoral, llevado a cabo en el marco de la Octava Feria Internacional del Libro del TEPJF. Democracia y elecciones. Paradigmas de la justicia abierta	EJE	Personal de la Sala Regional Xalapa	1 aproximadamente	59
9 y 10 de octubre	Curso "Actualización en materia laboral-electoral"	EJE	Personal jurídico de la Sala Regional Xalapa y de las demás salas regionales del TEPJF	4	161
Capacitación interna y externa					
8 y 9 de junio	Curso virtual "Vías para denunciar actos de violencia política contra las mujeres por razón de género"	DGIDPG	Mujeres integrantes de partidos políticos de la III circunscripción plurinominal electoral, así como a personal jurídico de la Sala Regional Xalapa y a la comunidad virtual en general	4	170
26 y 27 de junio	Curso-taller "Violencia política contra las mujeres por razón de género en medios de comunicación y redes sociales"	DGIDPG	Periodistas y profesionistas de los medios de comunicación, así como a personal de la Sala Regional Xalapa y a la comunidad virtual en general	4	69
24 y 25 de agosto	Curso virtual "Acciones afirmativas para grupos en situación de vulnerabilidad"	DGIDPG	Organismos públicos locales electorales de la III circunscripción plurinominal electoral, así como a personal de la Sala Regional Xalapa y a la comunidad virtual en general	4	220
Total				**41**	**853**

Nota: EJE, Escuela Judicial Electoral; DGIDPG, Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género, y TEPJF, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Por otra parte, en el mismo periodo, las magistraturas que integran el pleno de esta Sala Regional participaron en 170 actividades de capacitación y actos organizados por diversas áreas del TEPJF, así como por institutos y tribunales electorales estatales, órganos gubernamentales y universidades.

A continuación, se reseñan las actividades de formación y profesionalización implementadas por la Sala Regional Xalapa, las cuales se clasifican en los rubros capacitación interna y capacitación interna y externa, en función del auditorio al que se dirigen. De igual forma, se precisan las actividades de difusión en las que participaron la magistrada presidenta y los magistrados de esta Sala Regional.

Capacitación interna



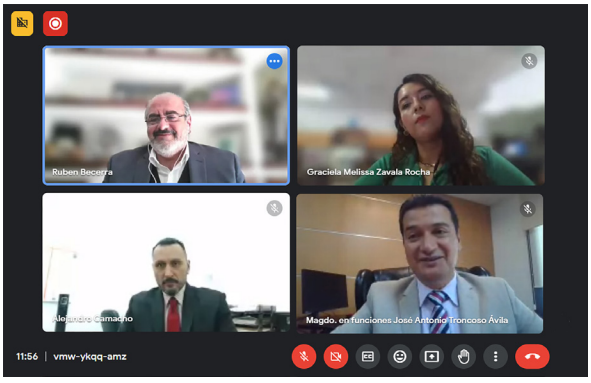


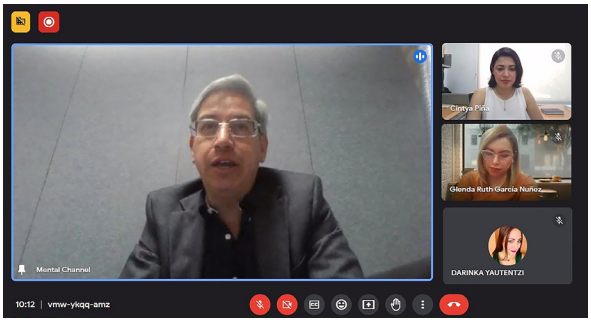
Personal de la Sala Regional Xalapa en actividades de formación.

De las 4 actividades de formación y profesionalización clasificadas en el rubro del cuadro 1, capacitación interna, 2 de ellas fueron tomadas solo por el personal de esta Sala Regional y las otras 2 fueron dirigidas a su funcionariado, así como al de las salas regionales Guadalajara, Monterrey, Ciudad de México, Toluca y Especializada. Con estas actividades se dio continuidad al estudio de la violencia política en razón de género, tratada en cursos de capacitación impartidos durante 2022, así como a los procesos de elaboración de proyectos con temas de formación en materias de redacción jurídica y laboral--electoral. Los cursos catalogados como capacitación interna se detallan a continuación.

Curso virtual "La redacción jurídica clara, concisa y con cohesión"

Para la ejecución de esta actividad, se requirió del apoyo de la EJE del TEPJF, que asignó como panelistas a Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz y a Juan Abelardo Hernández Franco, profesores--investigadores de dicha escuela.





Participación de Rubén Enrique Becerra Rojasvértiz y de Juan Abelardo Hernández Franco en el curso virtual.

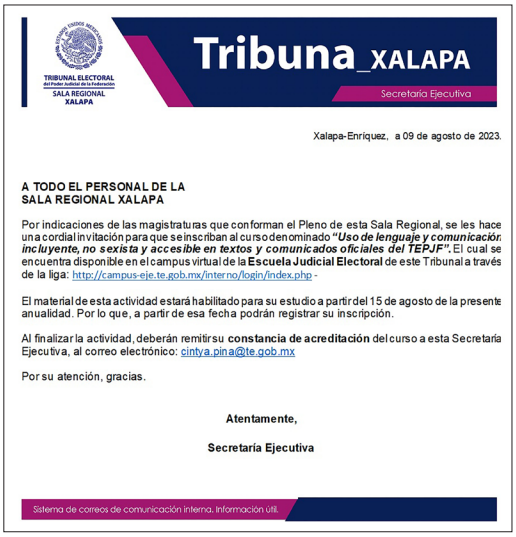
El curso virtual "La redacción jurídica clara, concisa y con cohesión" se llevó a cabo el 20 y 21 de abril de 2023, durante 4 horas de trabajo, con el objetivo de que el personal jurisdiccional perfeccionara sus habilidades de redacción de textos jurídicos para el desempeño de sus funciones. Participaron 110 funcionarias y funcionarios: 54 de la Sala Regional Xalapa y 56 del resto de las salas regionales que conforman el TEPJF.

Curso "Uso de lenguaje y comunicación incluyente, no sexista y accesible en textos y comunicados oficiales del TEPJF"

En atención al dictamen emitido por la Visitaduría Judicial del TEPJF en el expediente VJ/VD-6/2023, correspondiente a la verificación a distancia practicada a la Sala Regional Xalapa, en específico, a la recomendación realizada respecto a la conveniencia de que el personal de la Sala Regional, para la elaboración de documentos jurídicos y sentencias, siga atendiendo el contenido de la *Guía para el uso de lenguaje y comunicación incluyente, no sexista y accesible en textos y comunicados oficiales del* TEPJF, las magistraturas integrantes del pleno de la Sala Regional consideraron oportuno que el personal recibiera capacitación en la materia para ampliar sus conocimientos e incentivar el uso de la guía en comento.

En consecuencia, se solicitó el apoyo de la DGIDPG del TEPJF a fin de que el personal de la Sala Regional accediera al curso "Uso de lenguaje y comunicación incluyente, no sexista y accesible en textos y comunicados oficiales del TEPJF", ofertado por dicha dirección en el campus virtual de este Tribunal Electoral, con el objetivo de proporcionar herramientas que faciliten el uso del lenguaje y la comunicación incluyente, no sexista y accesible, desde un enfoque constructivista basado en los derechos humanos, la perspectiva de género y el análisis interseccional que resulten aplicables a los textos y comunicados oficiales.

Figura 1. Difusión del curso y promoción para el uso de la guía



Tribuna_XALAPA
Secretaría Ejecutiva

Xalapa-Enríquez, a 09 de agosto de 2023.

A TODO EL PERSONAL DE LA SALA REGIONAL XALAPA

Por indicaciones de las magistraturas que conforman el Pleno de esta Sala Regional, se les hace una cordial invitación para que se inscriban al curso denominado ***"Uso de lenguaje y comunicación incluyente, no sexista y accesible en textos y comunicados oficiales del TEPJF"***. El cual se encuentra disponible en el campus virtual de la **Escuela Judicial Electoral** de este Tribunal a través de la liga: http://campus-eje.te.gob.mx/interno/login/index.php .

El material de esta actividad estará habilitado para su estudio a partir del 15 de agosto de la presente anualidad. Por lo que, a partir de esa fecha podrán registrar su inscripción.

Al finalizar la actividad, deberán remitir su **constancia de acreditación** del curso a esta Secretaría Ejecutiva, al correo electrónico: cintya.pina@te.gob.mx

Por su atención, gracias.

Atentamente,

Secretaría Ejecutiva

Sistema de correos de comunicación interna. Información útil.



Sala Regional Xalapa del TEPJF

Guía para el uso de lenguaje y comunicación incluyente, no sexista y accesible en textos y comunicados oficiales del TEPJF

Consulta su contenido en:

https://www.te.gob.mx/paridad_genero/media/pdf/0a0f554ec91fae6.pdf

TEPJF

#BibliotecaTEPJF

Te invitamos a consultar la "Guía para el uso de lenguaje y comunicación incluyente, no sexista y accesible en textos y comunicados oficiales del TEPJF".

Descarga gratuita a través del siguiente enlace: https://bit.ly/3sh32V0

#TribunalImparcial

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Esta actividad fue cursada del 15 al 31 de agosto de 2023 por 64 personas de la Sala Regional Xalapa; de estas, 54 pertenecen a áreas jurídicas y 10, a la Delegación Administrativa. El curso tuvo una duración aproximada de 20 horas de estudio.

Conversatorio Riesgos, Elecciones y Justicia Electoral

En atención a una invitación realizada por la Sala Superior del TEPJF, se promovió al personal de la Sala Regional a participar en una de las actividades programadas en el marco de la Octava Feria Internacional del Libro del TEPJF. Democracia y elecciones. Paradigmas de la justicia abierta.

Para ello, se invitó al funcionariado a asistir al salón de plenos de la Sala Regional Xalapa a presenciar, de manera virtual, el conversatorio Riesgos, Elecciones y Justicia Electoral, efectuado el 20 de septiembre de 2023 y al que asistieron 59 personas.



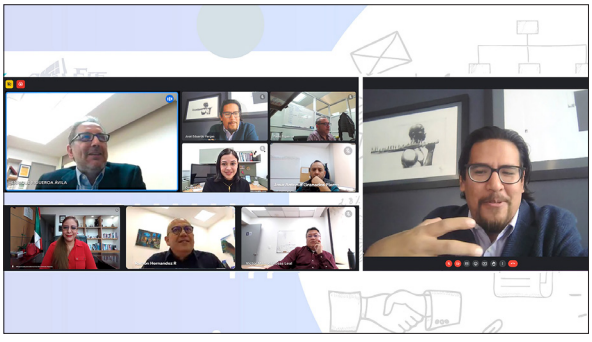


Transmisión del conversatorio Riesgos, Elecciones y Justicia Electoral, llevado a cabo por videoconferencia en el salón de plenos de la Sala Regional Xalapa.

Curso "Actualización en materia laboral-electoral"

Esta actividad fue organizada por la Sala Regional Xalapa en colaboración con la EJE. Participaron como ponentes Adín Antonio de León Gálvez, presidente del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito (Ciudad de México), y José Eduardo Vargas Aguilar, exsecretario de estudio y cuenta y excoordinador de ponencia de la Sala Regional Especializada, así como exsecretario de estudio y cuenta de la Sala Superior.





Participación de Adín Antonio de León Gálvez y de José Eduardo Vargas Aguilar en el curso "Actualización en materia laboral-electoral", llevado a cabo por el sistema de videoconferencia.

El curso se llevó a cabo por el sistema de videoconferencia el 9 y 10 de octubre de 2023, durante 4 horas de trabajo. Se inscribieron 161 servidoras y servidores públicos; de estos, 70 personas eran de la Sala Regional Xalapa y 91, de las salas regionales de Guadalajara, Monterrey, Ciudad de México, Toluca y Especializada.

El objetivo de la actividad consistió en actualizar los conocimientos en materia laboral-electoral del personal jurisdiccional de las salas regionales para afinar las habilidades requeridas durante la sustanciación del procedimiento, como en la elaboración de proyectos de sentencias de los juicios para dirimir los conflictos o diferencias laborales de los servidores del Instituto Nacional Electoral.

Conviene señalar que dicha capacitación fue transmitida en vivo mediante el canal institucional de YouTube de la Sala Regional Xalapa, con la finalidad de difundir el curso entre la comunidad virtual en general. Al corte de este informe, los videos relativos a esta capacitación fueron visualizados por 118 usuarios. El material correspondiente se encuentra disponible para su consulta en los enlaces https://www.youtube.com/watch?v=ZbDs2Fuy0EE (clase del 9 de octubre, con 47 vistas) y https://www.youtube.com/watch?v=RL3x9aZf7Uw&t=1505s (clase del 10 de octubre, con 71 vistas).

Capacitación interna y externa

La clasificación de las actividades de formación consideradas como capacitación interna y externa obedece a que estas fueron propuestas por la Sala Regional Xalapa en el PAE 2023 y dirigidas, principalmente, a las mujeres integrantes de partidos políticos, a los profesionistas de los medios de comunicación y a los OPLE, todos ellos, pertenecientes a la III circunscripción plurinominal. Sin embargo, dada la importancia de los temas abordados, se hizo extensiva la capacitación al personal jurisdiccional de la Sala Regional. Asimismo, se hizo la difusión a la comunidad virtual en general mediante el canal institucional de YouTube de la Sala Regional Xalapa.

En dicho rubro se consideraron 3 actividades, cuyos temas abordaron la violencia política contra las mujeres en razón de género y las acciones afirmativas para grupos en situación de vulnerabilidad, con el propósito de generar conciencia en los actores sociales del ámbito político-electoral y en la ciudadanía en general acerca de las acciones implementadas en contra de actos discriminatorios; además, se brindaron herramientas que coadyuvan a ampliar el acceso a la justicia electoral en un plano de igualdad, no discriminación, libre de violencia de género y con protección para las personas vulnerables. La DGIDPG apoyó en la coordinación de esta serie de capacitaciones, y las actividades implementadas se describen a continuación.

Curso virtual "Vías para denunciar actos de violencia política contra las mujeres por razón de género"

Este curso se llevó a cabo el 8 y 9 de junio de 2023, con el propósito de que las mujeres dedicadas a la política identifiquen el medio de impugnación idóneo para controvertir actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, así como para brindar herramientas al personal jurídico de la Sala Regional Xalapa que coadyuven a perfeccionar la labor jurisdiccional y permitan el pleno acceso a la justicia electoral.





Curso virtual dirigido a las mujeres militantes de partidos políticos y al personal de la Sala Regional Xalapa.

El curso fue desarrollado por el sistema de videoconferencia, en 4 horas de trabajo. Participaron como ponentes José Antonio Morales Mendieta y Antonio Daniel Cortés Román, coordinador de ponencia y secretario de estudio y cuenta de la Sala Regional Xalapa, respectivamente, así como José Alfredo García Solís, secretario de estudio y cuenta de la Sala Superior. Asistieron virtualmente 170 personas; de las cuales, 145 fueron mujeres militantes de partidos políticos de las entidades que integran la III circunscripción plurinominal y 25, funcionarias y funcionarios de esta Sala Regional. De igual forma, la actividad fue visualizada por 182 usuarios en el canal institucional de YouTube de la Sala Regional. Los videos correspondientes pueden ser consultados en los enlaces https://www.youtube.com/watch?v=sHWNZUQdd38&t=1572s (actividad del 8 de junio, con 127 vistas) y https://www.youtube.com/watch?v=QWyMLmPGWM0&t=5927s (actividad del 9 de junio, con 55 vistas).

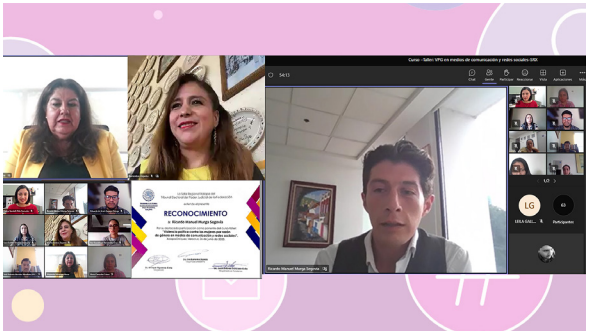
Curso-taller "Violencia política contra las mujeres por razón de género en medios de comunicación y redes sociales"

Curso-taller dirigido a periodistas y profesionistas de los medios de comunicación con el objetivo de que logren identificar posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género, a fin de que coadyuven con las autoridades en su erradicación, mediante el perfeccionamiento del uso del lenguaje incluyente, igualitario y libre de toda discriminación y violencia en el ejercicio de su función periodística.

De igual forma, esta actividad fue dirigida al personal de la Sala Regional Xalapa, con el objetivo de brindarle herramientas que coadyuven a perfeccionar la labor jurisdiccional y permitir así el pleno acceso a la justicia electoral.

El curso se llevó a cabo el 26 y 27 de junio de 2023 y participaron como panelistas Ricardo Manuel Murga Segovia, secretario de estudio y cuenta de la Sala Regional Xalapa, y Alfonso González Godoy, secretario técnico de mando superior de la Sala Superior; tuvo una duración de 4 horas de estudio y asistieron virtualmente 69 personas: 46 periodistas y profesionistas de los medios de comunicación y 23 personas servidoras públicas de esta Sala Regional. Aunado a lo anterior, el curso fue visualizado por 152 usuarios mediante el canal institucional de YouTube de la Sala. Los videos se encuentran disponibles para su consulta en los enlaces https://www.youtube.com/watch?v=_cjBzz0V1Ls&t=1185s (clase del 26 de junio, con 110 vistas) y https://www.youtube.com/watch?v=8-RrKa6VE_g&t=664s (clase del 27 de junio, con 42 vistas).

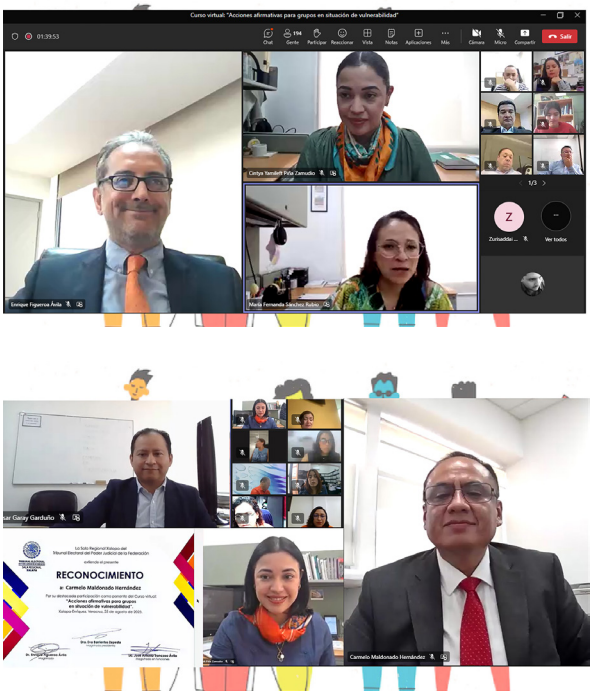




Curso-taller impartido a profesionistas de los medios de comunicación y al personal de la Sala Regional Xalapa.

Curso virtual "Acciones afirmativas para grupos en situación de vulnerabilidad"

El curso se llevó a cabo por el sistema de videoconferencia los días 24 y 25 de agosto de 2023 y estuvo dirigido al personal de los OPLE adscritos a la III circunscripción plurinominal, así como al de la Sala Regional Xalapa y a la comunidad virtual en general; su transmisión se hizo en vivo por el canal de YouTube de la Sala Regional.



Curso virtual "Acciones afirmativas para grupos en situación de vulnerabilidad", llevado a cabo por el sistema de videoconferencia.

La actividad fue impartida por María Fernanda Sánchez Rubio, coordinadora de ponencia y secretaria de estudio y cuenta de la Sala Regional Xalapa, y por Carmelo Maldonado Hernández, secretario de estudio y cuenta de la Sala Superior, en un total de 4 horas de trabajo.

El propósito de dicha actividad se enfocó en que el personal de los OPLE y de la Sala Regional Xalapa estudiara y analizara las acciones afirmativas que fueron implementadas en otras entidades federativas a fin de evaluar la posible aplicación en su ámbito de competencia, así como brindar herramientas que coadyuven a perfeccionar la labor jurisdiccional y permitan el pleno acceso a la justicia electoral.

A la videoconferencia se unieron 220 personas; de estas, 186 fueron funcionariado integrante de los OPLE y 34, de la Sala Regional Xalapa. Asimismo, el curso se visualizó por 198 usuarios por medio de la plataforma de videos YouTube; las ligas para acceder a dichos materiales son https://www.youtube.com/watch?v=NxN9LpqLLV4&t=215s (actividad del 24 agosto, con 139 vistas) y https://www.youtube.com/watch?v=bq0O3wfgNFU&t=514s (actividad del 25 agosto, con 59 vistas).

Participación de la magistratura en actividades de formación y de difusión

Como parte de las estrategias implementadas para fortalecer la gobernanza judicial y potenciar un alto profesionalismo en el servicio público electoral, la magistrada presidenta y los magistrados que integran la Sala Regional Xalapa atendieron las invitaciones realizadas por el TEPJF, así como por las autoridades electorales, gubernamentales y académicas, para participar en diversas actividades de capacitación y de difusión de la cultura de la legalidad. Ello, a su vez, permitió afianzar los mecanismos de colaboración interinstitucional con los actores sociales para difundir las decisiones y los criterios relevantes en materia de justicia electoral y robustecer así el ejercicio pleno de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

Comprometidas con esa labor, en el periodo que se reporta, las magistraturas que integran la Sala Regional Xalapa participaron, de manera virtual y presencial, en 170 actividades organizadas por la EJE, la DGIDPG, la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales (DGRIN), la Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales (DGRII) y la Defensoría Pública Electoral (DPE), todas estas del TEPJF, además de hacerlo en actividades organizadas por institutos y tribunales

electorales locales o instituciones gubernamentales y académicas.

Asimismo, cabe mencionar que, como parte de las acciones de vinculación y colaboración interinstitucional, esta Sala Regional sumó esfuerzos con los observatorios de participación política de las mujeres en Chiapas, Oaxaca y Veracruz, para afianzar el empoderamiento y la inclusión de ellas en la vida pública del país; esto, mediante la participación de las magistraturas que integran el pleno como representantes de esta institución electoral ante dichos observatorios desde 2019 en lo que respecta a Chiapas y Oaxaca y, a partir de 2021, en lo referente a Veracruz.

La descripción detallada de cada actividad por magistratura puede ser consultada en el apartado "Anexos" del presente informe.

De ese universo, la magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda participó en 93 actividades de formación y difusión, de las cuales, 46 corresponden a actividades organizadas por el TEPJF; 35, a actos coordinados por organismos públicos electorales o gubernamentales, y 12, a instituciones académicas y de otra índole.







Participación de la magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa como presentadora del libro *Curso de teoría general del proceso*, organizada por la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.







La magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa fungió como representante del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en la XV Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, llevada a cabo por la Organización de los Estados Americanos en Quito, Ecuador.







Intervención de la magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa en la mesa ¿Es Necesaria una Reforma Electoral?, llevada a cabo en la Octava Feria Internacional del Libro del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, organizada por la Escuela Judicial Electoral.

En lo que concierne al magistrado Enrique Figueroa Ávila, fue invitado a participar en 53 actividades, de las cuales, 33 fueron coordinadas por el TEPJF; 12, por organismos públicos electorales o gubernamentales, y 8, por instituciones académicas y de otro tipo.



Participación del magistrado Enrique Figueroa Ávila en el observatorio electoral La Protección de los Derechos Políticos de las Mujeres en México, organizado por la Escuela Judicial Electoral.



El magistrado Enrique Figueroa Ávila integró el panel del foro Reflexiones en Torno a la Justicia Electoral y la Reforma Electoral 2022--2023, organizado por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.



El magistrado Enrique Figueroa Ávila fungió como moderador del panel El Voto en las Disputas Sindicales, llevado a cabo como parte del Seminario de Derecho de Asociación y Democracia, organizado por la Escuela Judicial Electoral.







Intervención del magistrado Enrique Figueroa Ávila como ponente de la conferencia "Derechos de las personas, pueblos y comunidades indígenas", efectuada en el marco de la Cátedra Tribunal Electoral, organizada por la Escuela Judicial Electoral.

Por último, el magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila atendió la solicitud de invitación de 24 actividades; de estas, 15 fueron llevadas a cabo por el TEPJF; 7, por organismos públicos electorales o de gobierno, y 2, por instituciones académicas.







Participación del magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila en reuniones de colaboración institucional con las salas regionales, organizadas por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.







Intervención del magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila en el "Taller de análisis de sentencias 2023: SUP-RAP-289/2022", organizado por la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y la Universidad de Xalapa.





Develación de la placa conmemorativa del Tribunal Federal Electoral 1990-1994, organizada por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Actividades de difusión de la cultura democrática

Otro de los aspectos fundamentales para asegurar el debido funcionamiento del sistema democrático del país consiste en generar acciones que consoliden la colaboración interinstitucional y fomenten el diálogo y la participación de los actores sociales del ámbito político-electoral y de la ciudadanía en general.

Por lo anterior, el Tribunal Electoral se ha encargado de organizar o participar, de manera permanente, en actividades de difusión de la cultura de la democracia y la igualdad que propician un vínculo institucional y ciudadano, con el propósito de dar a conocer las decisiones y los criterios emanados de la resolución de conflictos en la materia, además de promover los derechos político-electorales.

Para tales efectos, en el periodo reportado, la Sala Regional Xalapa organizó o colaboró en 8 actividades para promover los valores democráticos y dar a conocer las determinaciones tomadas en la resolución de conflictos electorales, que fueron clasificadas como actos de difusión y visitas guiadas, las cuales se describen en el apartado siguiente.

Actividades de difusión

Conscientes de la importancia de propiciar espacios de diálogo y colaboración que permitan maximizar el acceso de la ciudadanía a la justicia electoral, la Sala Regional Xalapa participó en la organización de 5 actividades de difusión de la cultura de la democracia y de la igualdad, en colaboración con la EJE y la DGIDPG, con institutos y tribunales electorales locales, así como con autoridades gubernamentales estatales y asociaciones civiles.

Estas actividades se desarrollaron en un tiempo aproximado de 24 horas de trabajo, contaron con la asistencia de 565 personas y fueron visualizadas por 1,893 usuarios mediante los canales institucionales de YouTube en los que se hizo su transmisión en vivo. El detalle de dichas actividades se desglosa en el cuadro 2.

Cuadro 2. Actividades de difusión de la cultura de la democracia y de la igualdad

Fecha	Actividad	Coordinado con	Llevado a cabo en	Horas impartidas	Asistentes
Eventos de difusión					
2022					
4 de noviembre	Foro Los Derechos Político--Electorales de las Mujeres Migrantes	DGIDPG, TEV, OPLE de Veracruz, AMCEE, AMMEL y Colectivo 50+1 Veracruz	Boca del Río, Veracruz	4 aproximadamente	148
2023					
18 y 19 de mayo	1.er Encuentro de Comisiones de Denuncias y Quejas de OPLES y Tribunales Electorales de la Tercera Circunscripción	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	Villahermosa, Tabasco	8 aproximadamente	189

Continuación.

Fecha	Actividad	Coordinado con	Llevado a cabo en	Horas impartidas	Asistentes
Eventos de difusión					
2023					
17 y 18 de agosto	Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2023 en la III Circunscripción Plurinominal	Autoridades electorales locales y del Gobierno del Estado de Campeche	San Francisco de Campeche, Campeche	9 aproximadamente	80
8 de septiembre	Conferencia magistral "Redimensionamiento de las nulidades electorales"	EJE	Xalapa-Enríquez, Veracruz	1 aproximadamente	60
17 de octubre	Foros Regionales. Acciones Afirmativas	EJE y Organización Fuerza Ciudadana, A. C.	Xalapa-Enríquez, Veracruz	2 aproximadamente	88
Total				**24**	**565**

Nota: DGIDPG, Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género; TEV, Tribunal Electoral de Veracruz; OPLE, organismo público local electoral; AMCEE, Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A. C.; AMMEL, Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos; INE; Instituto Nacional Electoral, y EJE, Escuela Judicial Electoral.

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Enseguida, se describirán las actividades de difusión de la cultura de la democracia y de la igualdad en las que colaboró la Sala Regional Xalapa, en el orden cronológico en el que acontecieron.

Foro Los Derechos Político-Electorales de las Mujeres Migrantes

La Sala Regional, junto con el Tribunal Electoral de Veracruz, el OPLE de Veracruz, la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A. C. (AMCEE), la Asociación de Magistradas y Magistrados Electorales Locales de los Estados Unidos Mexicanos (AMMEL) y el Colectivo 50+1 Veracruz coordinaron el foro organizado por la DGIDPG, en respuesta a una invitación realizada por esta área.

El acto se realizó el 4 de noviembre de 2022 en la ciudad de Boca del Río, Veracruz, con el objetivo de fortalecer los espacios de difusión y promoción de los mecanismos de justicia inclusiva generados por el TEPJF para tutelar los derechos político-electorales de las mujeres migrantes, como grupo subrepresentado políticamente; de igual forma, se generaron espacios de diálogo para conocer de viva voz las reflexiones de este colectivo respecto a su derecho



Foro Los Derechos Político-Electorales de las Mujeres Migrantes, llevado a cabo en Boca del Río, Veracruz.

de participación y representación en la vida política. El ejercicio permitió conocer las áreas de oportunidad para fortalecer una justicia electoral inclusiva y la colaboración institucional.

Esta actividad tuvo una duración aproximada de 4 horas de trabajo, en las que se desarrollaron 2 paneles: Condiciones de Participación Política de las Mujeres Migrantes, Áreas de Oportunidad para la Justicia Electoral con Perspectiva de Género Interseccional, y Mecanismos de Justicia Inclusiva Generados por el TEPJF para Tutelar los Derechos Político-Electorales de las Mujeres Migrantes.

Participaron como panelistas las magistraturas de la Sala Regional Xalapa y del Tribunal Electoral de Veracruz, las consejerías del OPLE de Veracruz, las autoridades del gobierno estatal y del Poder Legislativo del Estado de Veracruz, además de personal académico y representantes de las asociaciones civiles, quienes aportaron sus experiencias desde el ámbito de su competencia. Cabe precisar que la magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda integró el presídium inaugural y participó en el foro con un discurso de bienvenida; el magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila moderó el panel Condiciones de Participación Política de las Mujeres Migrantes, Áreas de Oportunidad para la Justicia Electoral con Perspectiva de Género Interseccional, y el magistrado Enrique Figueroa Ávila fungió como ponente del panel Mecanismos de Justicia Inclusiva Generados por el TEPJF para Tutelar los Derechos Político-Electorales de las Mujeres Migrantes.

En total, se contó con un aforo de 148 personas, de las cuales 97 fueron público externo y 51, funcionariado del TEPJF, incluido personal de esta Sala Regional. La actividad fue transmitida por el canal de YouTube del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y ha sido visualizada por 558 personas usuarias de dicha plataforma; se encuentra disponible para su consulta en el enlace https://www.youtube.com/watch?v=U1qLuk4TXfQ.









Participación de las magistraturas que integran la Sala Regional Xalapa en el foro Los Derechos Político-Electorales de las Mujeres Migrantes.

1.er Encuentro de Comisiones de Denuncias y Quejas de OPLES y Tribunales Electorales de la Tercera Circunscripción





Integrantes del presídium inaugural del 1.er Encuentro de Comisiones de Denuncias y Quejas de OPLES y Tribunales Electorales de la Tercera Circunscripción.









Participación de las magistraturas y la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala Regional Xalapa en el encuentro.

La Sala Regional colaboró en la organización de este encuentro en atención a una invitación realizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) de Tabasco, a fin de sumar esfuerzos en la planeación y logística de una actividad académica que propiciara el diálogo entre autoridades electorales en torno a los procedimientos sancionadores, a efectos de que las consejerías y las magistraturas de la III circunscripción plurinominal compartieran sus experiencias y recomendaciones al respecto.

El encuentro se llevó a cabo los días 18 y 19 de mayo de 2023 en Villahermosa, Tabasco, y tuvo una duración aproximada de 8 horas. En este, se celebraron la conferencia magistral "La idoneidad del procedimiento especial sancionador para controvertir actos de violencia política contra las mujeres por razón de género" y el conversatorio Criterios Relevantes del TEPJF y Redes Sociales como Medio Comisivo en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género. Asimismo, tuvieron lugar 4 mesas de trabajo: Actos Anticipados de Campaña; Promoción Personalizada; Análisis del Procedimiento Administrativo Sancionador, Etapas Procesales y Medios de Prueba, y Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género: Medidas Cautelares y de Protección.

Por parte de la Sala Regional Xalapa, participaron la magistrada presidenta, como disertadora de la conferencia magistral, y los magistrados integrantes del pleno, como panelistas del conversatorio, así como 2 coordinaciones de ponencia y 2 secretarias y secretarios de estudio y cuenta, quienes integraron las mesas de trabajo. De igual forma, concurrieron como panelistas las magistraturas de los tribunales electorales locales y las consejerías y el funcionariado de los institutos electorales, todos estos, pertenecientes a las entidades que integran la III circunscripción plurinominal.





Participación de las autoridades electorales en el encuentro.

Se registró una asistencia de 189 personas servidoras públicas electorales en total; además, esta actividad fue transmitida en vivo por el canal de YouTube del IEPC de Tabasco, en el que se registraron 571 visualizaciones. Los videos pueden ser consultados en los enlaces https://www.youtube.com/watch?v=VfBHnx9I9LU (sesión del 18 de mayo, con 276 vistas) y https://www.youtube.com/watch?v=RsA-omb-2Hs (sesión del 19 de mayo, con 295 vistas).

Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2023 en la III Circunscripción Plurinominal

Como parte de las actividades de vinculación interinstitucional programadas por el TEPJF para fomentar el diálogo entre autoridades electorales y con el propósito de fortalecer el ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía y la gobernanza judicial, la Sala Regional Xalapa llevó a cabo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, la actividad denominada Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2023 en la III Circunscripción Plurinominal, en colaboración con las autoridades electorales locales y del Gobierno del Estado de Campeche.

El encuentro regional transcurrió durante los días 17 y 18 de agosto de 2023, con el objetivo de afianzar el vínculo colaborativo interinstitucional entre las autoridades electorales de la circunscripción por medio del diálogo y el intercambio de experiencias desde los distintos ámbitos de responsabilidad de dichas autoridades en torno a la labor jurisdiccional, con la finalidad de maximizar el acceso a la justicia electoral.

Las actividades del encuentro se desarrollaron en 9 horas de trabajo, aproximadamente; en este, se impartió la conferencia magistral "Derechos fuertes para democracias desiguales", dictada por Reyes Rodríguez Mondragón, entonces magistrado presidente de la Sala Superior del TEPJF; asimismo, se realizó la presentación de la nueva Defensoría Pública Electoral del TEPJF, a cargo de Janine M. Otálora Malassis, magistrada de la Sala Superior, y de Marina Martha López Santiago, titular de la Defensoría Pública Electoral. También se efectuó la *Exposición de ciberdemocracia*, en la que se dieron a conocer los proyectos tecnológicos Justicia







Ceremonia inaugural del Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2023 en la III Circunscripción Plurinominal.

Electoral Digital (JED) e Iusverso, del TEPJF y de la Sala Regional Guadalajara, respectivamente; además, se presentaron los proyectos Voto con *blockchain*, Guardianes y JurisVR, desarrollados por alumnos de la Facultad de Informática de la Universidad Autónoma de Querétaro.

También se celebraron 6 mesas de trabajo intituladas: Mesa 1. Retos en la Justicia Electoral: Plazos en Precampañas y Campañas Electorales; Mesa 2. Retos en la Organización de las Elecciones Federal y Locales 2024; Mesa 3. Procedimientos Sancionadores en Materia Electoral: Propaganda Gubernamental; Mesa 4. Elecciones Libres de Violencia Política Contra las Mujeres por Razón de Género: Retos y Acciones para el 2024; Mesa 5. Las Acciones Afirmativas y los Procesos Electorales 2024, y Mesa 6. Campañas Electorales y Justicia en la Era Digital.

Dentro de los paneles antes indicados participaron autoridades del Gobierno del Estado de Campeche, consejeras y consejeros electorales federales y estatales, magistraturas electorales locales y vocalías ejecutivas del Instituto Nacional Electoral.

En lo que respecta a la Sala Regional Xalapa, las magistraturas que la conforman participaron como integrantes del presídium de inauguración y de clausura; asimismo, la magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda fungió como presentadora de la conferencia magistral, y los magistrados Enrique Figueroa Ávila y José Antonio Troncoso Ávila, como moderadores en la presentación de la nueva Defensoría Pública Electoral y en el panel Campañas Electorales y Justicia en la Era Digital, respectivamente.

El acto contó con un aforo de 80 personas y fue visualizado por 346 usuarios en el canal de YouTube de la Sala Regional. Los videos están disponibles para su consulta en los enlaces https://www.youtube.com/watch?v=lfhIl-H65C4&t=9363s (sesión del 17 de agosto, con 171 vistas) y https://www.youtube.com/watch?v=TOpOMLDsTwo (sesión del 18 de agosto, con 175 vistas).









Intervención de las magistraturas de la Sala Superior y de las salas regionales en el Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2023, llevado a cabo en San Francisco de Campeche.













Autoridades electorales federales y locales de la III circunscripción que integraron las mesas de trabajo, participantes de la *Exposición de ciberdemocracia* y personas asistentes al encuentro regional.







Magistraturas de la Sala Regional Xalapa en la ceremonia de clausura del Encuentro Regional de Institutos, Tribunales Electorales e INE 2023.

Conferencia magistral "Redimensionamiento de las nulidades electorales"

Con el propósito de generar un espacio de diálogo con la comunidad universitaria y difundir el quehacer jurisdiccional del TEPJF, la Sala Regional Xalapa y la EJE llevaron a cabo la conferencia magistral "Redimensionamiento de las nulidades electorales", impartida por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña y Roselia Bustillo Marín, el 8 de septiembre de 2023, en las instalaciones de la Universidad de Xalapa, ubicada en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz.

Se contó con la participación de la magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda como presentadora de los panelistas de la conferencia. Al acto asistieron 60 personas, entre ellas, el magistrado Enrique Figueroa Ávila, el magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila, personal de la Sala Regional Xalapa, autoridades electorales y autoridades del Gobierno del Estado de Veracruz, así como catedráticos y alumnado de la Universidad de Xalapa. La duración de esta actividad fue de 1 hora, aproximadamente.

Aunado a lo anterior, la conferencia se transmitió en vivo por el canal de video de YouTube de la Sala Regional y fue visualizada por 263 usuarios; el enlace está disponible en https://www.youtube.com/watch?v=1XZr0Fa6umE.









Conferencia magistral impartida por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña y Roselia Bustillo Marín en las instalaciones de la Universidad de Xalapa.

Foros Regionales. Acciones Afirmativas

Esta actividad fue organizada por la Escuela Judicial Electoral y la Organización Fuerza Ciudadana, A. C., en colaboración con la Sala Regional Xalapa, con el objetivo de generar un espacio de diálogo entre las actoras y los actores de las sentencias emblemáticas de las salas que integran el TEPJF, en lo concerniente a acciones afirmativas, con la finalidad de tener un panorama de los retos y las áreas de oportunidad en la materia.

Los foros se celebraron el 17 de octubre de 2023 en las instalaciones de la Sala Regional Xalapa, con una duración aproximada de 2 horas, y se desarrollaron 2 espacios de análisis y de reflexión acerca de la figura de las acciones afirmativas para personas indígenas y con discapacidad, respecto de una sentencia emitida por la Sala Regional en el juicio para la protección de los derechos político-electorales de la ciudadanía, identificado con la clave SX-JDC-528/2021.[1]

En el primero de los espacios se contó con la participación de la representante de la Organización Fuerza Ciudadana, A. C., y de una magistratura del Tribunal Electoral de Veracruz; asimismo, por parte de la Sala Regional Xalapa, del magistrado Enrique Figueroa Ávila, el magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila y Gabriela A. Ramos Andreani, secretaria de estudio y cuenta. Dicho panel de autoridades electorales analizó los antecedentes del caso, los criterios aplicados, las áreas de oportunidad y las especificaciones relacionadas con la implementación de las acciones afirmativas.

El segundo panel estuvo integrado por la representante de la Organización Fuerza Ciudadana, A. C., un especialista en materia indígena y 2 consejeras de los institutos electorales de Chiapas y Veracruz, quienes, desde el contexto y las circunstancias de la población objetivo de la acción afirmativa, analizaron los beneficios y resultados concretos que han surgido como consecuencia de la determinación analizada. También se contó con la participación de la magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda, quien presentó las conclusiones del panel.

Asistieron al acto 88 personas, entre ellas, autoridades electorales y del Gobierno del Estado de Veracruz, integrantes del Poder Judicial de Veracruz, representantes de partidos políticos y funcionariado de la Sala Regional.

La actividad fue transmitida en el canal de YouTube de la Sala Regional Xalapa; se registraron 155 visualizaciones de espectadores virtuales y puede ser consultada en https://www.youtube.com/watch?v=A0zyFDwXbmw&t=360s.

[1] En el asunto SX-JDC-528/2021, la Sala Regional Xalapa revocó la sentencia del Tribunal Electoral del Estado de Oaxaca (TEEO) y la determinación del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca (IEEPCO) respecto de la verificación del apoyo ciudadano recabado por una persona indígena con ceguera, a fin de registrar su candidatura independiente. En su oportunidad, el IEEPCO notificó al aspirante que incumplió con el requisito de contar con apoyo ciudadano, el cual no podría ser menor a 1 % de las personas inscritas en la lista nominal de electores en cada sección electoral, y dicha decisión fue confirmada por el TEEO. La Sala Regional determinó que ambas autoridades omitieron implementar un ajuste razonable a partir de la desigualdad material objetivada de manera individual de la persona con discapacidad, beneficiando a esta con la finalidad de que pudiera alcanzar la igualdad material de modo individual. Así, al analizar la situación particular del actor, consideró elementos para tener acreditado el requisito de distribución del apoyo ciudadano, a fin de que continuara con el proceso de registro de la candidatura independiente. Esta sentencia se puede consultar en https://www.te.gob.mx/media/SentenciasN/pdf/xalapa/SX-JDC-0528-2021.pdf















Autoridades participantes y personas asistentes a los Foros Regionales. Acciones Afirmativas, actividad llevada a cabo en el salón de plenos de la Sala Regional Xalapa.

Visitas guiadas

El TEPJF cuenta con el programa de visitas guiadas a las instalaciones de las salas regionales que lo conforman y está dirigido a la ciudadanía en general, con la intención de dar a conocer el trabajo jurisdiccional que se realiza en esta institución.

Como parte de ese programa, la Sala Regional Xalapa llevó a cabo 3 visitas guiadas en sus instalaciones, en las que recibió a un total de 54 personas.







Visita guiada con alumnado de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana.

La primera visita se realizó el 14 de noviembre de 2022 y participaron 14 alumnas y alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana, quienes integraban el grupo de una clase impartida por la magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda, como catedrática de dicha universidad. El recorrido se efectuó en un tiempo aproximado de 4 horas.









Visita guiada con alumnado de la preparatoria Lázaro Cárdenas del municipio de San Cristóbal Amoltepec, Oaxaca.

La segunda visita se hizo el 26 de mayo de 2023, en la que se recibieron a 33 personas en total: 27 alumnas y alumnos de la preparatoria Lázaro Cárdenas del municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, Oaxaca, la cual está incorporada a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, así como a 6 profesores e integrantes del Comité de Padres de Familia de dicho plantel. La visita tuvo una duración aproximada de 3 horas.



Por último, el 7 de junio de 2023 se recibieron a 7 alumnas y alumnos de la Universidad Euro Hispanoamericana de Veracruz. El recorrido por las instalaciones de la Sala Regional se desarrolló en un tiempo estimado de 3 horas.



Al inicio de cada visita guiada, el alumnado y las demás personas asistentes recibieron una plática introductoria acerca del sistema electoral mexicano; posteriormente, se les invitó a hacer un recorrido por las instalaciones de la Sala Regional Xalapa, donde funcionarias y funcionarios les brindaron una breve explicación de las tareas que se desarrollan en las distintas áreas que la integran. Esta actividad culminó con la asistencia de los visitantes a una sesión pública y a una reunión con las magistraturas que integran el pleno. El cuadro 3 desglosa las actividades señaladas.





Visita guiada con alumnado de la Universidad Euro Hispanoamericana de Veracruz.

Cuadro 3. Visitas guiadas

Fecha	Escuela visitante	Horas de visita	Asistentes
2022			
14 de noviembre	Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana	4	14
2023			
26 de mayo	Preparatoria Lázaro Cárdenas del municipio de San Cristóbal Amoltepec, Tlaxiaco, incorporada a la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca	3	33
7 de junio	Universidad Euro Hispanoamericana de Veracruz	3	7
Total		**10**	**54**

Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Actividades de difusión de la labor jurisdiccional

Toda institución del Estado mexicano tiene la obligación de rendir cuentas a la ciudadanía acerca de las labores que realiza en el ámbito de sus atribuciones y respecto a la forma en la que se ejercen los recursos públicos asignados para el desarrollo de sus funciones. Una forma de cumplir con tal deber es la implementación de estrategias de difusión adecuadas que promuevan la rendición de cuentas, fomenten la participación ciudadana y fortalezcan la confianza en las instituciones públicas.

Consciente de ello, el TEPJF ha instituido en su actuar el modelo de tribunal abierto, el cual busca fomentar una mayor transparencia, participación ciudadana y acceso a la información en el sistema de justicia electoral, además de garantizar la rendición de cuentas y la máxima publicidad, promoviendo así la difusión de información respecto del desempeño y las decisiones de los juzgadores que lo integran, así como de la gestión de los recursos disponibles.

Con el propósito de que esta institución se consolide como un tribunal abierto, la Sala Regional Xalapa implementó diversas estrategias de comunicación y difusión basadas, principalmente, en un mayor aprovechamiento de los recursos tecnológicos y de las redes sociales, con la finalidad de hacer que la justicia sea más accesible a la ciudadanía, además de robustecer la rendición de cuentas y la integridad por medio de la transparencia, la participación y la colaboración institucional.

Como parte de dichas estrategias, la Sala Regional mantiene un vínculo colaborativo para la divulgación del quehacer jurisdiccional con 140 periodistas de medios de comunicación o agencias de noticias de las 7 entidades que integran la III circunscripción plurinominal electoral: 10 de Campeche, 15 de Chiapas, 20 de Oaxaca, 8 de Quintana Roo, 23 de Tabasco, 53 de Veracruz y 11 de Yucatán.

Aunado a ello, con el designio de comunicar las determinaciones tomadas por el pleno en las sesiones públicas de resolución, por medio de la Secretaría Ejecutiva, se elaboraron y difundieron 44 boletines de prensa y 51 versiones estenográficas, del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023.

Es preciso señalar que estos documentos fueron enviados a los medios de comunicación y a las agencias de noticias de la circunscripción; de igual forma, se publicaron en el portal web del TEPJF y en las cuentas institucionales de X (antes Twitter) y Facebook de la Sala Regional Xalapa.

Conjuntamente con lo anterior, dichas redes sociales también fueron empleadas para difundir la labor jurisdiccional en general, al igual que las actividades de formación y de difusión llevadas a cabo para promover la cultura de la legalidad y la democracia, así como las funciones desempeñadas por cada una de las magistraturas que integran la Sala Regional.

Además, se realizaron diversos productos informativos y se efectuó el monitoreo continuo de noticias de índole político-electoral para conocer el impacto de las decisiones de las personas juzgadoras y de las acciones llevadas a cabo para transparentar el actuar de este Tribunal, lo cual será descrito en los apartados siguientes.

Redes sociales

El uso de las redes sociales en la difusión del quehacer político-electoral ha adquirido una gran importancia en la sociedad actual. Estas plataformas digitales permiten a los organismos públicos electorales conectarse, comunicar y compartir información de manera rápida y eficiente, con la finalidad de garantizar la transparencia y legitimidad en los procesos democráticos.

En el contexto de la era digital y las tecnologías de la comunicación, la inmediatez informativa se ha tornado indispensable, de tal manera que las redes sociales son fundamentales para dar a conocer, de manera pronta y oportuna, el quehacer jurisdiccional y las actividades que desempeñan las autoridades electorales en la impartición de justicia, convirtiéndose así en importantes herramientas de difusión y fuentes de información de la ciudadanía.

La Sala Regional Xalapa utiliza diversos canales de distribución de contenidos gráficos y audiovisuales mediante el uso de las redes sociales X, Facebook y YouTube; estas plataformas digitales permiten la creación de productos informativos que promueven la transparencia y fomentan la participación ciudadana.

Red social X

La red social X, antes conocida como Twitter, es una plataforma de comunicación altamente efectiva para la divulgación masiva de información debido a su capacidad para difundir mensajes en tiempo real y de forma concisa. Establece conexiones y construye redes que permiten llegar a una mayor audiencia, a fin de fomentar la participación y la interacción de las personas usuarias. Por ello, dicha red social se ha convertido en una herramienta invaluable para la comunicación en el mundo actual.

Por medio de la cuenta institucional @TEPJF_XAL, la Sala Regional Xalapa incursionó en el uso de esta plataforma a partir de 2013. Mediante esta cuenta ha hecho del conocimiento público el contenido que se precisa en el cuadro 4.

Cuadro 4. Contenido publicado de la cuenta institucional en la red social X, 2022-2023

Descripción
Avisos de sesión pública y ligas de la transmisión
Boletines de prensa
Sentencias emitidas por el pleno
Información acerca de las audiencias de alegatos celebradas por el pleno
Destacados informativos jurisdiccionales respecto de las resoluciones emitidas por la Sala Regional Xalapa
Videocápsulas informativas producidas por la Sala Regional Xalapa
Actividades de formación y capacitación organizadas por la Sala Regional Xalapa
Participación de las magistraturas en actividades académicas
Novedades editoriales del TEPJF y demás servicios otorgados por el Tribunal mediante el portal web institucional

Nota: TEPJF, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

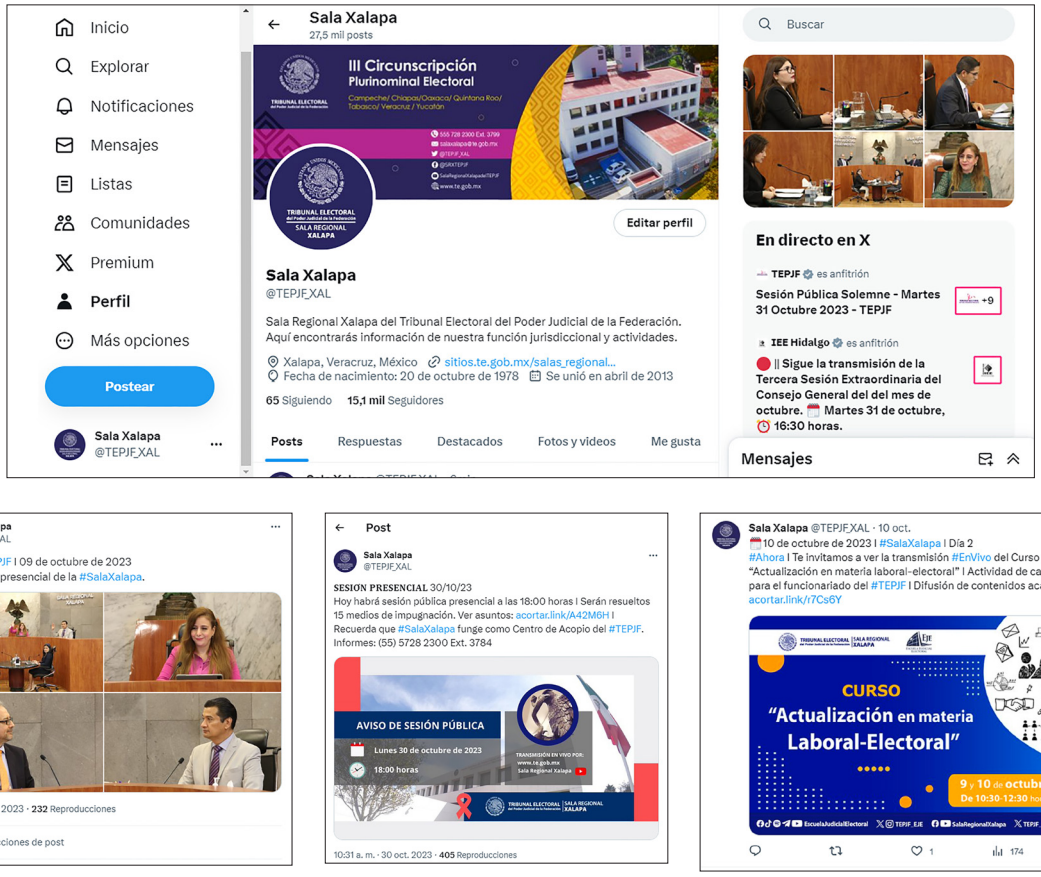
Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

De acuerdo con las herramientas de medición de estadísticas con las que cuenta la red social X, en el periodo reportado se emitieron 1,241 mensajes en la cuenta institucional @TEPJF_XAL, los cuales fueron visualizados por 930,148 personas usuarias.

Destaca que en dicha temporalidad la cuenta recibió en total 298,302 visitas.

Actualmente, la Sala Regional Xalapa cuenta con una comunidad virtual de más de 15,000 seguidores.

Figura 2. Cuenta de la red social X de la Sala Regional Xalapa



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

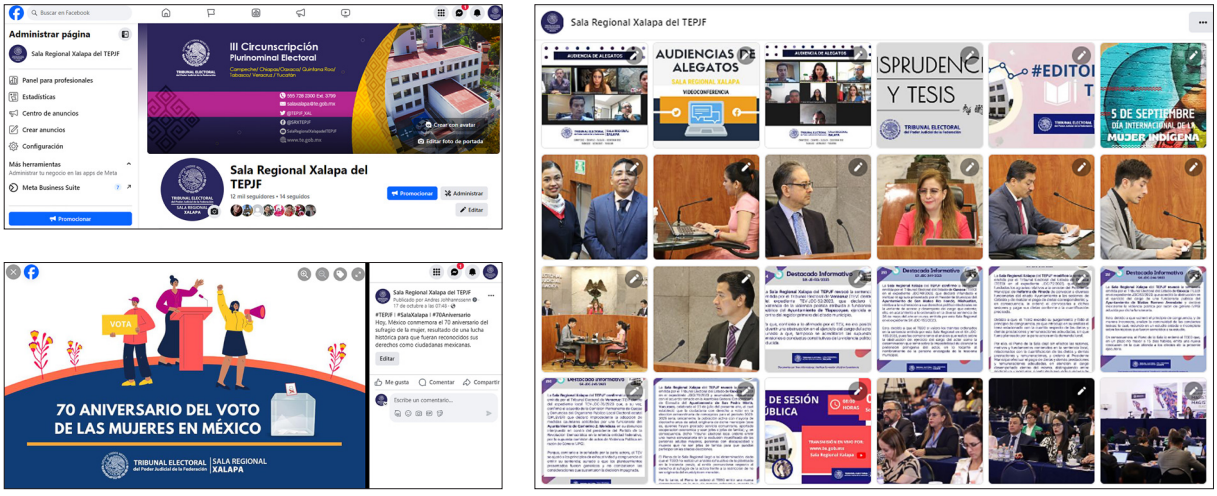
Facebook

Con el propósito de contar con otro espacio virtual para la difusión del quehacer jurisdiccional del TEPJF, a fin de llegar a otros sectores de la población virtual y potenciar el flujo informativo, desde 2018, la Sala Regional Xalapa determinó crear una página institucional en la red social Facebook.

Esta plataforma es utilizada para la publicación de contenidos espejo de la red social X, con el objetivo de maximizar su impacto y alcance informativo; así, por medio de este recurso, también se da a conocer toda la actividad jurisdiccional, académica y de difusión de la Sala Regional y de las magistraturas que la integran.

En el periodo informado, se hicieron 1,203 publicaciones en la página institucional de Facebook de la Sala Regional Xalapa, las cuales llegaron a 276,513 personas; además, se registraron 18,099 interacciones. Esta cuenta institucional tiene 12,910 seguidores.

Figura 3. Cuenta de Facebook de la Sala Regional Xalapa



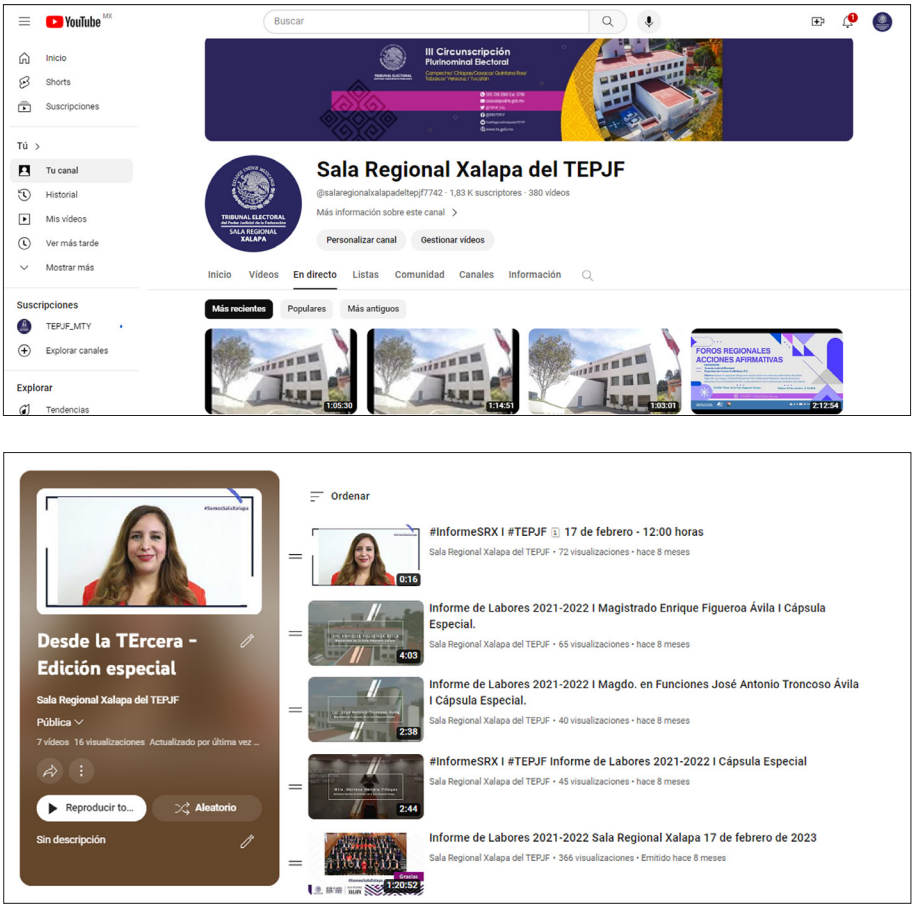
Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

YouTube

Desde 2014, la Sala Regional Xalapa cuenta con un canal en la plataforma de video YouTube, mediante el cual se lleva a cabo la transmisión en vivo de las sesiones públicas de resolución celebradas por el pleno; de igual forma, se emiten las actividades académicas, de formación y de difusión relativas a la cultura político-electoral efectuadas. Además, se publican las videocápsulas informativas producidas en esta Sala, en las que participan las personas servidoras públicas que la integran.

En el periodo que se reporta, se transmitieron 51 sesiones públicas, 6 actividades de capacitación y se difundieron 20 videocápsulas informativas, lo cual generó 19,686 visualizaciones, que equivalen a 3,939 horas de reproducción. Aunado a lo anterior, se registraron 159 nuevos suscriptores al canal. Estas estadísticas fueron obtenidas por medio de la herramienta YouTube Studio.

Figura 4. Canal de YouTube de la Sala Regional Xalapa



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Creación de contenidos digitales

Con la finalidad de contar con diversos productos informativos que permitan comunicar a la ciudadanía el quehacer jurisdiccional de manera atractiva, sencilla, concisa e inmediata, la Sala Regional Xalapa lleva a cabo la producción de destacados informativos y videocápsulas, los cuales son publicados en las redes sociales institucionales con el objeto de difundir los resolutivos emitidos por el pleno y promover la cultura de la legalidad. Así, la creación de estos contenidos digitales representa una herramienta versátil y efectiva para llegar a un público amplio y diverso.

Destacados informativos

Ante la necesidad de contar con un producto informativo que facilite la comprensión de las resoluciones emanadas de las sesiones públicas, expuesto en un formato sencillo y eficiente a fin de que las partes involucradas en un juicio y la ciudadanía en general obtengan información de primera mano de las y los juzgadores, la Sala Regional Xalapa creó los destacados informativos, que consisten en imágenes que contienen una breve síntesis de los asuntos resueltos en las sesiones públicas, redactadas en un lenguaje ciudadano. Esto ha permitido establecer una comunicación efectiva que fomenta la confianza en las acciones y decisiones de este Tribunal, y fortalecer así la democracia.

Estas publicaciones se postean en las cuentas institucionales de X y Facebook al concluir cada sesión pública. En el periodo que se informa, se elaboraron y difundieron 396 destacados informativos de sentencias, respecto de 51 sesiones públicas de resolución.

Figura 5. Destacados informativos
de las resoluciones de la Sala Regional Xalapa





Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Videocápsulas informativas

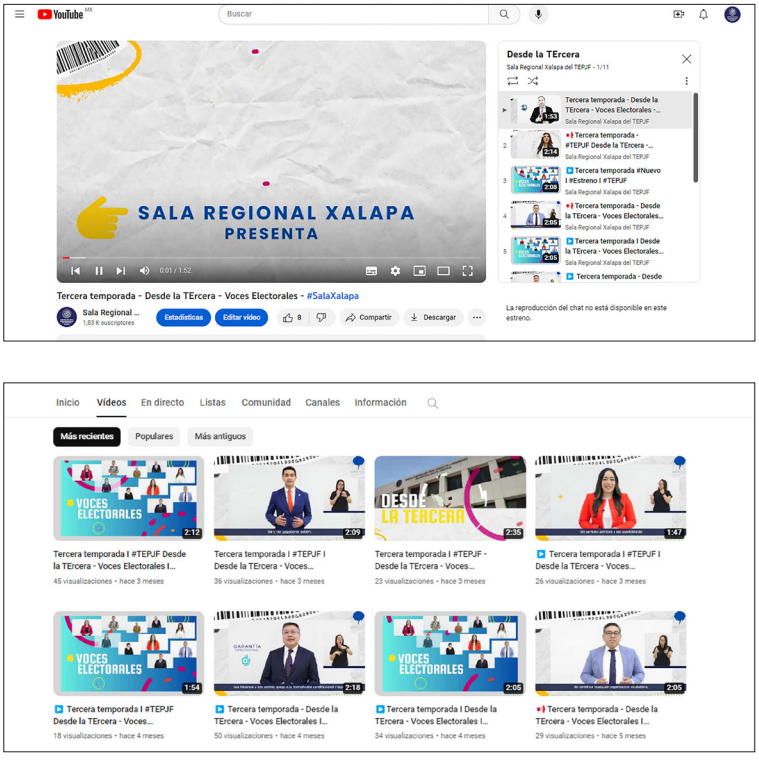
Con el propósito de fortalecer el vínculo comunicativo que la Sala Regional Xalapa mantiene con la sociedad, a partir de 2022 la Sala incorporó a su oferta audiovisual la producción de la serie de videocápsulas *Desde la TErcera. Voces electorales*, mediante las cuales divulga información relevante respecto a la labor jurisdiccional y a temas afines al derecho electoral y a la cultura de la democracia. Este recurso es difundido mediante las cuentas institucionales de la Sala en X, Facebook y YouTube.

Actualmente, *Desde la TErcera. Voces electorales* cuenta con 3 temporadas, integradas por 34 videos, en los cuales participaron las magistraturas de esta Sala Regional, así como el personal jurídico de las ponencias, de la Secretaría General de Acuerdos, de la Secretaría Ejecutiva y de la Delegación Administrativa. En las videocápsulas se describen las funciones que se desempeñan en cada una de las áreas que conforman la Sala y se exponen diversos temas relacionados con la materia electoral, bajo las siguientes premisas:

1) ¡Conoce la Sala Regional Xalapa!
2) Medios de impugnación en materia electoral.
3) Derechos político-electorales, naturaleza de las elecciones y principios rectores de los procesos electorales.

En el periodo reportado, se produjeron 20 videocápsulas informativas, publicadas en el canal institucional de YouTube de la Sala Regional Xalapa, las cuales registraron 2,600 visualizaciones, con un total de 53 horas de reproducción.

Figura 6. Videocápsulas producidas por la Sala Regional Xalapa



Fuente: Secretaría Ejecutiva, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Impacto mediático

Como máxima autoridad encargada de resolver las controversias derivadas de los procesos electorales en México, la labor que realiza el TEPJF en la impartición de justicia genera un amplio interés, tanto para las partes que intervienen en la resolución de los conflictos electorales como para la ciudadanía en general, debido a la importancia de las decisiones que se toman y sus repercusiones en el ámbito político y social.





Eva Barrientos Zepeda, magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa, en entrevista con periodistas y profesionales de la comunicación.

Así, por una parte, resulta de suma importancia implementar mecanismos de comunicación institucional, mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y las redes sociales, para difundir oportunamente las resoluciones y las actividades celebradas a fin de promover la cultura de la legalidad y la democracia, pues esto fortalece la confianza en la institución y brinda certidumbre a la población.

Por otra parte, también es relevante conocer y valorar el impacto mediático de las decisiones y acciones ejercidas por este Tribunal Electoral, así como estar al tanto de las noticias que se generan en el ámbito político, ya que ello ayuda a identificar áreas de mejora y adoptar medidas para robustecer la transparencia y gobernanza judicial; del mismo modo, permite a los juzgadores tener un contexto general acerca de lo que acontece socialmente en dicho ámbito.

Para la Sala Regional es importante conocer y medir el efecto que generan sus determinaciones y acciones, además de tener conocimiento del panorama político-electoral que se vive en la III circunscripción plurinominal. En consecuencia, se realiza un monitoreo continuo del ejercicio noticioso de periodistas y profesionales de los medios de comunicación y portales de noticias, mediante la elaboración de síntesis informativas de notas periodísticas e informes de tendencias mediáticas.

Lo anterior le ha permitido a la Sala tener conocimiento de la opinión pública respecto al quehacer jurisdiccional, además de perfeccionar los mecanismos de comunicación institucional para brindar a la ciudadanía información precisa y oportuna, con el objetivo de generar una mayor credibilidad y confianza social.

En ese sentido, en el periodo que abarca el presente informe, se realizaron 153 síntesis informativas, las cuales fueron compartidas con las magistraturas de la Sala Regional Xalapa y con la Dirección General de Comunicación Social del TEPJF para mantenerles informados del contexto social de la circunscripción respecto del ámbito político-electoral. Por otra parte, se elaboraron 45 informes de tendencias mediáticas, por medio de las cuales se recopilaron 257 notas informativas relacionadas con las resoluciones o actividades realizadas por las magistraturas que integran esta Sala Regional.



ADMINISTRACIÓN RESPONSABLE Y TRANSPARENTE



Servidoras y servidores públicos de la Sala Regional Xalapa.

La obligación que tiene toda institución gubernamental de ejercer de manera responsable los recursos financieros y materiales implica la administración eficiente de los fondos públicos, a fin de garantizar su correcta utilización.

Para cumplir con dicha obligación institucional, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) definió diversas líneas de acción en su Plan Estratégico Institucional 2021-2024, las cuales tienen el propósito de fomentar una administración eficaz y de calidad en el ejercicio de los recursos públicos que le son asignados, a fin de buscar su optimización; lo anterior, con apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, honradez y transparencia.

Para cumplir esos objetivos estratégicos en materia de administración del erario, la Sala Regional Xalapa enfocó su atención en administrar el presupuesto asignado, de manera eficiente y eficaz, mediante la gestión responsable y el máximo aprovechamiento de los recursos humanos, financieros y materiales con los que cuenta para el desempeño de las labores administrativas y jurisdiccionales. De igual forma, propició la máxima publicidad y transparencia en la gestión, como parte del modelo de tribunal abierto, a fin de consolidar la gobernanza judicial y maximizar la confianza ciudadana ante esta institución electoral.

En el presente apartado, se dará cuenta de la administración de los recursos humanos y financieros ejercidos por esta Sala Regional en el periodo del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023. De esta manera, se detallarán aspectos relativos a la conformación de la plantilla del personal y a la promoción del servicio civil de carrera administrativa; al manejo de los recursos financieros y materiales en labores de mantenimiento y mejoras del inmueble, del mobiliario y de

los equipos tecnológicos, y a las distintas campañas implementadas para asegurar el ahorro de recursos renovables y no renovables y el cuidado del medio ambiente.

Se informará también acerca de las actividades de capacitación administrativa y de difusión de los valores cívicos y democráticos, las acciones preventivas y de protección civil implementadas, así como de las campañas de prevención a la salud y la atención médica brindada.

De igual manera, se detallará lo relativo a la atención de solicitudes de transparencia y acceso a la información, las labores de atención de incidencias en equipos de cómputo y tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y el soporte técnico brindado en sesiones públicas, audiencias de alegatos y diversas actividades.

Por último, se describirán labores del Centro de Documentación y las acciones efectuadas por el Departamento de Seguridad para el monitoreo y la vigilancia interna.

Recursos financieros

En estricto apego a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Sala Regional Xalapa se ha enfocado en cuidar que los recursos públicos del presupuesto de 2022 y 2023 se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

El presupuesto autorizado a la Sala Regional en 2023 fue de $10,633,000.00, por lo que, en comparación con el ejercicio anterior, hubo un decremento de $352,343.00.

Ahora bien, de enero a octubre de 2023, se comprometió y se ejerció 98.63 % del total del presupuesto modificado para todo el año, y se tuvo contemplado ejercer 100.00 % en proyectos para la Sala, que se seguirían realizando entre noviembre y diciembre de 2023.

Cuadro 1. Comparación del presupuesto ejercido y comprometido[A]

Objeto del gasto	Ejercido y comprometido		Variación
	2022	2023	Ahorro más gasto
Materiales y suministros[B]	348,524.96	291,006.06	57,518.90
Servicios generales[C]	6,126,986.30	6,765,801.73	-638,815.43
Bienes muebles[D]	88,823.40	358,675.92	-269,852.52
Total	**6,564,334.66**	**7,415,783.71**	**-851,149.05**

[A] Cifras expresadas en pesos mexicanos.

[B] Gastos básicos, como materiales y útiles de oficina, suministros de limpieza, mantenimiento de las instalaciones del edificio, farmacéuticos, menores de cómputo, de equipo de transporte y medicamentos, entre otros.

[C] Gastos destinados a servicios, como energía eléctrica, agua, telefonía y vigilancia, así como al mantenimiento de bienes informáticos, vehículos, servicios de limpieza, jardinería y todos los de orden social.

[D] Adquisiciones de mobiliario y equipo necesarios para el buen funcionamiento en las actividades propias de la Sala Regional Xalapa.

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Recursos humanos





Personal de la Sala Regional Xalapa.

Al corte del periodo que abarca el presente informe, la Sala Regional Xalapa cuenta con una plantilla de 90 personas y 1 plaza vacante. De ese universo, 82 funcionarias y funcionarios ocupan plazas permanentes y 8, plazas eventuales; estas últimas fueron habilitadas a partir de septiembre de 2023, con motivo del inicio de los procesos electorales federal y locales que concurren en 2023-2024.

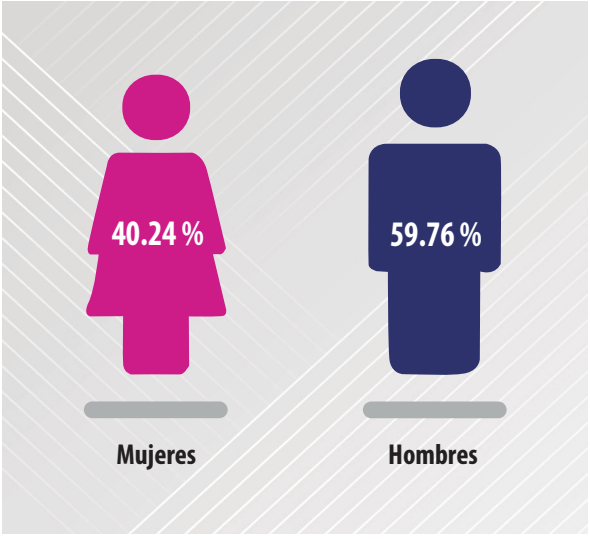
Respecto a la plantilla de plazas permanentes, estas se conforman por 33 mujeres y 49 hombres; por su parte, las plazas eventuales autorizadas se encuentran cubiertas por 5 mujeres y 3 hombres, como se precisa en el cuadro 2.

Cuadro 2. Personal adscrito a la Sala Regional Xalapa

Descripción	Mujeres	Hombres	Total
Plazas permanentes	33	49	82
Plazas eventuales	5	3	8
Total	**38**	**52**	**90**

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

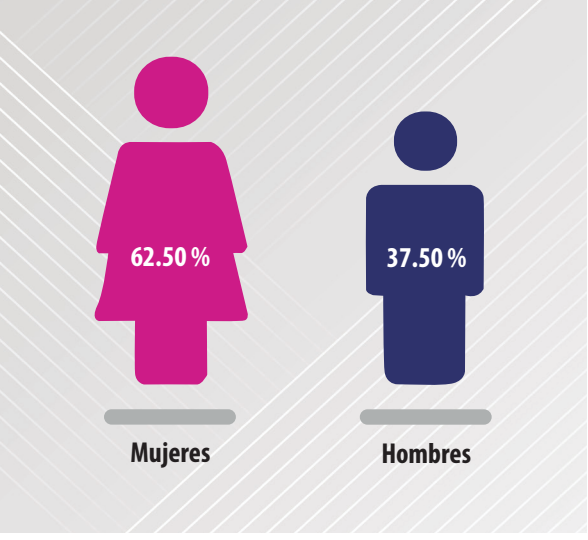
Figura 1. Porcentaje del personal adscrito a la Sala Regional Xalapa



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Cabe destacar que, en concordancia con el principio de paridad de género, esta Sala Regional ha buscado incrementar paulatinamente el número de servidoras públicas que la integran, de manera que, en la ocupación de plazas eventuales, se priorizó la contratación de mujeres; así, de las 8 plazas destinadas, 62.50 % fue para el género femenino y 37.50 %, para el masculino.

Figura 2. Porcentaje del personal que ocupa plazas eventuales en la Sala Regional Xalapa



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Lo anterior refleja un incremento en el porcentaje total de funcionarias que laboran en esta Sala Regional, que pasó de 40.24 % de mujeres que la integraban hasta el 31 de agosto de 2023, a 42.22 % al 31 de octubre del mismo año.

Servicio civil de carrera administrativa

El 26 de enero de 2023, la Comisión de Administración aprobó el acuerdo general 9 por el que estableció las bases para la implementación, el ingreso, la promoción y el desarrollo del servicio civil de carrera administrativa. En consecuencia, se dio inicio al proceso de ingreso formal.

Con ese cometido, las 13 personas que integran el funcionariado de la Delegación Administrativa de la Sala Regional Xalapa iniciaron el proceso de ingreso respectivo, recibiendo la capacitación e integración curricular correspondiente. De esta manera, el personal se integró formalmente al servicio civil de carrera administrativa a partir del 1 de septiembre de 2023.

Recursos financieros y servicios generales

Durante el periodo que se informa, la Delegación Administrativa atendió 226 requisiciones de suministros solicitadas por las diversas áreas que integran la Sala Regional Xalapa tanto para el mantenimiento del edificio, equipo de cómputo y parque vehicular como para el abastecimiento de bienes y servicios, a fin de asegurar el debido cumplimiento de las funciones de cada área.

La adquisición de los suministros y servicios se realizó mediante un proceso transparente y confiable, maximizando en todo momento el mayor aprovechamiento de los recursos económicos por medio del ahorro y la reducción de gastos, tanto en el proceso administrativo de adquisiciones como en la contratación de servicios por medio de cotizaciones con diversos proveedores.

Además, se supervisó estrictamente el cumplimiento de las características y las especificaciones técnicas establecidas en las órdenes de servicios y pedidos, así como de los instrumentos contractuales y sus anexos, de acuerdo con las fechas y las formas de presentación para su revisión y aprobación. El desglose de las requisiciones de suministros solicitadas se muestra en el cuadro 3.

Cuadro 3. Requisiciones de suministros y servicios de la Sala Regional Xalapa, 2022-2023

Rubro	Descripción del servicio
Mantenimiento	Parque vehicular Equipos tecnológicos y electrónicos: computadoras, máquina de rayos X para el control de accesos, cafeteras y escáneres Inmueble de la Sala Regional Xalapa
Adquisiciones	Equipos de cómputo Papelería institucional y de oficina Medicamentos y material de curación Material de pintura para el mantenimiento de las instalaciones Material eléctrico, lámparas led, apagadores y cables Insumos para la instalación de sistema de control de accesos
Reparaciones	Reparaciones e instalaciones de electricidad, plomería, pintura, entre otros
Otros servicios	Suscripciones a medios de comunicación Contratación de servicios relacionados con temas jurisdiccionales Estudios para la recertificación ambiental de la Sala Regional Xalapa Adecuaciones de las oficinas

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Respecto al rubro de mantenimiento y adecuaciones del inmueble de la Sala Regional Xalapa, en diciembre de 2022 se concluyeron los trabajos de instalación de la escalera de emergencia, construida con el propósito de brindar las condiciones de seguridad necesarias para salvaguardar la vida del personal en situaciones de peligro, y cuya edificación comenzó el 17 de julio de 2022. Los procesos de gestión para la realización de esta obra se efectuaron con la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública del TEPJF, la cual asumió los procesos de licitación y contratación de la empresa encargada de su construcción.



Escalera de emergencia ubicada a un costado del edificio de la Sala Regional Xalapa.

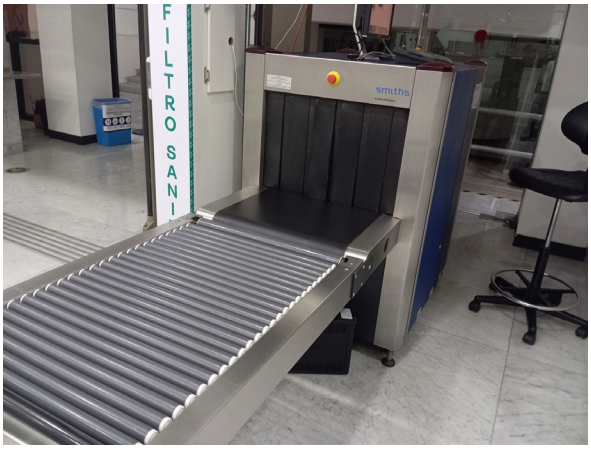
Por otra parte, durante el periodo reportado, se llevaron a cabo adecuaciones en el área de la Secretaría General de Acuerdos, ubicada en el tercer piso, así como en la Secretaría Ejecutiva, que se encuentra en el quinto piso; estas consistieron en la instalación de muros de tablaroca y paneles de vidrio para la creación de nuevas oficinas, a fin de mejorar el espacio de las estaciones de trabajo del personal, para el desarrollo óptimo de sus actividades.





Instalación de muros de tablaroca y paneles de vidrio en las oficinas de la Sala Regional Xalapa.

Aunado a lo anterior, se realizó el mantenimiento correctivo a la máquina de rayos X para la revisión en el control de accesos, que es un equipo básico e indispensable para la seguridad de la Sala Regional y su personal.

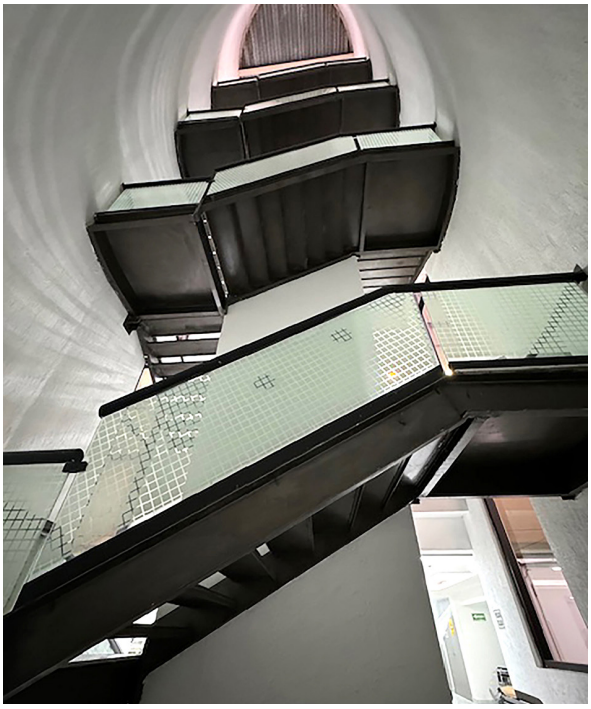




Trabajos de mantenimiento de la máquina de rayos X para la revisión del control de accesos.

En ese contexto, se efectuó el servicio de reparación del barandal de la escalera principal que se ubica en el interior del inmueble de la Sala Regional Xalapa, cuyos trabajos consistieron en reforzar las uniones y cambiar los cristales dañados.

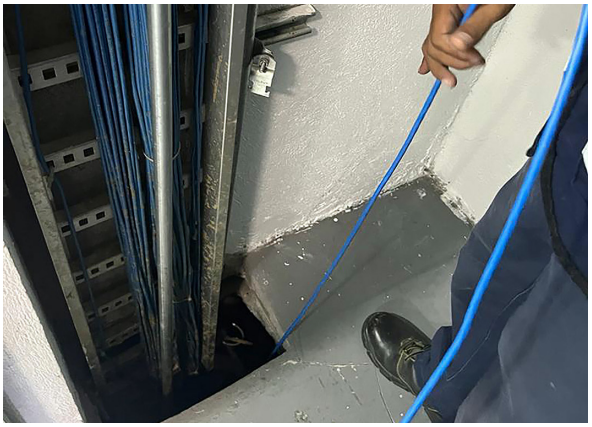
Otro de los trabajos realizados consistió en la instalación del sistema de control de accesos a las distintas áreas que conforman el edificio, el cual permite implementar estrategias de seguridad para el debido resguardo de todos los puntos de entrada a las instalaciones de la Sala.

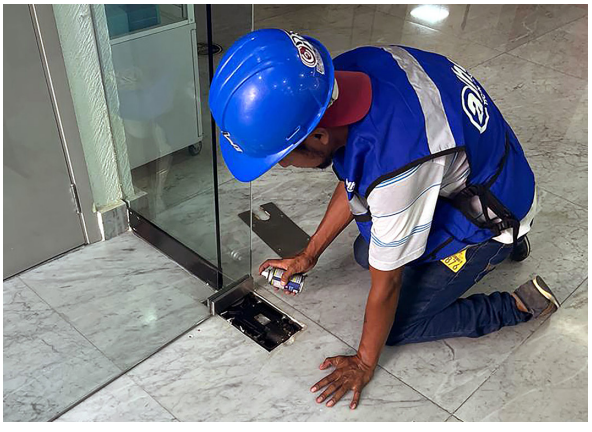




Mantenimiento del área de escalera en el interior del inmueble.

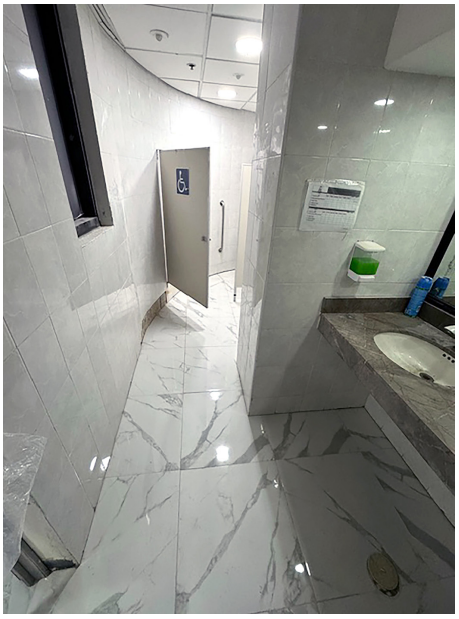




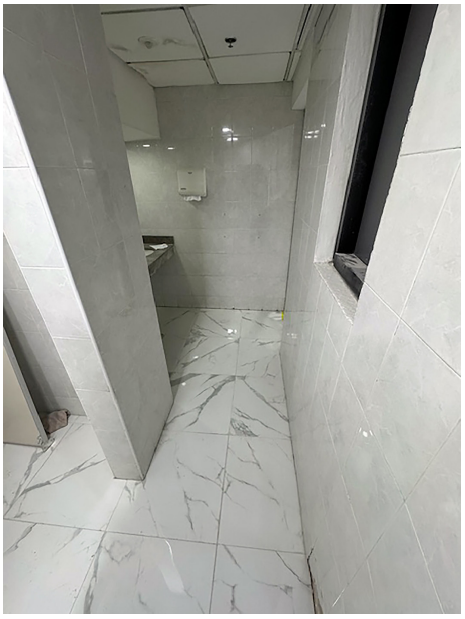


Mantenimiento del sistema de control de accesos a las distintas áreas que integran la Sala Regional Xalapa.

Para concluir este rubro, como parte de la rehabilitación de los pisos en los espacios comunes y las oficinas, implementada por esta Sala Regional desde 2022, en el periodo que se informa continuaron los trabajos de gestión con la Dirección General de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública (DGASOP) del TEPJF para la colocación de loseta cerámica dentro de las instalaciones.







Rehabilitación de los pisos en los espacios comunes de la Sala Regional Xalapa por medio de la colocación de loseta cerámica.

Centro de Documentación

El Centro de Documentación de la Sala Regional Xalapa es una unidad que ofrece un servicio actualizado de información y documentación, especializado en materia jurídica y político-electoral, con el propósito de satisfacer los requerimientos de información e investigación de la comunidad institucional y del público en general.

Para ello, cuenta con un amplio acervo integrado por publicaciones editadas por el TEPJF, además de material bibliográfico adquirido periódicamente. Así, del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, se incorporaron a su acervo 40 ejemplares de diversos títulos bibliohemerográficos relacionados con la cultura jurídico-electoral.

En ese sentido, como parte de las actividades de difusión y promoción del Centro de Documentación, la Sala Regional Xalapa participó en ferias del libro celebradas en las entidades que conforman la III circunscripción plurinominal electoral, lo que constituye una excelente oportunidad para dar a conocer a profesores, investigadores, estudiantes y público en general los servicios ofertados en materia de información, así como la producción editorial del TEPJF.

En el periodo que se informa, el Centro de Documentación de esta Sala Regional participó en la Feria Nacional del Libro y Arte Universitario 2023, llevada a cabo del 16 al 22 de octubre de 2023 por la Universidad Autónoma de Campeche, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche. Se instaló un estand de libros de la Editorial del TEPJF en el que se entregaron, de forma gratuita, 170 publicaciones a los visitantes.





Centro de Documentación de la Sala Regional Xalapa.





Estand de libros del Centro de Documentación instalado en la Feria Nacional del Libro y Arte Universitario 2023 de Campeche.

Unidad de transparencia

Las unidades de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las salas regionales del TEPJF desempeñan un papel importante en la consolidación del modelo de tribunal abierto, además de propiciar la confianza ciudadana respecto a esta institución electoral. Así, mediante dichas unidades, se recibe y se da trámite a las solicitudes de acceso a la información y de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (ARCO). Además, se vigila el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia de este Tribunal y se coordina la organización, conservación, administración y preservación homogénea de los archivos, lo que permite que las personas accedan a la información pública para monitorear, evaluar y conocer la labor de las autoridades gubernamentales.

En el periodo motivo de este informe, la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Sala Regional Xalapa dio trámite a 83 solicitudes de acceso a la información y de datos personales, recibidas por medio del Sistema de Ingreso, Gestión y Respuesta de Solicitudes de Información y Solicitudes de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y Portabilidad de Datos Personales de la Plataforma Nacional de Transparencia (SISAI 2.0). Estas se atendieron en un tiempo promedio de respuesta de 5 días hábiles, de acuerdo con los términos y plazos que fija la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los Lineamientos que establecen los procedimientos internos de solicitudes de acceso a la información.

La información solicitada se relacionó principalmente con la resolución de medios de impugnación respecto de procesos electorales, sistemas normativos indígenas, violencia política contra las mujeres en razón de género, partidos políticos, contratación de servicios y recursos humanos.

Transparencia en adquisiciones

En términos de lo dispuesto por el artículo 70, fracción XXVIII, Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, relativo a la información sobre procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza —incluyendo la versión pública del expediente respectivo y de los contratos celebrados—, y por la fracción XXXII, referente al Padrón de Proveedores y Contratistas, del 1 de noviembre de 2022 al 31 de octubre de 2023, la Sala Regional Xalapa hizo públicos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia y en el portal institucional 29 pedidos, 51 órdenes de servicio y 15 contratos para consulta de la ciudadanía.

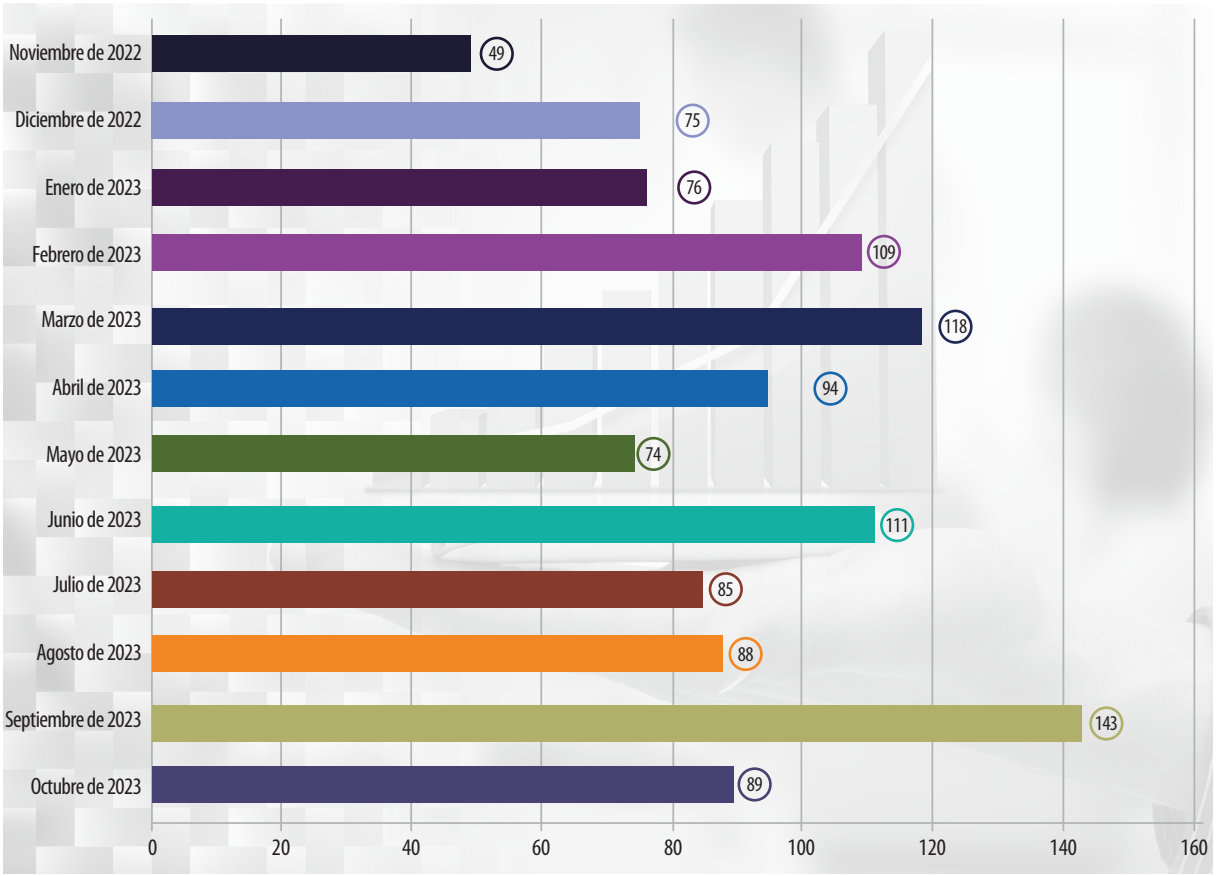
Departamento de Sistemas

Esta área se encarga de brindar soporte y mantenimiento a los equipos tecnológicos con los que cuenta esta Sala Regional. Los servicios se hacen con base en el *Catálogo de asesores por tipo de servicio* del System Center Service Manager 2019 de Microsoft, en el que se registran las incidencias clasificadas de la siguiente manera:

1) Mantenimiento de equipos y soporte técnico.
2) Gestión y asignación de cuentas de usuarios y de equipos de cómputo.
3) Instalación, configuración y actualización del *software*.
4) Asesoramiento técnico.
5) Difusión de comunicados para el personal, denominados *Tribuna Xalapa*.
6) Publicación de avisos de sesiones públicas y de actividades internas y externas.
7) Publicación de acuerdos de turno.

En ese entendido, en el periodo reportado, el personal del Departamento de Sistemas atendió 1,111 incidencias de solicitudes de apoyo del funcionariado de la Sala Regional, las cuales reportó en el System Center Service Manager 2019, como se detalla en el reporte mensual descrito en la gráfica 1.

Gráfica 1. Incidencias resueltas por mes, reportadas en el System Center Service Manager

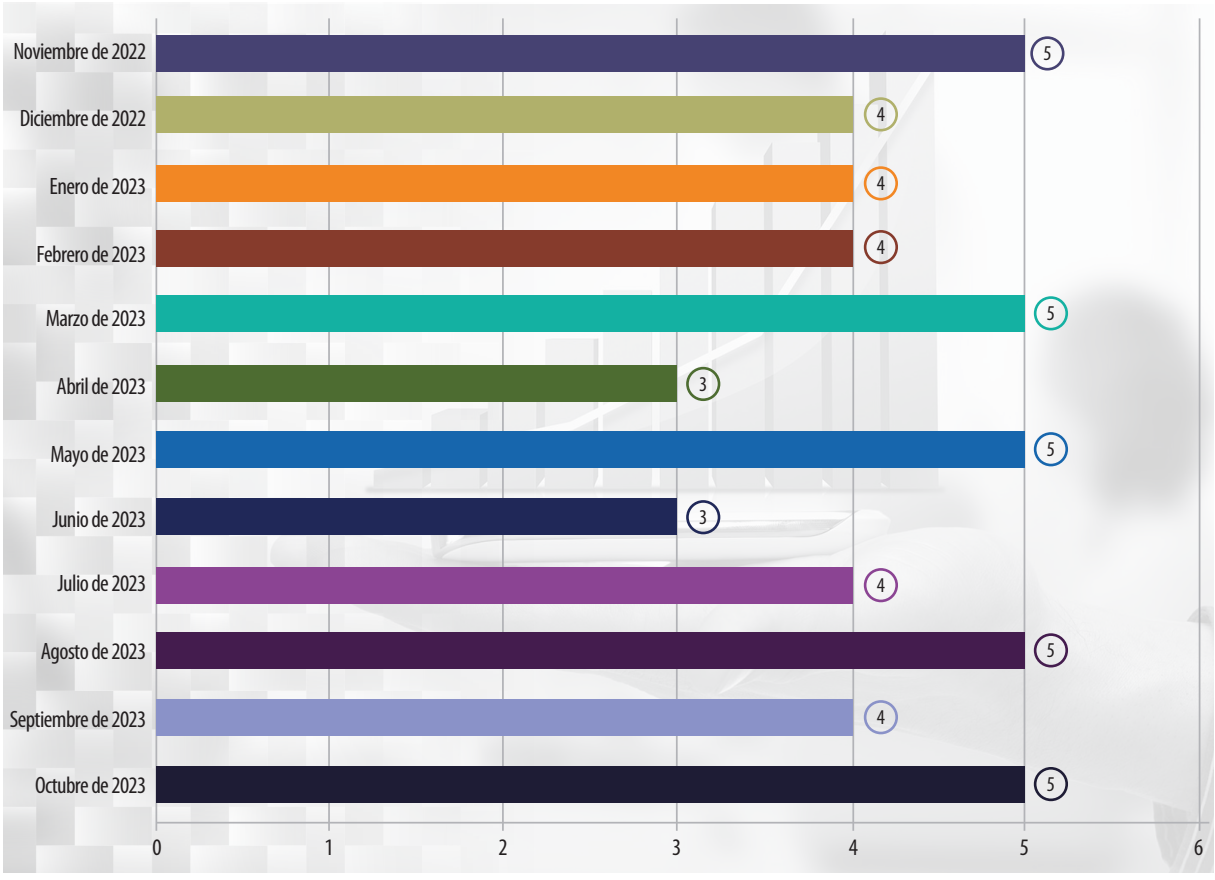


Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Transmisión de sesiones públicas

En apego a los principios de transparencia y máxima publicidad, en el periodo que se informa, el Departamento de Sistemas efectuó la transmisión en vivo de 51 sesiones públicas de resolución, las cuales fueron celebradas por las magistraturas que integran el pleno de la Sala Regional Xalapa, mediante la página de intranet, el portal web y el canal institucional de YouTube.

Gráfica 2. Transmisión de las sesiones públicas de resolución por mes



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Migración a telefonía IP

Con el propósito de actualizar los dispositivos de telecomunicaciones con los que cuenta el TEPJF para el desarrollo de sus labores y aumentar la calidad en las comunicaciones internas y externas, en abril de 2023 se llevó a cabo la transición de telefonía digital a telefonía IP (protocolo de telefonía por internet). Actualmente, la Sala Regional Xalapa tiene 101 extensiones telefónicas operando con dicho sistema; así, la migración a la telefonía IP permitió reducir el uso de puertos conectados al concentrador (*switch*) y una disminución de costos asociados con las telecomunicaciones.

Actualización de *laptops* de última generación

De igual forma, se efectuó la actualización de los equipos de cómputo asignados al funcionariado de la Sala Regional Xalapa; para ello, en febrero y octubre de 2023, el Departamento de Sistemas configuró e instaló 61 *laptops* nuevas de última generación. Con dicha actualización, se logró que la Sala Regional cuente con equipos de cómputo de una antigüedad no mayor a 3 años. Estas computadoras portátiles de última generación ofrecen un máximo rendimiento y capacidad de almacenamiento, lo que coadyuva a eficientizar el trabajo jurisdiccional.

Actividades institucionales y cursos

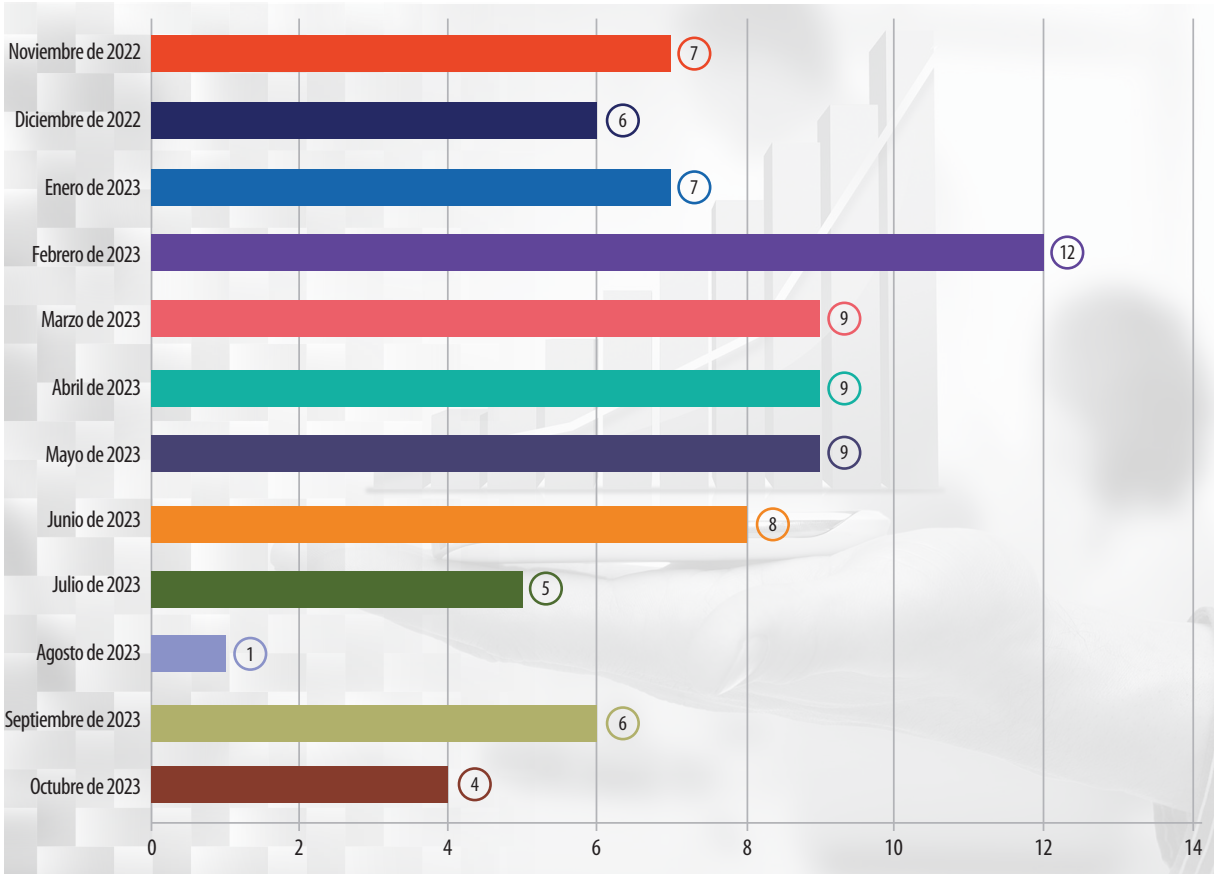
El Departamento de Sistemas apoyó con la instalación de equipo de audio y video para la realización de diversas actividades institucionales presenciales; además, llevó a cabo la transmisión en vivo por el canal institucional de YouTube y la grabación de 6 actividades de capacitación y de difusión organizadas o coordinadas por esta Sala Regional.

Audiencias de alegatos mediante la sala virtual de videoconferencias

De forma ordinaria, el pleno de la Sala Regional Xalapa celebra audiencias de alegatos por la vía remota con las partes que intervienen en la resolución de controversias en materia electoral, las cuales se ejecutan mediante la plataforma de videoconferencia Telmex. La implementación de este formato de audiencias resulta fundamental para el desarrollo de las labores jurídicas de esta institución, ya que permite modernizar el acceso a la justicia, haciéndolo más expedito, rápido, ágil y accesible, pues se asegura la participación de las personas interesadas sin la necesidad de desplazamientos físicos.

Conforme a lo anterior, en el periodo reportado, el Departamento de Sistemas generó 83 ligas de acceso para las salas virtuales de videoconferencias, con el objeto de efectuar el mismo número de audiencias de alegatos y de juicios laborales.

Gráfica 3. Audiencias de alegatos celebradas mediante la sala virtual de videoconferencias

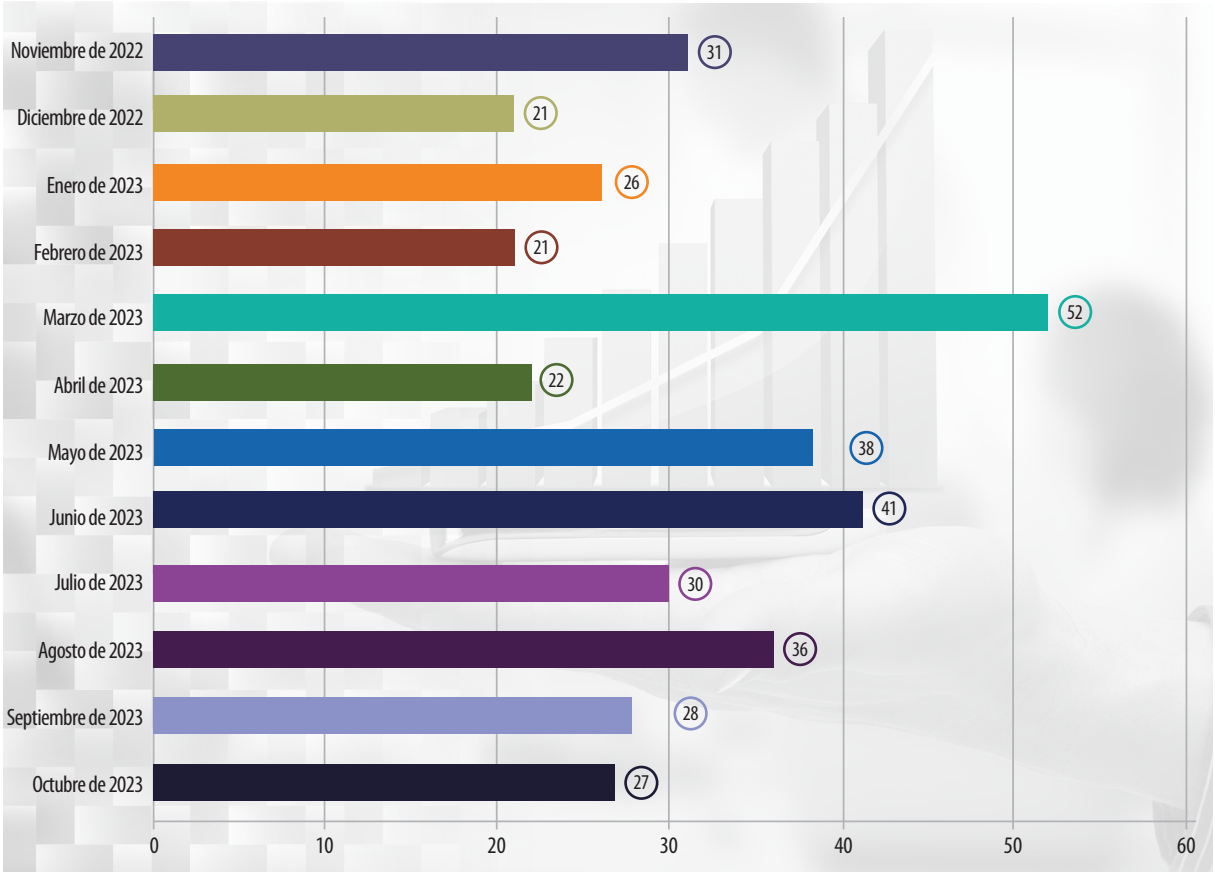


Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Servicio médico

El servicio médico de la Sala Regional Xalapa se encarga de brindar atención médica oportuna a su personal, así como de capacitar a brigadistas e implementar campañas de salud y concientización para asegurar el debido cuidado de la salud de quienes allí laboran. En el periodo que se informa, dicho servicio otorgó un total de 373 consultas al funcionariado de la Sala, cuyo desglose se muestra en la gráfica 4.

Gráfica 4. Consultas otorgadas por el servicio médico, 2022-2023

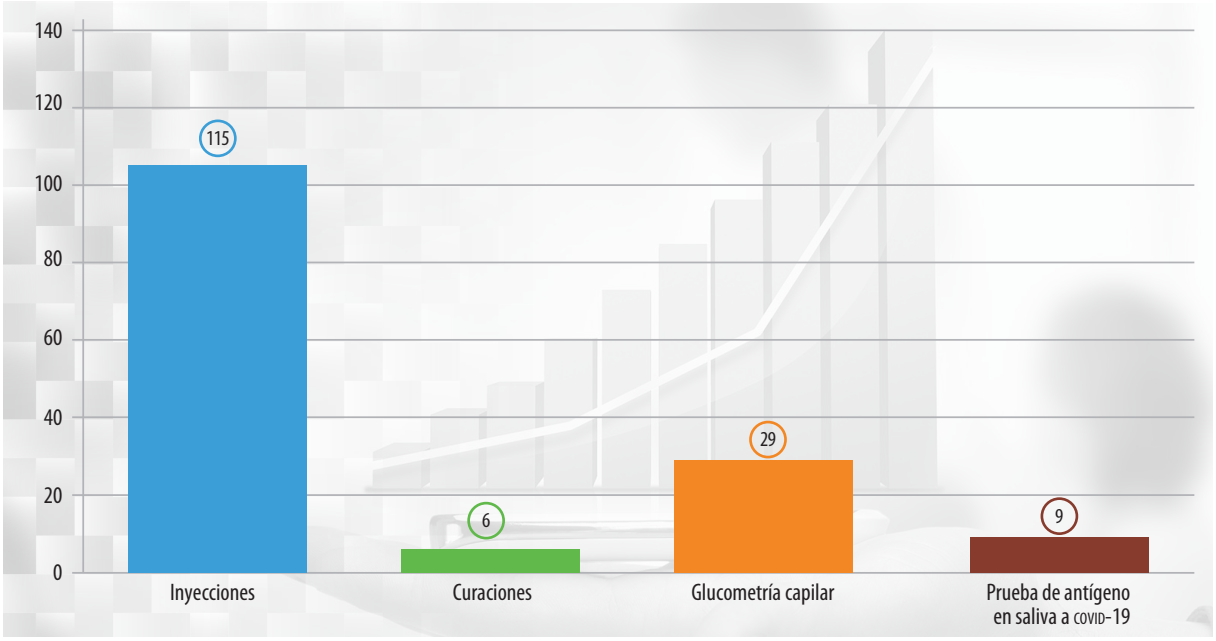


Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Procedimientos médicos

En las consultas brindadas por el servicio médico se efectuaron 159 procedimientos, como la aplicación de medicamentos vía intramuscular, curaciones, mediciones de glucosa en sangre capilar y pruebas de antígeno SARS-CoV-2 en saliva. La gráfica 5 detalla los procedimientos realizados.

Gráfica 5. Procedimientos médicos efectuados, 2022-2023



Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Campañas de salud

Aunado a lo anterior, con la finalidad de generar una cultura de prevención de la salud y evitar que el funcionariado sufriera casos graves de influenza y sus complicaciones, el 7 de noviembre de 2022 se implementó la "Campaña de vacunación contra la influenza 2022" en las instalaciones de la Sala Regional, en la que se vacunó a 65 personas.

"Jornada de análisis de composición corporal"

El 31 de enero de 2023 se llevó a cabo la "Jornada de análisis de composición corporal" con el objeto de generar un panorama completo del estado de salud del personal de la Sala, a fin de coadyuvar en el manejo del sobrepeso y la obesidad y obtener así información para dar seguimiento a los progresos que cada persona tiene respecto a las rutinas de ejercicio y los regímenes alimenticios que siguen. En total, 6 personas fueron partícipes de esta actividad.



Campaña de vacunación contra la influenza.

Capacitación de brigadas institucionales

El titular del servicio médico efectuó 5 sesiones de capacitación para el personal que integra las diferentes brigadas institucionales, las cuales se enlistan en el cuadro 4.



Cuadro 4. Actividades de capacitación para las brigadas institucionales

Actividad	Fecha
2022	
Curso "Desobstrucción de la vía aérea"	23 de diciembre
2023	
Curso "El ABCDario de los primeros auxilios"	28 de febrero
Curso "Manejo inicial del lesionado"	17 de abril
Curso "Clasificación de lesionados (Triage)"	16 de junio
Curso "Control de hemorragias"	31 de agosto

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.



Capacitación a los brigadistas de la Sala Regional Xalapa.

Seguridad y protección civil

Para asegurar la debida administración y el buen funcionamiento de esta institución, es de suma importancia coordinar e implementar medidas de seguridad y protección civil a efectos de salvaguardar la integridad física del personal de la Sala Regional Xalapa, de los justiciables y del público que visita sus instalaciones ante posibles imprevistos y desastres naturales; dicha responsabilidad recae en el Departamento de Seguridad y Protección Civil, que se encarga de vigilar, monitorear y gestionar las medidas de protección.

Como parte de las acciones realizadas para cumplir con estos propósitos, se diseñó el Programa Interno de Protección Civil 2023, en apego a la Ley 856 en Materia de Protección Civil y Reducción de Riesgo de Desastres del Estado de Veracruz. Ello implicó trabajos de gestión y vinculación interinstitucional con la Dirección de Protección Civil Municipal de Xalapa y la Secretaría de Protección Civil del Estado de Veracruz para su aprobación.

Este programa interno incluyó actividades de capacitación para las y los integrantes de la brigada de protección civil de esta Sala Regional, así como la implementación de simulacros para todo el personal y la inspección del equipo de atención de emergencias.



Brigada de protección civil de la Sala Regional Xalapa y elementos del Escuadrón de Rescate, de Protección Civil Estatal y de Seguridad Pública estatal y municipal.



Inspección del equipo de emergencias, efectuada por el Departamento de Seguridad y Protección Civil de la Sala Regional Xalapa.

Con base en el citado programa, en el periodo que se informa se efectuó la inspección mensual de los gabinetes con equipo de emergencia, extintores, hidrantes y mangueras, incluyendo 2 mantenimientos del sistema contra incendios y la recarga y el mantenimiento anual de los extintores. También se hizo la inspección de las rutas de evacuación y salidas de emergencia.

Por otra parte, una vez concluidos los trabajos de construcción de la escalera de emergencia, en diciembre de 2022 se verificó su estabilidad estructural, sus balizamientos y la iconografía e iluminación, así como el adecuado funcionamiento de las puertas de emergencia instaladas en cada uno de los pisos.

Además, se recibió la visita de Protección Civil del H. Ayuntamiento de Xalapa para hacer una supervisión y evaluación, con el propósito de verificar que las instalaciones de la Sala Regional cumplieran con las normas y los requisitos establecidos en la Ley de Protección Civil y Reducción de Riesgo de Desastres. En este sentido, la autoridad competente no realizó observaciones o recomendaciones al respecto.

En materia de prevención de incendios, la Sala Regional signó un convenio de colaboración con el Heroico Cuerpo de Bomberos de Xalapa para el auxilio y apoyo en caso de presentarse un escenario de incendio. Asimismo, contrató a la empresa ORBAY, a fin de que realizara la aspersión de líquido retardante de fuego en el salón de plenos y en el antepleno.

En relación con la capacitación interna en materia de protección civil, se llevaron a cabo 5 cursos —1 virtual y 4 presenciales— con los que se capacitó aproximadamente a 40 personas, los cuales fueron impartidos por el Departamento de Seguridad y Protección Civil, en colaboración con el servicio médico de la Sala Regional y la Dirección de Protección Civil de la Sala Superior del TEPJF.

Cuadro 5. Actividades de capacitación en materia de protección civil

Actividad	Fecha
2022	
Curso "Capacitación de extintores y uso de mangueras"	30 de noviembre
2023	
Curso "Combate contra fuegos incipientes, uso de mangueras e hidrantes contra incendio"	14 de abril
Curso "Evacuación, búsqueda y rescate"	7 de julio
Capacitación "Protocolos, sistemas de protección civil y seguridad"	25 de agosto
Curso y simulacro "Combate de incendios"	18 de septiembre

Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.









Personal de la Sala Regional Xalapa participando en actividades de capacitación en materia de protección civil.

Derivado de los movimientos telúricos registrados en diversas entidades de la república en febrero, marzo, abril, mayo, julio y octubre, se efectuaron 7 inspecciones estructurales del inmueble a fin de evaluar su estado; si bien estos sismos no tuvieron gran impacto en las instalaciones de la Sala Regional, se implementaron los protocolos de revisión establecidos.

Como cada anualidad, la Sala Regional Xalapa participó en el Simulacro Nacional 2023 con Hipótesis de Sismo, esta vez celebrado en 2 ocasiones: el primer simulacro se hizo el 19 de abril, y el segundo, el 18 de septiembre. Con la finalidad de comprobar, evaluar y rectificar los conocimientos requeridos aplicables por parte de los integrantes de la brigada, en cada simulacro se plantearon 4 escenarios de acción:

1) Repliegue y evacuación por sismo.
2) Apoyo para la atención, el acompañamiento y la evacuación de una persona con discapacidad.
3) Rescate y evacuación de una persona herida.
4) Ataque y extinción de incendio.

En dichas actividades se contó con la colaboración del Escuadrón Nacional de Rescate y de las autoridades de Protección Civil estatal, así como del personal de Seguridad Pública estatal y municipal.






Primer Simulacro Nacional 2023 con Hipótesis de Sismo, llevado a cabo el 19 de abril de 2023.






Segundo Simulacro Nacional 2023 con Hipótesis de Sismo, llevado a cabo el 18 de septiembre de 2023.

Seguridad institucional

En materia de seguridad, la Sala Regional Xalapa cuenta con un Centro de Control y Monitoreo (CCYM), así como con el apoyo de elementos policiacos del Servicio de Protección Federal, quienes son los responsables de monitorear y vigilar el acceso, la estancia y la salida de todas las personas que acuden a sus instalaciones a laborar, a prestar algún servicio, a realizar trámites administrativos o jurisdiccionales y a participar en las actividades de formación o difusión.

Para eficientizar las labores de vigilancia, durante el periodo que se informa, se sistematizaron los registros e informes para el control de accesos mediante el uso de equipos de cómputo, con el objetivo de compartir información en tiempo real en todos los puntos de control y monitoreo. Además, se dio mantenimiento a los equipos de videovigilancia para mantener su operatividad de forma óptima y detectar factores de riesgo o situaciones de emergencia.

De igual forma, se adquirieron 3 megáfonos y 3 detectores de metales nuevos para el monitoreo de entrada y salida de personas; se renovó el cerco eléctrico perimetral; se actualizaron el sistema de control de accesos y el de la máquina de rayos X, además de que se renovó su banda transportadora por medio del mantenimiento preventivo-correctivo, y se modernizó el equipamiento prioritario para el Departamento de Seguridad y Protección Civil a fin de asegurar el resguardo tanto de las instalaciones como del personal y de sus visitantes.

Aunado a lo anterior, se iniciaron los trabajos de gestión para la renovación y adecuación del sistema de bolardos (barreras de contención vehicular) de la caseta de vigilancia en el estacionamiento de vehículos utilitarios.

Por otro lado, como parte de las actividades de vigilancia del inmueble, se efectuaron rondines en cada una de las áreas del edificio de la Sala Regional, en los cuales se vigiló que, en días y horarios no laborales, los equipos electrónicos se encontraran desconectados y las luces de las oficinas se mantuvieran apagadas para prevenir situaciones de peligro por cortocircuitos; ello, a su vez, contribuyó a las políticas de ahorro de energía y cuidado del medio ambiente.

Otra de las labores esenciales en materia de seguridad consistió en la vigilancia y el monitoreo de las sesiones públicas de resolución llevadas a cabo por el pleno, así como de las actividades de formación y difusión efectuadas en esta Sala Regional, pues con ello se brindó seguridad a las autoridades jurisdiccionales, al funcionariado y a los asistentes en general.



Labores de vigilancia del personal integrante del Departamento de Seguridad y Protección Civil en sesión pública y en actividades de difusión.





Participación del titular del Departamento de Seguridad y Protección Civil en el "Curso de actualización de protección institucional".

Para fortalecer y profesionalizar las acciones implementadas en materia de seguridad institucional, se gestionó que el titular del Departamento de Seguridad y Protección Civil de la Sala Regional Xalapa participara en el "Curso de actualización de protección institucional", del 22 al 31 de mayo de 2023, en la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

Seguridad e higiene

Conforme a los protocolos establecidos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, esta Sala Regional cuenta con la Comisión de Seguridad e Higiene, integrada por personal de la Delegación Administrativa, la cual se encarga de verificar el estado que guardan las instalaciones e identificar las áreas de oportunidad para mejorar la seguridad, higiene y salud en el trabajo. Esta Comisión efectuó recorridos mensuales para monitorear dichos aspectos y dar seguimiento a las medidas de higiene y salud implementadas.

En ese orden de ideas, se adoptó como Procedimiento Sistemático de Operar (POS) la implementación de pláticas informativas acerca de la normativa y los protocolos correspondientes con los proveedores y prestadores de servicio, quienes colaboraron en los proyectos de construcción, reparación y mantenimiento de las instalaciones.

Además, el Comité se encargó de supervisar que se efectuara de manera bimestral la limpieza y desinfección por nebulización de las instalaciones y los vehículos, la fumigación contra la fauna nociva, al igual que la aspersión contra organismos patógenos; por otra parte, inspeccionó que el personal de las empresas encargadas del mantenimiento de la subestación y la planta de emergencia generadora de energía eléctrica, del sistema hidroneumático y de la hidrobomba del sistema contra incendios contaran con el equipo de seguridad necesario para realizar los trabajos de mantenimiento, de conformidad con los protocolos de seguridad, monitoreo y de salud en los espacios laborables. Conjuntamente, se efectuó el seguimiento a los protocolos de seguridad y de mantenimientos preventivos-correctivos a los sistemas de aire acondicionado, así como al ascensor de esta instalación.

Con el propósito de contar con un espacio digno, privado, higiénico y accesible para que las mujeres en periodo de lactancia que laboran en la Sala Regional amamanten o extraigan y conserven adecuadamente la leche materna durante el horario de trabajo, se realizó la reubicación y el reequipamiento del área de lactancia, la cual, actualmente, se encuentra ubicada en el tercer piso del edificio, en un espacio de fácil acceso tanto para las servidoras públicas como para las visitantes.



Reubicación y reequipamiento del área de lactancia.

Por otra parte, con el objetivo de fomentar un ambiente de trabajo agradable y coadyuvar a la salud y el bienestar laboral del funcionariado de la Sala Regional, la Comisión de Seguridad e Higiene en el Trabajo difundió y promovió la campaña DesestrésaTE del TEPJF, por medio de comunicados en *Tribuna Xalapa*, con la cual se invitó al personal interesado a participar en actividades lúdicas como el torneo de futbol rápido organizado por la Sala Superior; el préstamo de juegos de habilidad y destreza como ajedrez, rompecabezas, damas chinas, entre otros, y el montaje de la ofrenda del Día de Muertos a fin de preservar las costumbres y tradiciones mexicanas. Es importante señalar que dichas actividades se realizaron fuera del horario laboral.







Actividades lúdicas implementadas para promover la salud y el bienestar laboral.

Medidas para el cuidado del medio ambiente

El TEPJF es una institución socialmente responsable que busca generar un impacto positivo en la comunidad respecto a la sostenibilidad y el medio ambiente por medio del fomento y la difusión de acciones como el reciclaje, el ahorro energético o la reducción de la polución y el cuidado en la generación de desechos.

Consciente de su responsabilidad con la sociedad, la Sala Regional Xalapa logró, por tercer año consecutivo, la recertificación ambiental que otorga la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa). Para ello, en el periodo que se informa, la Delegación Administrativa dio continuidad a diversas acciones implementadas anteriormente a fin de asegurar el cumplimiento de la normativa ambiental, las cuales se detallan a continuación:

1) Se celebró un contrato con el ayuntamiento de Xalapa para asegurar la recolección periódica de los residuos sólidos urbanos y alimenticios, así como con la empresa Ecoentorno, para el acopio y manejo adecuado de residuos peligrosos como lámparas con gases o metales pesados, baterías, sólidos impregnados, solventes, residuos biológico-infecciosos, entre otros. De igual forma, se convino con la empresa International Paper la concentración de desechos de manejo especial, como son papel y cartón.
2) Se impartió el curso "Capacitación en separación de residuos" dirigido al personal de limpieza de la empresa Mei, responsables del manejo de los residuos sólidos urbanos —plástico, residuos alimenticios, metales, etcétera— y de los de manejo especial —como papel y cartón—.
3) Se llevó a cabo el tandeo voluntario para el abastecimiento del agua utilizada en las instalaciones de la Sala Regional, por medio de la apertura y el cierre de válvulas y el monitoreo constante de los medidores, con la finalidad de generar un mayor aprovechamiento del agua potable.
4) Se contrató a la empresa Ecose con el objetivo de medir la propagación del ruido generado por el edificio de la Sala Regional, a fin de asegurarse de no ocasionar contaminación auditiva o difundir ruidos excesivos en el ambiente.
5) Se elaboraron bitácoras correspondientes al consumo de agua, de combustible para los vehículos oficiales y de energía eléctrica, además de los sistemas de recolección de residuos sólidos urbanos, peligrosos y alimenticios.
6) Se llevaron a cabo la preauditoría y la auditoría ambiental respecto del cumplimiento de las normas correspondientes en las instalaciones que ocupa esta Sala Regional, a cargo de la empresa Consultoría y Certificación SSP, (GSM). En dichas auditorías se contó con la presencia y participación de autoridades de la Profepa como observadores.



Manejo de residuos sólidos urbanos y alimenticios.



Revisión de los medidores de agua de la Sala Regional Xalapa.

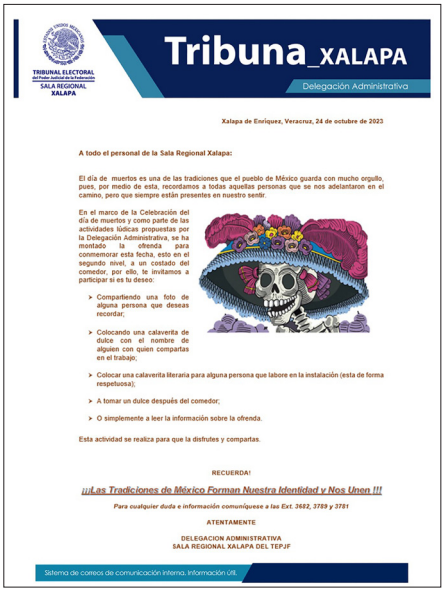
Difusión de acciones y medidas

Para que el funcionariado de la Sala Regional Xalapa estuviera al tanto de los trabajos, las acciones y las actividades realizadas en los ámbitos de protección civil, seguridad e higiene y ambiental, se implementó el envío de los comunicados denominados *Tribuna Xalapa*, que se difundieron por medio de correos electrónicos. De igual forma, dichos comunicados sirvieron para implementar campañas de difusión para el cuidado de la salud y el medio ambiente, al igual que para reforzar aquellos conocimientos de protección civil y seguridad.

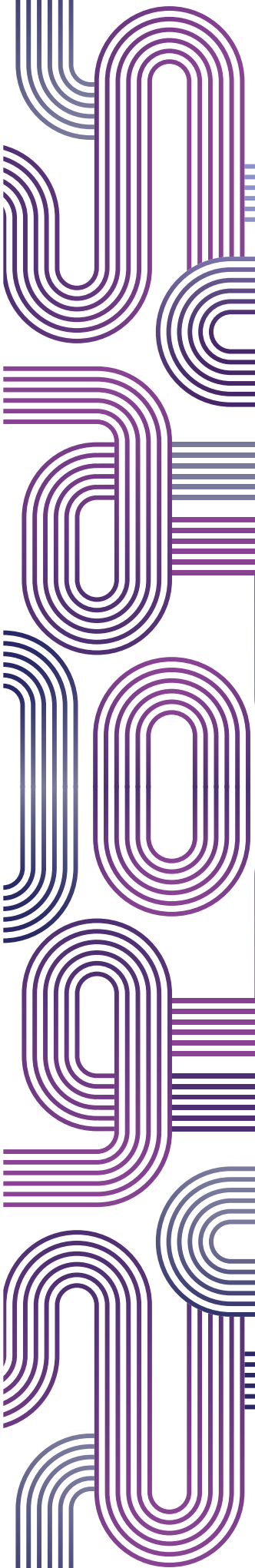
Figura 3. Difusión de comunicados *Tribuna Xalapa*







Fuente: Delegación Administrativa, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.



ANEXOS

Anexo 1

Cuadro 1. Participación de la magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda en actividades de difusión y capacitación 2022-2023[A]

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Tipo de participación
2022				
Noviembre	8	Presentación del libro *Curso de teoría general del proceso*, organizada por la EJE del TEPJF	Presencial	Presentadora
	11	Panel 2 Protección de los Derechos Político-Electorales con Perspectiva de Género a Través de las Sentencias de la Sala Superior y Salas Regionales del TEPJF, llevado a cabo en el V Encuentro Nacional de Magistradas Electorales 2022, organizado por la DGIDPG del TEPJF	Presencial	Panelista
	17	Conferencia "Desde una perspectiva institucional: ¿cuál ha sido el efecto de las acciones afirmativas para potenciar la participación política de las personas indígenas y afromexicanas?", llevada a cabo en el Encuentro Igualdad y No Discriminación. Voz y Voto, organizada por la EJE del TEPJF	Presencial	Conferencista
	24	Taller de análisis de sentencias "Violencia política contra las mujeres en razón de género", organizado por la DGIDPG del TEPJF	Presencial	Espectadora
	24	Ceremonia de cancelación del primer día de emisión de la estampilla postal conmemorativa de los 5 años de la Escuela Judicial Electoral, organizada por la EJE del TEPJF	Presencial	Espectadora
	25	Conferencia "Nulidad de la elección por violencia política", llevada a cabo en el marco de las Jornadas Regionales de la Red de Mujeres Electas en Coahuila, organizada por el Instituto Electoral de Coahuila	Presencial	Conferencista
Noviembre y diciembre	28, 29 y 30 de noviembre al 1 de diciembre	XV Reunión Interamericana de Autoridades Electorales, llevada a cabo por la Organización de los Estados Americanos, en Quito, Ecuador	Presencial	Representante del TEPJF

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Tipo de participación
2022				
Diciembre	3 y 10	"Seminario de investigación II", segunda generación del posgrado de Derecho Electoral, organizado por la EJE del TEPJF	Virtual	Catedrática
	5	Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales del TEPJF 2022, organizada por la Sala Superior del Tribunal Electoral	Presencial	Espectadora
	6	Conferencia "Casos relevantes en coaliciones y candidaturas comunes", llevada a cabo en el "Diplomado en alta especialización en materia de coaliciones, candidaturas comunes y frentes", organizada por la EJE del TEPJF	Virtual	Conferencista
	7	Presentación de "Acciones del OPLEV en materia de violencia política contra las mujeres por razón de género", organizada por el organismo público local electoral de Veracruz	Presencial	Presentadora
	13	Conferencia "Avances en la paridad de género. Retos y prospectivas", llevada a cabo en el "Ciclo de conferencias 2022. Paridad es... Igualdad es...", organizado por la Universidad de Xalapa	Presencial	Conferencista
	15	Presentación de la *Revista Electoral 2022: El Empoderamiento Electoral de las Mujeres en Guerrero*, organizada por el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero	Virtual	Ponente
2023				
Enero	7, 14, 21 y 28	"Seminario de investigación II", de la segunda generación del posgrado de Derecho Electoral, organizado por la EJE del TEPJF	Virtual	Catedrática
	20	Sesión solemne del *Informe de labores 2021-2022* de la Sala Regional Especializada del TEPJF	Presencial	Espectadora
	22	Encuentro Evolución Política de la Mujer en el Estado de Veracruz, organizado por el partido político Fuerza por México, en la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz	Presencial	Ponente
	25	Comparecencia de la auditora general del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz ante la Comisión Permanente de Vigilancia del H. Congreso del Estado	Presencial	Espectadora
	27	Sesión solemne del *Informe de labores 2021-2022* de la Sala Regional Guadalajara del TEPJF	Presencial	Espectadora
Febrero	4, 11, 18 y 25	"Seminario de investigación II", de la segunda generación del posgrado de Derecho Electoral, organizado por la EJE del TEPJF	Virtual	Catedrática
	10	Cátedra de Derecho Electoral: Los Derechos Políticos de las Personas, Pueblos y Comunidades Indígenas, organizada por la EJE del TEPJF, en colaboración con la Universidad Autónoma de Baja California	Presencial	Ponente
	12	Conferencia magistral "Violencia política contra las mujeres en medios de comunicación", organizada por el Partido Acción Nacional de Veracruz	Presencial	Conferencista
	20, 21, 23, 27 y 28	Clase "Fundamentos del derecho procesal electoral", llevada a cabo en la Especialidad en Materia Electoral, organizada por la EJE del TEPJF	Virtual	Catedrática

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Tipo de participación
		2023		
Febrero	23	Presentación del libro *Elecciones 2021. 25 años de interpretación evolutiva*, organizada por la EJE del TEPJF	Presencial	Espectadora
	24	Sesión solemne del *Informe de labores 2021-2022* de la Sala Regional Ciudad de México del TEPJF	Presencial	Espectadora
Marzo	2	Clase "Fundamentos del derecho procesal electoral", llevada a cabo en la Especialidad en Materia Electoral, organizada por la EJE del TEPJF	Virtual	Catedrática
	3	Sesión solemne del *Informe de labores 2021-2022* de la Sala Regional Toluca del TEPJF	Presencial	Espectadora
	4	Firma del convenio general entre el Poder Judicial del Estado de Veracruz y la Asociación Mexicana de Juzgadoras, A. C.	Presencial	Espectadora
	4, 11, 18	"Seminario de investigación II", de la segunda generación del posgrado de Derecho Electoral, organizado por la EJE del TEPJF	Virtual	Catedrática
	6	Panel Eficacia de las Sentencias de los Tribunales Electorales, llevado a cabo en el Foro UNAM-TEPJF. Reflexiones en Torno a la Justicia Electoral, organizado por la EJE en colaboración con la UNAM	Presencial	Panelista
	7	Premio Estatal a la Mujer Veracruzana 2023, organizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz	Presencial	Espectadora
	8	Conferencia "Violencia política contra las mujeres por razón de género en medios de comunicación", organizada por el Tribunal Electoral de Tlaxcala	Presencial	Conferencista
	9	Conferencia "Justicia inclusiva y nuevas acciones afirmativas en postulación de candidaturas", llevada a cabo en la tercera sesión del "Seminario retos", organizado por la EJE del TEPJF en colaboración con la Asociación Voz y Voto	Presencial	Conferencista
	10	Conversatorio Retos de la Participación Política de las Mujeres. ¿Dónde Estamos y Hacia Dónde Vamos?, organizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz	Presencial	Panelista
	13	Encuentro Avances y Retos de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres, llevado a cabo en conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, organizado por la DGIDPG del TEPJF	Presencial	Espectadora
	23	Cátedra La Erradicación y Sanción de la Violencia Política de Género en el Marco de la Justicia, organizada por la EJE del TEPJF en colaboración con la Universidad Autónoma de Chiapas	Presencial	Ponente
	30	Conferencia "Violencia política en razón de género en redes sociales y medios de comunicación", organizada por la Escuela Judicial del Estado de Veracruz	Presencial	Conferencista
	31	Reunión de Magistraturas Regionales con la Sala Superior del TEPJF	Presencial	Espectadora

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Tipo de participación
		2023		
Abril	17	Foro Encuentros Regionales de Autoridades Municipales: Fortaleciendo la Igualdad, llevado a cabo por el Órgano de Fiscalización de Veracruz	Presencial	Espectadora
	20 y 21	Mesa Garantías Jurisdiccionales de la Constitución y Procesos Judiciales Electorales: Eficacia y Reforma, llevada a cabo en el Congreso de Justicia Constitucional, Interpretación y Reforma, organizado por la EJE del TEPJF	Presencial	Ponente
	21, 22, 28 y 29	Módulo "Derecho procesal electoral", llevado a cabo en la Especialidad de Amparo y Procesal Constitucional, organizada por la Universidad Iberoamericana Puebla	Presencial	Catedrática
	24	Foro Diálogos por la Juventud, organizado por la Universidad de Xalapa	Presencial	Ponente
	25	Foro Encuentros Regionales de Autoridades Municipales: Fortaleciendo la Igualdad, llevado a cabo por el Órgano de Fiscalización de Veracruz	Presencial	Panelista
Mayo	12 y 13	Módulo "Derecho procesal electoral", llevado a cabo en la Especialidad de Amparo y Procesal Constitucional, organizada por la Universidad Iberoamericana Puebla	Presencial	Catedrática
	17	*Informe final de resultados 2016-2023* del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas	Presencial	Espectadora
	25	Presentación del libro *Violencia política contra las mujeres. Infografías*, organizada por la Universidad de Xalapa	Presencial	Autora
	26	"Diálogos X la juventud", organizado por el Semillero de Derecho Parlamentario y Técnica Legislativa de la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana	Presencial	Panelista
	31	6.º Foro por la Democracia, organizado por el organismo público local electoral de Veracruz	Presencial	Ponente
Junio	7	Conferencia magistral "Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública: impacto en la libertad de expresión", organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz	Presencial	Espectadora
	7	Otorgamiento de la Medalla al Mérito por la Defensa y Mejora del Medio Ambiente, organizado por el H. Congreso del Estado de Veracruz	Presencial	Espectadora
	8	"Taller de análisis de sentencia 2023: SUP-RAP-289/2022", organizado por la DGRIN del TEPJF y la Universidad de Xalapa	Presencial	Presídium
	9	Coloquio Perspectivas y Retos del Sistema Nacional Anticorrupción 2023, organizado por el Colegio de Veracruz	Presencial	Espectadora
	9	Módulo "Violencia política", del diplomado "Género y paridad", organizado por la Universidad de Xalapa	Virtual	Ponente
	15 y 16	Reunión de Autoridades Electorales de la I Circunscripción 2023, organizada por la Sala Regional Guadalajara del TEPJF	Presencial	Espectadora

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Tipo de participación
		2023		
Junio	19	Presentación del libro *Violencia política contra las mujeres. Infografías*, organizada por el H. Congreso del Estado de Veracruz	Presencial	Autora
	21	Mesa 3 Violencia Digital y Políticas Públicas, llevada a cabo en el 1.er Coloquio Internacional sobre Prevención de la Violencia Digital con Enfoque en Derechos Humanos y Género, organizado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana	Virtual	Ponente
	22	Foro Democracia desde lo Local 2023, organizado por el organismo público local electoral de Veracruz	Presencial	Espectadora
	23	Presentación del libro *Violencia política contra las mujeres. Infografías*, organizada por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	Virtual	Autora
	24	Cátedra Retos para la Inclusión de Grupos en Situación de Desventaja en México, organizada por la EJE del TEPJF	Presencial	Ponente
	26	Develación de la placa conmemorativa del Tribunal Federal Electoral 1990-1994, organizada por la Sala Superior del TEPJF	Presencial	Espectadora
	26	Charla sororaria "La defensa de los derechos político-electorales de las mujeres desde la sociedad civil", organizada por la DGIDPG del TEPJF	Presencial	Espectadora
	29	Presentación y predefensa de tesis doctorales del Comité Doctoral del posgrado de Derecho Electoral, organizado por la EJE del TEPJF	Presencial	Integrante
	30	Mesa de análisis Armonización Legislativa, Ante el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, organizada por el Senado de la República	Presencial	Ponente
Julio	3	Foro Observación Electoral, la Importancia de la Participación Juvenil, organizado por la Junta Local Ejecutiva del INE en Veracruz y la Universidad de Xalapa	Presencial	Presídium
	4	Presentación del libro *Violencia política contra las mujeres. Infografías*, organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz	Presencial	Autora
	11	Clausura del diplomado "Género y paridad", organizado por la Universidad de Xalapa	Presencial	Presídium
	11	Conferencia magistral de clausura de "Diplomado en administración de elecciones", organizado por la EJE del TEPJF	Virtual	Ponente
	14	Segunda Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales, organizada por la Sala Superior del TEPJF	Presencial	Espectadora
Agosto	9 y 10	Presentación y defensa de los protocolos de investigación de las y los alumnos del doctorado en Derecho Electoral, modalidad mixta, segunda generación, organizada por la EJE del TEPJF	Virtual	Integrante
	11	Presentación del libro *Diálogos interculturales para la participación política de las mujeres*, organizada por la Defensoría Pública Electoral del TEPJF	Presencial	Presídium y moderadora

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Tipo de participación
		2023		
Agosto	16	Presentación del libro *Violencia política contra las mujeres. Infografías*, organizada por el Instituto Electoral del Estado de Campeche	Presencial	Autora
	24	Conversatorio Mujeres en el Ejercicio de Cargos Públicos: Camino hacia la Igualdad Sustantiva, organizado por la DGIDPG del TEPJF	Presencial	Presídium
	28	Conmemoración del XVI aniversario del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, organizada por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Presencial	Espectadora
	29	Semana EJE. Mesa 3 ¿Cuáles son los Retos del INE y del TEPJF en el Marco de las Elecciones 2024?, organizada por la EJE del TEPJF	Presencial	Moderadora
	31	Mesa 1 Observación con Perspectiva de Integridad Electoral, llevada a cabo en el Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2023, organizado por la DGRIN del TEPJF	Presencial	Moderadora
Septiembre	1	Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2023, organizado por la DGRIN del TEPJF	Presencial	Espectadora
	1	Investidura de José de Jesús Orozco Henríquez como primer maestro emérito del TEPJF, organizada por la EJE	Presencial	Espectadora
	19	Conferencia magistral "Solidaridad femenina", impartida por la magistrada Rosa Elena González Tirado, integrante del Consejo de la Judicatura Federal	Presencial	Espectadora
	22	Mesa ¿Es Necesaria una Reforma Electoral?, llevada a cabo en la Octava Feria Internacional del Libro del TEPJF. Democracia y elecciones. Paradigmas de la Justicia Abierta, organizada por la EJE	Presencial	Ponente
	23 y 30	Módulo "Sistema de nulidades en materia electoral", llevado a cabo en la maestría en Derecho Electoral, organizada por la Universidad de Xalapa	Presencial	Catedrática
	26	Ceremonia de premiación del concurso estatal de cortometrajes Luces, Cámara y Democracia en Acción, organizada por el organismo público local electoral de Veracruz	Presencial	Presídium y jurado calificador
	28	Presentación y predefensa de tesis doctorales en el Comité Doctoral del posgrado de Derecho Electoral, organizada por la EJE del TEPJF	Presencial	Integrante
	29	Mesa de trabajo 1 Retos del Proceso Electoral Federal y Local 2023-2024, llevada a cabo en la Tercera Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales del TEPJF, organizada por la Sala Superior del TEPJF	Presencial	Ponente
	29	Presentación del libro *El precedente judicial electoral en México. Reflexiones y perspectivas*, organizada por la EJE del TEPJF	Presencial	Espectadora

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Tipo de participación
		2023		
Octubre	3	Conferencia "La democracia en la era digital", organizada por la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de la Universidad Veracruzana	Presencial	Conferencista
	5	Cátedra Juicio de Inconformidad, llevada a cabo en la Universidad Panamericana, organizada por la EJE del TEPJF	Presencial	Catedrática
	6	Conferencia magistral "Violencia política contra las mujeres por razón de género", organizada por la EJE del TEPJF	Presencial	Conferencista
	7, 14 y 21	Módulo "Sistema de nulidades en materia electoral", llevado a cabo en la maestría en Derecho Electoral, organizada por la Universidad de Xalapa	Presencial	Catedrática
	12	Conferencia "Procedimiento especial sancionador: sanciones a servidores públicos", organizada por el Tribunal Electoral del Estado de Zacatecas	Presencial	Conferencista
	12	Presentación del libro *Violencia política contra las mujeres. Infografías*, organizada por el Tribunal Electoral del Estado de Zacatecas	Presencial	Autora
	18	Mesa de trabajo 7 Violencia Contra las Mujeres, llevada a cabo dentro del "Seminario en materia de igualdad de género y no discriminación", organizado por el organismo público local electoral de Veracruz	Presencial	Panelista
	19	Conferencia magistral "Juzgar con perspectiva de género. Reto para garantizar el acceso de las mujeres a la justicia", organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz	Presencial	Espectadora
	20	Conferencia magistral "Retos y avances de las mujeres en la participación política: casos relevantes sobre VPG", organizada por el Instituto Electoral de Quintana Roo	Presencial	Conferencista
	26	Presentación del libro *Violencia política contra las mujeres. Infografías,* organizada por el Instituto de Elecciones y de Participación Ciudadana de Chiapas	Presencial	Autora

[A] Algunas actividades en las que participó la magistrada presidenta de la Sala Regional Xalapa pueden consultarse en los siguientes enlaces:

1) https://www.youtube.com/watch?v=i0YmN_ULTZw - Conferencia "Nulidad de la elección por violencia política", llevada a cabo en el marco de las Jornadas Regionales de la Red de Mujeres Electas, en Coahuila.
2) https://www.youtube.com/watch?v=Sv8Eb8EKblM - Panel Eficacia de las Sentencias de los Tribunales Electorales, llevado a cabo en el Foro UNAM-TEPJF. Reflexiones en Torno a la Justicia Electoral.
3) https://www.youtube.com/watch?v=0oj_sEou4sQ - Conferencia magistral "Retos y avances de las mujeres en la participación política: casos relevantes sobre VPG".

Nota: EJE, Escuela Judicial Electoral; TEPJF, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; DGIDPG, Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género; OPLEV, organismo público local electoral de Veracruz; UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México; DGRIN, Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales; INE, Instituto Nacional Electoral, y VPG, violencia política contra las mujeres en razón de género.

Fuente: Oficina de la magistrada Eva Barrientos Zepeda, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Anexo 2

Cuadro 2. Participación del magistrado Enrique Figueroa Ávila en actividades de difusión y capacitación 2022-2023[A]

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Tipo de participación
2022				
Diciembre	24 y 25	Módulo "La protección judicial de los derechos a votar y ser votado", realizado en la Cátedra del Tribunal Electoral, organizada por la EJE del TEPJF y la Universidad Autónoma de Baja California, campus Tijuana	Presencial	Ponente
	28	*Informe de labores 2021-2022* de la Sala Superior del TEPJF	Virtual	Espectador
	29	Inauguración de los cursos "Control de convencionalidad: un diálogo entre América y Europa" y "Balance y perspectiva de la Red Mundial de Justicia Electoral", organizados por la DGRII del TEPJF	Virtual	Espectador
2023				
Enero	1	Módulo "Paridad en candidaturas municipales", llevado a cabo en el observatorio electoral "La protección de los derechos políticos de las mujeres en México", organizado por la EJE del TEPJF en colaboración con la Academia Interamericana de Derechos Humanos, en Arteaga, Coahuila	Presencial	Panelista
	4, 5 y 6	Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales, para fortalecer vínculos y coordinación entre magistraturas, organizada por la Sala Superior del TEPJF	Presencial	Espectador
	7	Presentación del *Estudio de acciones afirmativas del COLMEX-INE*	Virtual	Espectador
	8 y 9	Instalación del concurso Tribunal Electoral Infantil, organizado por la DGRIN del TEPJF	Presencial	Espectador
Febrero	9 al 12	Conferencia magistral "Acciones afirmativas y justicia electoral", organizada por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas	Presencial	Conferencista
Marzo	3	*Informe de labores 2021-2022* de la Sala Regional Toluca del TEPJF	Presencial	Espectador
	7	Mesa de trabajo Temas Específicos de la Reforma Electoral 2022-2023, llevada a cabo en el Foro UNAM-TEPJF. Reflexiones en Torno a la Justicia Electoral y la Reforma Electoral 2022-2023, organizado por la UNAM y la EJE	Presencial	Ponente
	11,18 y 25	Clase "Metodología de la investigación jurídica", del doctorado en Materia Electoral, organizado por la EJE del TEPJF	Presencial	Catedrático
	13	Encuentro Avances y Retos de los Derechos Político-Electorales de las Mujeres, llevado a cabo en la ceremonia en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, organizada por la DGIDPG del TEPJF	Presencial	Espectador
	21, 22, 23, 27 y 28	Materia "Medios de impugnación en materia electoral", de la especialidad en Derecho Procesal Electoral, primera generación, organizada por la EJE del TEPJF	Virtual y presencial	Catedrático

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Tipo de participación
		2023		
Marzo	24	Ceremonia de inauguración del diplomado "Género y paridad", organizado por la Universidad de Xalapa	Presencial	Espectador
	29	Comité doctoral para revisar avances de capítulo de las tesis doctorales de alumnos, organizado por la EJE del TEPJF	Virtual	Integrante
	31	Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales entre Magistraturas y de la Sala Superior, organizada por el TEPJF	Presencial	Participante
Abril	1, 8, 15, 22 y 29	Clase "Metodología de la investigación jurídica", del doctorado en Derecho Electoral, organizado por la EJE del TEPJF	Virtual	Catedrático
	13 y 14	Materia "Derecho y democracia" del diplomado "Género y paridad 2023", organizado por la Universidad de Xalapa	Virtual	Catedrático
	20	Mesa 5 Constitución, Derechos Humanos y Justicia Electoral, del "IX Seminario de derecho constitucional y 1.er encuentro de magistraturas constitucionales locales", llevado a cabo por el Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura del Estado de Oaxaca	Virtual	Ponente
	21	Módulo "Derechos políticos de las personas, pueblos y comunidades indígenas", llevado a cabo en la Cátedra Tribunal Electoral, organizada por la EJE del TEPJF y la Universidad de Sinaloa, campus Mazatlán	Presencial	Ponente
	28	Mesa de conclusiones del coloquio Ética Judicial de la Era Digital y Justicia Abierta, organizado por la EJE del TEPJF	Presencial	Ponente
Mayo	3	Primera sesión ordinaria del Observatorio de Participación y Empoderamiento Político de las Mujeres en Chiapas	Virtual	Representante de la Sala Regional
	5	Grabación de cápsula informativa para promover la lectura de las novedades editoriales del TEPJF	Virtual	Colaborador
	13	Módulo "Derechos políticos de las personas, pueblos y comunidades indígenas", llevado a cabo en la Cátedra Tribunal Electoral, organizada por la EJE y la Universidad Popular de la Chontalpa, Tabasco	Presencial	Ponente
	25	Presentación del libro *Violencia política contra las mujeres. Infografías*, de la autoría de la magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda, organizada por la Universidad de Xalapa	Presencial	Espectador
Junio	1	Conferencia magistral inaugural de Mauricio Merino Huerta, llevada a cabo en el marco del 50 aniversario del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Veracruzana, organizado por dicho instituto en Xalapa	Presencial	Espectador
	3, 9 y 10	Materia "Metodología de la investigación jurídica", del doctorado en Derecho Electoral, impartido por la EJE del TEPJF	Virtual	Catedrático
	7	Conferencia magistral "Violencia de género en línea hacia mujeres con voz pública: impacto en la libertad de expresión", de Martha Alejandra Tello Mendoza, organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz	Presencial	Espectador

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Tipo de participación
		2023		
Junio	8	"Taller de análisis de sentencia 2023: SUP-RAP-289/2022", organizado por la DGRIN del TEPJF y la Universidad de Xalapa	Presencial	Espectador
	10	18.º Congreso de Liderazgo y Empoderamiento 2023, organizado por la Universidad Euro Hispanoamericana de Veracruz	Presencial	Espectador
	19	Conferencia magistral "Democracia: justicia y derecho", dictada por Manuel Atienza Rodríguez, en las Jornadas para la Promoción y el Fortalecimiento de la Democracia y la Cultura Cívica, organizadas por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco	Virtual	Moderador
	26	Develación de la placa conmemorativa del Tribunal Federal Electoral 1990-1994, organizada por la Sala Superior del TEPJF	Presencial	Espectador
	28	Sesión de predefensa de los trabajos de tesis doctoral del alumnado del doctorado en Derecho Electoral, modalidad mixta, primera generación, organizado por la EJE del TEPJF	Presencial	Presidente del sínodo
	29	Foro Internacional de Justicia Electoral e Integridad de las Elecciones, organizado por la Presidencia de la Sala Superior del TEPJF	Virtual	Espectador
Julio	3	Foro Observación Electoral, la Importancia de la Participación Juvenil, organizado por la Junta Local Ejecutiva del INE en Veracruz y la Universidad de Xalapa	Presencial	Espectador
	4	Presentación del libro *Violencia política contra las mujeres. Infografías*, de la autoría de la magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda, organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz	Presencial	Espectador
	11	Clausura del diplomado "Género y paridad", organizado por la Universidad de Xalapa	Presencial	Espectador
	14	Segunda Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales del TEPJF	Presencial	Espectador
	18	Conferencia magistral llevada a cabo como parte de la celebración del 51 aniversario de la fundación de la Federación Mexicana del Colegio de Abogados, A. C., organizada por dicho colegio, en Xalapa, Veracruz	Presencial	Conferencista
Agosto	4	"Seminario temático 1", del doctorado en Derecho Electoral, llevado a cabo de manera virtual por el Instituto de Investigaciones y Capacitación Electoral del Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	Virtual	Catedrático
	9 y 10	Presentación y defensa de los protocolos de investigación del alumnado del doctorado en Derecho Electoral, modalidad mixta, segunda generación, organizado por la EJE del TEPJF	Presencial	Catedrático
	25	Reunión virtual de consejeras y consejeros del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas	Virtual	Representante de la Sala Regional
Agosto y septiembre	31 de agosto y 1 de septiembre	Encuentro Nacional de Magistradas y Magistrados Electorales 2023, organizado por el TEPJF, en Ciudad de México	Presencial	Espectador
Septiembre	1	Ceremonia de investidura de José de Jesús Orozco Henríquez como primer maestro emérito de la Escuela Judicial Electoral del TEPJF, llevada a cabo en el marco de la Semana Académica de la EJE	Presencial	Espectador

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Tipo de participación
		2023		
Septiembre	6	Mesa 1 El Voto en las Disputas Sindicales, llevada a cabo en el "Seminario de derecho de asociación y democracia", organizado por la EJE del TEPJF	Presencial	Moderador
	21	Mesa Mecanismos de Acceso a los Poderes Públicos, en el 7.º Coloquio Internacional de Estudios Institucionales José Ramon Cossío Díaz, organizado por la Universidad Veracruzana	Virtual	Ponente
	29	3.ª Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales del TEPJF, organizada por la Sala Superior del TEPJF	Presencial	Participante
Octubre	5 y 6	Módulo "Derechos políticos de las personas, pueblos y comunidades indígenas", llevado a cabo en el marco de la Cátedra Tribunal Electoral, organizada por la EJE del TEPJF en coordinación con la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	Presencial	Ponente
	11	Conferencia magistral "Justicia electoral. Pilar de la democracia", llevada a cabo por el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana de Chiapas	Presencial	Ponente
	12	"Recurso de reconsideración", en la Cátedra Tribunal Electoral, organizada por la EJE del TEPJF en coordinación con la Universidad Panamericana, campus Mixcoac, Ciudad de México	Presencial	Ponente
	19	Conferencia magistral "Juzgar con perspectiva de género. Reto para garantizar el acceso de las mujeres a la justicia", impartida por la magistrada Janine M. Otálora Malassis, organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz	Presencial	Conferencista
	26 y 27	Módulo "Derechos políticos de las personas, pueblos y comunidades indígenas", de la Cátedra Tribunal Electoral, organizada por la EJE y la Universidad de Sonora	Presencial	Ponente
	31	Sesión solemne con motivo de la conclusión del encargo de los magistrados Indalfer Infante Gonzales y José Luis Vargas Valdez como integrantes de la Sala Superior del TEPJF	Presencial	Espectador

[A] Algunas actividades en las que participó el magistrado pueden consultarse en los siguientes enlaces:

1) https://www.youtube.com/watch?v=DhPiBvXs3pU - Módulo "Paridad en candidaturas municipales", llevado a cabo en el observatorio electoral "La protección de los derechos políticos de las mujeres en México".
2) https://www.youtube.com/watch?v=qxHu4LgXE18 - Mesa de trabajo Temas Específicos de la Reforma Electoral 2022-2023, realizada en el Foro UNAM-TEPJF. Reflexiones en Torno a la Justicia Electoral y la Reforma Electoral 2022-2023.
3) https://www.youtube.com/watch?v=bn1LVGp7sx8z - Conferencia magistral "Democracia: justicia y derecho", dictada por Manuel Atienza Rodríguez, en las Jornadas para la Promoción y el Fortalecimiento de la Democracia y la Cultura Cívica.
4) https://www.youtube.com/watch?v=ZwgFccFLCs8 - Mesa 1 El Voto en las Disputas Sindicales, llevada a cabo en el "Seminario de derecho de asociación y democracia".

Nota: EJE, Escuela Judicial Electoral; TEPJF, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; DGRII, Dirección General de Relaciones Institucionales Internacionales; COLMEX, El Colegio de México, A. C.; INE, Instituto Nacional Electoral; DGRIN, Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales; UNAM, Universidad Nacional Autónoma de México, y DGIDPG, Dirección General de Igualdad de Derechos y Paridad de Género.

Fuente: Oficina del magistrado Enrique Figueroa Ávila, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Anexo 3

Cuadro 3. Participación del magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila en actividades de difusión y capacitación 2022-2023[A]

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Tipo de participación
2022				
Noviembre	24	Ceremonia de cancelación del primer día de emisión de la estampilla postal, efectuada en el marco de la Semana Académica de la Escuela Judicial Electoral, en conmemoración del 5.º aniversario de la EJE del TEPJF	Presencial	Espectador
Diciembre	1	Encuentro Informe País 2020. El Curso de la Democracia en México, organizado por la Junta Local Ejecutiva del INE en Veracruz y la Universidad de Xalapa	Presencial	Espectador
	5	Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales del TEPJF, organizada por la Sala Superior del TEPJF	Presencial	Espectador
	9	Sesión pública del Tribunal Electoral Infantil en su quinta edición, organizada por la DGRIN del TEPJF	Presencial	Espectador
2023				
Enero	20	*Informe de labores 2021-2022* de la Sala Regional Especializada del TEPJF	Presencial	Espectador
Marzo	4	Módulo "Democracia participativa", llevado a cabo en la Cátedra Tribunal Electoral, organizada por la EJE y la Universidad Popular de la Chontalpa, Tabasco	Presencial	Docente
	31	Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales del TEPJF, organizada por la Sala Superior	Presencial	Espectador
Mayo	25	Presentación del libro *Violencia política contra las mujeres. Infografías*, de la autoría de la magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda, organizada por la Universidad de Xalapa	Presencial	Espectador
Junio	7	Conferencia magistral "Violencia de género en línea hacia las mujeres con voz pública. Impacto en la libertad de expresión", dictada por Martha Alejandra Tello Mendoza, organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz	Presencial	Espectador
	8	"Taller de análisis de sentencias 2023: SUP-RAP-289/2022", organizado por la DGRIN del TEPJF y la Universidad de Xalapa	Presencial	Espectador
	20	Evento "Tecnologías digitales: democracia y regulación desde Europa y América", organizado por la DGRIN del TEPJF	Virtual	Espectador
	26	Ceremonia por la develación de la placa conmemorativa del Tribunal Federal Electoral 1990-1994, organizada por la Sala Superior del TEPJF	Presencial	Espectador
	27	Curso virtual "El debido proceso electoral: Entre criterios tradicionales y nuevos desafíos", organizado por la EJE del TEPJF	Virtual	Espectador

Continuación.

Mes	Día	Actividad	Modalidad	Tipo de participación
		2023		
Junio	29	Foro Internacional de Justicia Electoral, organizado por la Sala Superior del TEPJF	Virtual	Espectador
Julio	3	Foro Observación Electoral, la Importancia de la Participación Juvenil, organizado por la Junta Local Ejecutiva del INE en Veracruz y la Universidad de Xalapa	Presencial	Espectador
	4	Presentación del libro *Violencia política contra las mujeres. Infografías*, de la autoría de la magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda, organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz	Presencial	Espectador
	14	Segunda Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales del TEPJF	Presencial	Espectador
Agosto	25	Conferencia magistral "Alcances de la reforma constitucional 3 de 3 contra la violencia", organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz	Presencial	Espectador
Agosto y septiembre	31 de agosto y 1 de septiembre	Encuentro de Magistradas y Magistrados Electorales 2023, organizado por el TEPJF	Presencial	Participante
Septiembre	19	Plática Ruta de Atención de la Violencia Política por Razón de Género, organizada por el Poder Judicial del Estado de Veracruz	Presencial	Espectador
	29	3.ª Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales del TEPJF, organizada por la Sala Superior del TEPJF	Presencial	Espectador
Octubre	10	Firma del acuerdo nacional por la integridad electoral entre autoridades electorales y organizaciones civiles, realizada por el TEPJF y la Universidad Autónoma Metropolitana	Presencial	Espectador
	19	Conferencia magistral "Juzgar con perspectiva de género, reto para garantizar el acceso a las mujeres a la justicia", llevada a cabo como parte de la Tercera Jornada de los Diálogos por la Paridad, en el marco del 70 aniversario del sufragio de las mujeres en México, organizada por el Tribunal Electoral de Veracruz y la Red Nacional de Mujeres Defensoras de la Paridad en Todo, Capítulo Veracruz	Presencial	Espectador
	31	Foro Internacional de Justicia Electoral e Integridad de las Elecciones, organizado por la Sala Superior del TEPJF	Presencial	Espectador

[A] Algunas actividades en las que participó el magistrado en funciones pueden consultarse en los siguientes enlaces:
1) https://www.youtube.com/watch?v=xaEshHMTaUI - Reunión de Colaboración Institucional con las Salas Regionales del TEPJF.
2) https://www.youtube.com/watch?app=desktop&v=uAvxcq79pYo - "Taller de análisis de sentencias 2023: SUP-RAP-289/2022".
3) https://www.youtube.com/watch?v=-sEX3kTH-uo - Firma del acuerdo nacional por la integridad electoral entre autoridades electorales y organizaciones civiles.

Nota: EJE, Escuela Judicial Electoral; TEPJF, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; INE, Instituto Nacional Electoral, y DGRIN, Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales.

Fuente: Oficina del magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila, Sala Regional Xalapa, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 31 de octubre de 2023.

Anexo 4

Personal que integra la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación

Ponencia de la magistrada presidenta Eva Barrientos Zepeda



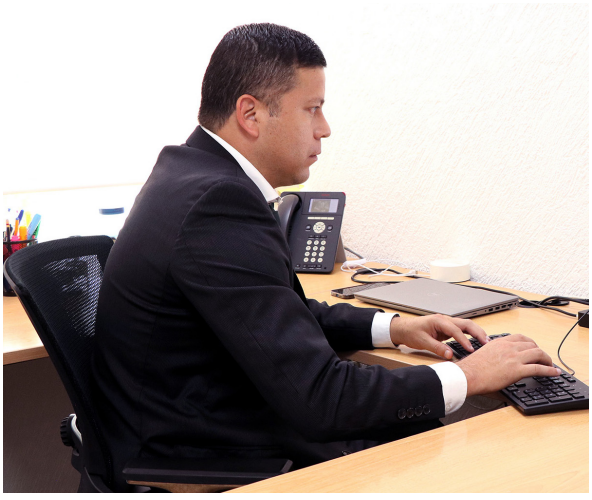












Ponencia del magistrado Enrique Figueroa Ávila















Ponencia del magistrado en funciones José Antonio Troncoso Ávila













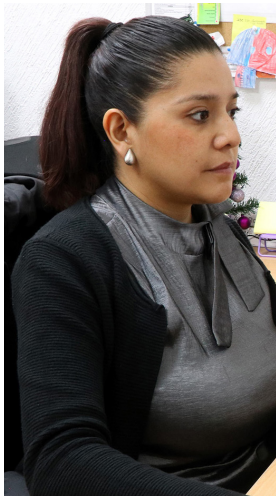


Secretaría General de Acuerdos




CAJA 46
SX-JE-2023
29 a 93













Delegación Administrativa















Secretaría Ejecutiva





Informe de labores 2022-2023. Sala Regional Xalapa
se terminó de editar en febrero de 2024
por la Dirección General de Documentación
del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación,
Carlota Armero 5000, CTM Culhuacán, 04480,
Coyoacán, Ciudad de México.